



JUEVES 27 DE SETIEMBRE DE 2018
AÑO CV - TOMO DCXLV - N° 185
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletinooficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

2^a SECCION

JUDICIALES

REMATES

Ord Juez 31º Nom. CyC, Secretaria a cargo de la Dra. Gisela M. Cafure en autos: "INVERNON Olga Josefina C/ PELLIZA Franco Emmanuel - Ejecución Prendaria (Expte. n° 6488457), Eduardo Ambord mat: 01-0028, c/ dom. A.Rodriguez 2080, Alto Alberdi, subastará el día 28/09/2018, 9:00hs. en Sala Remates del TSJ sito en A.M.Bas 244 Subsuelo; Automotor Dominio IFG 898, Marca Volkswagen, Tipo sedan 5 puertas, Modelo Gol Trend 1.6, Motor Volkswagen n° CFZ040533, Chasis Volkswagen n° 9BWAB05U0AT042846, a nombre de Franco Emmanuel Pelliza DNI: 36.355.514. Base \$ 40.000 Post Mín \$ 400. Condiciones: contado y al mejor postor, debiendo comp. abonar en el acto 20% de compra c/más comisión martillero (más IVA), más 4% art. 24 ley 9505, saldo aprobación. Si la aprobación se produjera vencidos los 60 días de la fecha del remate se devengará interés compensatorio del 2% nominal mensual hasta su efectivo pago. Ver: Alem 1470 días 26 y 27 de Septiembre de 2018 de 15 a 18hs. En estado Visto y Exhibido.-Compra en comisión art. 586 CPC. Inf. 0351-156518089.- Of. 21/09/18. Fdo: Gisela M Cafure – Secretaria Letrada

2 días - N° 174464 - \$ 950,56 - 28/09/2018 - BOE

O. Juzgado Federal N° 03, autos "A.F.I.P. c/ DE TULLIO S.A. s/ Ej. Fiscal", (Exp. N° 36723/2015), el martillero Tristán Cima Crucet Mat. 01-701, rematará el 02/10/2018, a las 10 hs. en Secretaría fiscal del Juzgado sito en calle Concepción Arenal esq. Paunero, piso 8°, los siguientes bienes: Un camión marca TOYOTA modelo DYNA 300 año: 1995 dominio AWD 194. Dra. Esley, Ana María Agente Fiscal. Condiciones 100% dinero de contado al mejor postor. Dra. Laura Lozada, Secretaria. Revisar en Av. Velez Sarsfield 6500 (atrás YPF) el día 01/10/18 de 16 a 18hs. Informes martillero Cima T. 4720124. www.cimacrucesubastas.com.ar

2 días - N° 174564 - \$ 638,48 - 28/09/2018 - BOE

Córdoba, 10/08/18/18. Agréguese oficio diligenciado. Proveyendo a fs. 294: Atento a lo solicitado y constancias de autos, sáquese a remate

en pública subasta por la Martillera designada en autos Sra. Claudia Maldonado (Mat. 01-2182), el inmueble inscripto a nombre del demandado Sr. Juan Santiago Ramón Pistone, inscripto en la Matrícula 493780/83(11) descripto en el mandamiento del Registro General de la Propiedad de la Provincia glosado a fs.278/281 de autos y en el estado que surge de la constatación de fs. 218/219. Se subastara por la base de Pesos cuatrocientos veintiuno mil novecientos tres (\$421.903); dinero de contado y al mejor postor con más la comisión de ley al martillero. El comprador del inmueble deberá abonar en el acto de la subasta el 20 % del importe de su compra, como seña y a cuenta del precio total, más comisión del martillero, saldo al aprobarse la subasta. Sin perjuicio de lo cual, y según art. 589 del CPC "(...) Cuando el auto aprobatorio del remate no se hubiere dictado pasados treinta días de la subasta, el comprador podrá consignar el saldo del precio. Si no lo hiciera y la demora le fuere imputable, deberá abonar intereses (...)" (Tasa pasiva BCRA más 2 % nominal mensual). Asimismo el comprador deberá abonar el 4% del precio en concepto de impuesto de Violencia Familiar ello en los términos de la ley 9.505. Postura mínima \$ 5.000. Hágase saber a la Martillera que deberá dar estricto cumplimiento a lo normado por la ley 7.191 y sus modificatorias. Modalidad de pago: el saldo del precio deberá ser abonado por el comprador a través de transferencia electrónica bancaria desde su cuenta, a la cuenta N° 922 / 24367204, CBU 0200922751000024367242, perteneciente a este Tribunal y para los presentes actuados. La seña del precio que perciba la Sra. martillera con motivo del acto de subasta deberá ser rendida al Tribunal en los términos del art. 13 inc. K de la ley 7191 y modif., debiendo cumplimentarse lo dispuesto en el Acuerdo Reglamentario Número Noventa y uno Serie "B" del 06 de setiembre del 2011. La subasta tendrá lugar en la Sala de remates del Poder Judicial, sita en calle Arturo M. Bas 244, Subsuelo, de esta ciudad, el día 27 de septiembre próximo a las 11:00 horas, ello en virtud del oficio diligenciado agregado en autos -fs. 298- Publíquense edictos por tres veces en el Boletín Oficial, autorizándose como publicidad adicional el monto

SUMARIO

Remates	Pag. 1
Concursos y Quiebras	Pag. 4
Declaratorias de Herederos	Pag. 6
Cancelaciones de Documentos	Pag. 11
Citaciones	Pag. 11
Notificaciones	Pag. 26
Rebeldías	Pag. 26
Sentencias	Pag. 26
Usucapiones	Pag. 27

presupuestado a fs. 294 vta. Hágase saber a los postores que en caso de compra en comisión deberán manifestar en el acto de subasta el nombre y domicilio del comitente, quien dentro de los cinco días posteriores deberán ratificar la compra y fijar domicilio, pasado ese lapso sin ratificarse se tendrá al comisionado como adjudicatario definitivo. Notifíquese a la Dirección de Rentas, a la Municipalidad de Córdoba, a las partes, al embargante, al acreedor hipotecario y al inmueble objeto de la ejecución, conforme Acuerdo Reglamentario N° 133, Serie "B", del 03/11/15 y su modificatoria Resolución N° 64, del 07/06/16.FONTANA de MARRONE, María de las Mercedes JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA CORRADINI de CERVERA, Leticia SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

3 días - N° 168137 - \$ 2923,59 - 27/09/2018 - BOE

EDICTO: Juez 1º Nom. Civ. y Com Sec.2 Rio IV. en autos "MECKLER ALBERTO GUSTAVO –DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte.402495-" Mart. Carbonetti, Carlos MP 01-00433 domiciliado en calle Belgrano 17, Cuarto Piso Oficina 12, Rio Cuarto, rematará el día 28 de Septiembre de 2018 a las 11:00 hs. en Sala de Remates del Colegio de Martilleros y Corredores Públicos, sito en calle Alvear nro. 196 esquina Alonso, Rio Cuarto; los siguientes bienes: 1) Derechos y acciones equivalentes al 50% del inmueble Matrícula N°1.616.399, designado como lote 7 de la manzana 3, de la localidad de Santa Rosa, Dpto. Calamuchita, base \$13.48150, o sus 2/3 partes previa espera de ley. Estado: terreno vacio y desocupado. 2) Inmueble Matrícula N° 1.352.913, designado como lote 30 de la manzana C, ubicado en calle Gobernador Rodríguez s/n, Río Cuarto, base imponible de \$ 140.935, o sus 2/3 partes previa espera de ley. Estado: terreno vacio y des-

ocupado. Los inmuebles serán adjudicados al mejor postor, el comprador deberá abonar en el acto de subasta mediante transferencia bancaria electrónica en Cuenta N°32176706 Suc. N°302 CBU: 0200302151000032176760, el veinte por ciento (20 %) mas comisión de ley del Martillero y alícuota del cuatro por ciento por ley 9.505 lo que deberá ser acreditado en estos actuados en el plazo de veinticuatro horas hábiles por el interesado. El saldo deberá abonarse dentro de los 15 días de ejecutoriado el auto aprobatorio del remate, bajo apercibimiento de aplicarse intereses equivalentes a la Tasa Pasiva Nominal mensual que cobra el B.C.R.A con el mas 2% no acumulativo hasta su efectivo pago. En caso de compra en comisión, el comisionado previo al acto de remate, deberá completar el formulario en el que indicara nombre y domicilio del comitente, y a los cinco días posteriores al de la subasta, el comitente deberá ratificar la compra y constituir domicilio, pasado dicho plazo se tendrá al comisionado como adjudicatario definitivo. Incremento mínimo: \$5.000. Informes: Mart Carbonetti Tel: 0358- 154112666. Día y hora de visita. 26/09/2018 de 17 a 19 hs Santa Rosa y el día 27/09/2018 de 17 a 19 en el inmueble de Rio Cuarto.- PERALTA José Antonio -JUEZ- MARIANO Ana Carolina- PROSECRETARIA-

3 días - N° 171987 - \$ 1989,03 - 28/09/2018 - BOE

Ord. Sr. Juez Civ, Com, Conc, Flia, Ctrl, Niñ, Juv, Pen.Juv. y Faltas Sec. Dr. Navello - Oliva (Cba.) en autos "ASOCIACION MUTUAL CENTRO SOCIAL Y DEPORTIVO BRINKMANN C/ HEREDIA CARLOS MIGUEL - EJECUCION PRENDARIA" N° 6870622 . El Mart. José Suppo - M.P. 01-1371, dom. en Pueyrredón 270 - Oliva, subastará el 27 de septiembre de 2018 a las 10 hs. en la Sala de Remates de Tribunales, Mitre esq. Suipacha de Oliva: Un AUTOMOTOR, marca RENAULT, tipo TODO TERRENO, modelo DUSTER LUXE 2.0 4X4, motor RENAULT N° F4RA400C050384, Chasis RENAULT N°: 93YHSR2S3EJ800124, DOMINIO MYU-570, en el est. visto y que se encuentra, inscripto en el R.N.P.A. a nombre del demandado. Condiciones: BASE \$ 192.038, al mejor postor, din. de cdo.- Increm. Mín. Post.: \$ 2.000.- El o los compradores, abonarán en acto de subasta el (20%) del valor de su compra con más la comisión de ley al martillero (10%) el (4%) s/precio de subasta al Fdo.p/la Prev.Viol. Fliar (art. 24 ley 9505), y resto al aprob. la misma.- Los oferentes que pretendan comprar en comisión, previo al inicio del acto de subasta deberán denunciar dicha circunstancia y formular declar. jurada al respecto en form. (Ac. N°: 1233 - Serie A del 16/9/2014). Gravámenes: Surgen Inf. R. N. P. A.- Títulos: Art. 599 del C.de P.C.- Com-

pra en comisión: (Art.586 del C.de P.C).- Revisar: calle Uritorco esq. Mercedarios - V.María.- Informes: al Mart. Tel. (0353) 154214934.-Oliva, 31/08/2018.-Fdo.Dr.Córdoba - Prosecretario.-

4 días - N° 172070 - \$ 3020 - 27/09/2018 - BOE

O/Juez 3ra.Nom.Of.Ejecuciones Particulares Bell Ville,Sec.Dra.Varela,autos "SYSCOM S.R.L. c/DELGADO MARCELA ALEJANDRA-E.Prendaria"(Nro.3573631) Mart. Sergio R. García Mat. 01-0078 rematará 27 Septiembre 2018 11 hs, Colegio Martilleros calle Entre Ríos 425 de Bell Ville Automotor marca "Fiat" Mod.Strada Working 1.4 8V,año 2013 DOMINIO NEI 276,buen estado general y en fun.. Condiciones base \$ 82.500, 20% seña acto remate más 4% del precio p/ fdo.viol.fliar. y comisión Martillero 10%.SIN IVA. Saldo aprob. subasta. . Si saldo precio supera \$ 30.000 adquirente deberá efect. transf. electrónica cta. Bco. Pcia. Cba Nro.305/20315106,C-BU 0200305251000020315160 pertenec. estos obrados Inc posturas \$1.000. Gravámen: autos. Si día fijado resultare inhábil o impos. Tribunal subasta se efectuará igual lugar y hora día hábil siguiente al señalado.Revisar previa consulta con Martillero. Informes Martillero H. Yrigoyen 255 TE 03537-424568-Cel. 15651916 B.Ville. Dra. Silvana del Valle Varela. Prosecretaria. Oficina, 07 de Septiembre de 2018.-

3 días - N° 172129 - \$ 835,68 - 27/09/2018 - BOE

Ord Juez 18 Nom. CyC en autos: "ASOCIACION MUTUAL DE AYUDA ENTRE ASOCIADOS Y ADHERENTAS DEL CLUB ATLETICO BERNARDINO RIVADAVIA C/ MOLINA RAUL EDGAR Y OTRO S/ Ejecución Prendaria (Expte. n° 6063019)", Eduardo Ambord mat: 01-28, c/dom. A.Rodríguez 2080 subastará el día 27 de Setiembre del 2018, a las 11:00hs. en Sala Remates del TSJ sito en A.M.Bas 244 SS; Dominio HHX 341, Marca Chevrolet, Model Astra GLS 2.0, Tipo Sedan 5ptas.; Mod/Año 2008. SIN BASE; Condiciones: contado, mejor postor, debiendo comp. abonar en el acto 20% de compra c/más comisión martillero (10% más IVA), más 4% art. 24 ley 9505. Si el pago del saldo del precio se realizará después 30 días de realizada la subasta, devengará interés compensatorio del 2% nominal mensual mas TPPM y hasta se efectivo pago. P.M.: \$ 5.000. Compra en comisión Art. 586 CPC. En Estado Visto y Exhibido. Ver: Haedo 744 día 26 de Setiembre de 15 a 17hs.- Inf. 0351-156518089.- Of. 20/09/18. Fdo. Dr. Alejandro J. Villada - Secretario

3 días - N° 173981 - \$ 1271,04 - 27/09/2018 - BOE

EDICTO: LABOULAYE, Orden Sr. Juez Civ., Com., Conc., y Flia. Dr. Jorge David Torres Juez,

Prosecretaria Dra. Andrea Natalia Giacossa, en autos caratulados "OFICIO DE LEY 22.172 REMITIDO POR JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DISTRITO EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA 15° NOMINACIÓN DE LA CIUDAD DE ROSARIO, PROVINCIA DE SANTA FE, LIBRADO EN AUTOS "LA SEGUNDA COOP. LIMITADA C/ CRAVERO, GASTON DAMIAN S/ EJECUCION PRENDARIA" EXPTE N° 789/11 - COMUNIC. INTERJUD. - OFICIOS - EXPTE N° 6241951, sáquese a subasta el inmueble que se describe como: "Fracción de terreno ubicado en General Levalle, Ped. La Amarga, Dpto. Roque Saenz Peña, Provincia de Córdoba, designado como lote 33, que consta de 9 mts. 95 cm. De frente, por 20 mts. De fondo: lo que hace una superficie total de 199 mts. Cuadrados; lindando: al SE., con Avda. Bernardino Rivadavia; al SO., con parcela 3 de Atilio Antonio Montagut y Mercedes Catalina Rosatto; al NO., con parte de la parcela 23 de Miguel Ángel Cheethan y Oscar Roberto Espina y al NE., con lote 32. Según plano de Subdivisión para futura unión, confeccionado por el Ingeniero Civil Raúl Gallo, visado por la Dirección de Catastro de la Provincia de Córdoba en Expte. Prov. N° 0033-50.390/96 el 13/08/1699, Matrícula N° 1085942. Según constatación (27/11/2017) cuenta con luz eléctrica, gas natural, agua corriente, cloacas y asfalto. El interior consta de cocina-comedor, una oficina con salida al patio, con tapial en su totalidad, lavadero, baño instalado, y dos habitaciones, un garaje cerrado. Con una superficie cubierta total de 65 mts. Cuadrados. Aberturas de madera, pisos de cerámico y baldosas. Tiene rejas, techos de losa y paredes en buen estado, con sectores descascarados. La vivienda se encuentra ocupada por el demandado, Sr. Cravero Gastón Damián. El remate se realizará, en la sede de Juzgado de Paz de General Levalle, el día 28 de Septiembre de 2018 a las 11:00 hs. por la Martillera Resio Sofía Martina MP. N° 01-2620 designada en autos, por su base imponible de \$800.000. Ante la falta de postores por la base, la segunda subasta se realizará inmediatamente en el mismo acto, saliendo el inmueble el primero con una retasa de 20% y si no hubiere oferentes por esta saldrá con una retasa del 25%, y si continuara sin oferentes saldrá con una última retasa del 50%. Sino obstante a ello continuará sin haber oferentes se dará por decaído el acto de subasta. Se deberá abonar en dinero de contado y/o cheque certificado y al mejor postor, debiendo quien resulte comprador abonar en el acto de la subasta el veinte por ciento (20%) de su compra en concepto de seña del precio, más la comisión de Ley del Martillero y fijar domicilio en el Radio del Tribunal. Saldo al aprobarse la

subasta, con más un interés del uno por ciento (1%) nominal mensual en caso de transcurrir más de 30 días desde la fecha de remate. Asimismo, deberá el adquirente, cumplimentar con el pago del 4% sobre el precio de subasta (art. 24 Ley 9505). En caso de compra en comisión, el comprador en el acto de la misma deberá manifestar para quien compra, individualizando dicha persona con datos personales completos (Art. 586 CPCC). Postura mínima pesos diez mil (\$10.000). Informes a la Martillera Resio Sofía Martina Tel. 03463-15645516.

3 días - N° 174087 - \$ 4200,63 - 28/09/2018 - BOE

EDICTO: Orden Juez, Juzg Flia 2° Nom de Cba en autos "MACHADO JONATHAN ROBERTO Y OTRO-SOLICITA HOMOLOGACION EXPTE N°2053728", la Martillera Susana Alejandra Kaloustian MP 01-0915, con domicilio en Arturo B Bas 258 casill 8, rematará el 28 de septiembre de 2018 a las 10,00 hs en la Sala de Remates del Poder Judicial sita en calle Arturo M Bas N°244, el siguiente vehículo: marca Volkswagen, modelo GOL GL, modelo 1994, equipado con GNC, Dominio SWC 733, de propiedad de Machado Jonathan Roberto. Condiciones: SIN BASE, dinero en efectivo y al mejor postor, abonando el 20% del precio en el acto de la subasta con más la comisión de ley del martillero (10%), y el 4% ley 9505. El saldo del precio deberá ser abonado por el adquirente al aprobarse la subasta, mediante transferencia electrónica. Postura mínima: \$1.000. Hágase saber a los eventuales compradores que en caso de comprar en comisión, deberán manifestar el nombre, DNI y domicilio del comitente quien deberá ratificar la compra en el término de 5 días, bajo apercibimiento tener al comisionado como adjudicatario definitivo (art.586 CPC). Exhibición: 27/09/18 de 10,30 hs a 12,30 hs en Vieytes 1183 Alberdi. Informes a la Martillera: TE 3516816010/155586673 Fdo: Tavip Gabriel E-Juez; Negretti de Kunz Carola I – Secretaria. Of. 04 de septiembre de 2018

3 días - N° 174127 - \$ 1691,58 - 28/09/2018 - BOE

O. Juez 43° Nom. Civ y Com en autos "DEZZOTTI AMILDO DOMINGO – DECLARATORIA DE HEREDEROS – INCIDENTE DE SEPARACION DE PATRIMONIOS Y LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL – EXPTE. N° 5863927", Mart. Carlos Ferreyra, MP 1-214, rematará el 01/10/2018 a las 10 hs. en la Sala de Remates del TJS, sita en calle Arturo M. Bas 244 subsuelo, inmueble inscripto en la Mat. 1.160.706 (27), a nombre de la ejecutada Sra. Norma Silvia Ledesma; designado como Lote 19 C de la Manz. 69, con superficie total de terreno de 358,75 mtrs.2; ubicado en calle Corrientes N° 559 esquina Güemes de la Ciudad de Río 2, Prov. Cba.,

edificado, vivienda compuesta de: living, comedor, cocina-comedor, 2 baños, 3 dormitorios, doble cochera, patio con piscina de cemento con motor y filtro, con servicios públicos; ocupado por la titular dominial.- CONDICIONES: Base \$ 1.254.183; contado y al mejor postor, seña 20% en efectivo y a cuenta del precio, más comisión de ley al Martillero é impuesto Art. 24 Ley Prov. 9505 (4%) y el saldo a la aprobación mediante transferencia electrónica en la cuenta abierta, N° 922/275160608, CBU 0200922751000027160688, bajo apercibimiento de aplicar interés sobre el saldo en el porcentaje de ley por mora imputable al comprador. Postura mínima, incrementos: \$ 50.000.- Comisionistas: art. 586 CPC, deberán previo al acto de subasta llenar formulario respectivo. - Informes al Martillero.- Tel: 0351-4218716 – 351-6501338 ó visitar el sitio subasta.justiciacordoba.gov.ar.- Of. Cba. 21/09/2018. Dr. Víctor Manuel Meaca – Secretario.-

3 días - N° 174176 - \$ 1316,82 - 01/10/2018 - BOE

Edicto: Laboulaye, Orden Juez 1° Inst. Única. Nom. Civil y Com. de Laboulaye, Secretaría Única; en autos "DADDAN Norma Elsa y otros. División de Condominio. Expte. 2130633" el Martillero Judicial Marcelo A. Tonelli M.P. 01-862; rematará el día 01 de Octubre de 2018 a las 11:00 hs en la sede del Juzgado sito en Avda. Independencia 55 de Laboulaye; derechos y acciones correspondientes al 100% del inmueble de titularidad de los Sres. Pedro MAINA (2/4), Nolberto Pedro MAINA (1/4) y Juan Carlos ISNARDI (1/4), que se describe como: "Frac. de terreno ubic, en Colonia Piquelo, Pnia La Amarga, Dpto. Pte. Roque Sáenz Peña, que se desig. lote diez, SUPERFICIE. 213ha. 3m2. Matrícula N° 1487392. Cercado por alambre de seis hilos en su lado sur (en regular a mal estado); de cinco hilos en su lado oeste (en mal estado y en lugares caído al nivel del piso) y de seis hilos en su lado Norte (en buen estado). No posee edificación, a excepción de un corral con un brete en muy mal estado. Al momento de la constatación (20/03/2018) había aproximadamente 65 caballos, esparcidos en varios lotes; no poseía agua y se encontraba recubierto con pastura natural. No posee servicio alguno y la calle de acceso no se encuentra pavimentada. SIN BASE. Quien resulte comprador abonar en el acto de la subasta el 20% de su compra en dinero en efectivo o cheque certificado, con más la comisión de ley del martillero y fijar domicilio en el radio del Tribunal. Saldo al aprobarse la subasta, con más un interés del 1% nominal mensual de transcurrir más de 30 días desde la fecha de remate. Deberá el adquirente, cumplimentar con el pago del 4 % sobre el precio de subasta. (art. 24 ley

9505). Pago mediante transferencia electrónica (A.R. N° 89 Serie B del 27/09/2011) Compra en comisión Art. 586 del CPCC. Postura mínima \$ 30.000. Informes: Al Martillero, calle Sarmiento 199. Lbye. De 10 a 12 y 17 a 19 hs. – Tel. 03385-420728– Laboulaye. Fdo. Jorge David TORRES Juez 1° Instancia. María Tatiana FERNANDEZ. PROSECRETARIO/A LETRADO.

3 días - N° 174201 - \$ 2602,32 - 01/10/2018 - BOE

REMATE. EDICTO: Por Orden del Sr. Juez de 1° Inst. y 3° Nom. de Río Cuarto, Sec. N° 5 en autos: "EXPTE 2352087– CASTRO, GISELA SOLEDAD C/ MONGES, NORMA MERCEDES Y OTRO-ORDINARIO", el Martillero Eduardo Emmanuel Ferrero, Mat. 01-2324 rematará los Vehículos Marca VW GOL dominio GYZ 906, Fiat Palio dominio ELA 208 y Renault Kangoo Dominio NLG 288 todos con equipo de GNC y en el estado en que se encuentran. La subasta tendrá lugar el día viernes 28 de septiembre del cte. año a las 12:00 horas, en la Sala de Remates del Colegio de Martilleros y Corredores Públicos de la Provincia de Córdoba, sita en calle Alvear 196 (esquina Alonso), de esta ciudad. Si por fuerza mayor o imposibilidad del Tribunal el remate no se realizara el día señalado, éste tendrá lugar el primer día hábil siguiente a la misma hora y lugar. CONDICIONES: La subasta será realizada sin base dinero de contado, cien por ciento del precio en el acto de remate y comisión de ley a cargo del comprador, I.V.A. si correspondiese. El comprador en subasta deberá consignar el 4% sobre el precio de subasta establecido por Ley Pcial. 9505 (Aporte al fondo de Prevención de Violencia Familiar) en una cuenta cte. especial abierta al efecto en el Banco Pcia. de Cba, a los fines de la aprobación de la subasta. Compra en comisión: el comprador en comisión deberá indicar en el acto de la subasta el nombre y domicilio del comisionado, quien deberá ratificar la compra y constituir domicilio en el término de cinco días a contar desde el remate, bajo apercibimiento de adjudicar el bien al comisionista.- Conforme lo dispuesto por COMUNICACIÓN "A" 5212 del 01/08/2011 y Acuerdo Reglamentario N° 89 Serie "B" del 27/09/11, los depósitos y/o pagos se realizarán mediante transferencia electrónica cuando se trate de importes superiores a \$ 30.000 a cuyo fin los interesados deberán contar con una cuenta en entidad bancaria. EXHIBICION: día Jueves 27 de septiembre año 2018 en horario de 16hs. a 18hs, previa comunicación con cel : 0358-156001523.-

2 días - N° 174313 - \$ 1729,72 - 28/09/2018 - BOE

O/J Sala 5° Sec. 9, Cámara del Trabajo en autos "Heredia Antonio Emmanuel c/ Blanc José En-

rique -Ordinario - Despido" Exp. 3072192. Mart. Rubén Castro MP 01-1462, dom. Humberto Primo 341, P.B., loc. 2, Cba, rematará 04/10/18, 12:00hs, o 1º día hábil siguiente en caso de resultar inhábil, en Sala de Audiencias de Sala 5º, Cámara del Trabajo (Tribunales III, Bv. Illia 590 esq. Balcarce, 2ºp, Cba.), los inmuebles embargados en los presentes autos, ubicados en Corral Quemado, hoy Rio de la Granja, Pedania San Vicente, Departamento COLON (antes Anejos Norte), inscriptos en el registro de la propiedad en la matrícula 1603131 (13) y 1603139 (13) en un porcentaje del cincuenta por ciento (50%) cada uno de ellos. Mejoras: según constat. de fs. 178/179 y 180/181 respect. Estado: desocupado. Cond. Base: (\$965.-), para el 1º y (\$1.040.-) para el 2º, dinero efect., mejor postor. Comp. abona 20% mas com. ley mart. 5% y el 4% ley 9505, de la compra, saldo a la aprob. pasado 30 días, comprador podrá consig., sino devengará interés equiv., a tasa pasiva prom. del BCRA, con más 2% mensual, hasta su efecto. pago. Post. Min: \$10.000. Comp. en comisión, acto subasta deberá mencionar nombre, dni y domicilio del comitente, quien deberá ratif. en 5 días la compra, bajo aperc. (art. 586 C.P.C.), Inf: Mart. 351-3366669 Of: 24/09/18. Fdo. Millone Juan Jose (Secretario).

5 días - N° 174427 - \$ 2935,40 - 04/10/2018 - BOE

CONCURSOS Y QUIEBRAS

El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial Nro. 8 a cargo del Dr. Javier J. Cosentino, Sec. N° 16, a mi cargo, sito en la calle Libertad 533, Planta baja, CABA, hace saber por cinco días que en el Exp. Nro. 16360/2018 con fecha 13.07.2018 se presentó en concurso preventivo AUTO-QUEM S.A. (C.U.I.T. N° 30-57767639-5) con domicilio en Av. Federico Lacroze 2563 Piso 2º A, CABA, inscripta en IGJ bajo N° 9431 del libro 101 Tomo A de Sociedades Anónimas, habiéndose dispuesto su Estudio Dres. Turco y Gola con domicilio en calle Cochabamba 4272, CABA, tel: 49245995, los títulos justificativos de sus créditos hasta el 7.11.2018 –oportunidad en que deberán acompañar copia de su DNI o constancia de CUIT/CUIL. Dentro de los siete días del vencimiento del período de observación de créditos, podrán presentar al síndico una contestación a las observaciones formuladas. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 LCQ los días 26.12.2018 y 12.03.2019 –respectivamente-. La fecha para dictar el auto verificador vence el 12.02.2019. La audiencia informativa se llevará a cabo el 10.10.2019 a las 10 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal, sito en Av. Roque Saenz Peña 1211

Piso 7º, CABA. Buenos Aires, 7 de septiembre de 2018.- Fdo. Martín Cortes Funes. Sec.

5 días - N° 173212 - \$ 1775,60 - 28/09/2018 - BOE

Por orden del Sr. Juez de 1ª Instancia y 39ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba (Juzgado de Concursos y Sociedades Número Siete), Secretaría a cargo de la Dra. María Victoria Höhnle de Ferreyra, se hace saber que en los autos caratulados "SOLUCIONES GRÁFICAS S.R.L. – GRAN CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. N° 7470556), mediante Sentencia N° 298 de fecha 10/09/2018 se resolvió declarar la apertura del concurso preventivo de "SOLUCIONES GRÁFICAS S.R.L.", inscripta en el Registro Público en la Matrícula 5994-B (CUIT 30-65834271-8), con domicilio legal en esta ciudad y sede social en calle Obispo Trejo N° 253, locales 8 y 9 (conforme denuncia de los socios gerentes en el escrito inicial –fs. 157/164- y contrato constitutivo del 30/09/03 –fs. 2/12-) y domicilio constituido en calle Larrañaga N° 62, PB, ambos de esta ciudad de Córdoba. Se intima a los acreedores para que formulen sus pedidos de verificación ante el Síndico designado, habiéndose establecido que el plazo para hacerlo se extiende hasta el día 22/10/18. Resultó designado Síndico el estudio contable "Olivera Paez Asociados" integrado por los Cres. Olivera Fernando Sergio, Mat. 10.07035.8 y Paez Raúl Enrique, Mat. 10.04872, con domicilio en Coronel Olmedo N° 51 de la ciudad de Córdoba, Cel. 156781408, 155226167 y Tel. 4650318. Horario de atención: 9 a 18 hs.- Córdoba, setiembre de 2.018.-

5 días - N° 173267 - \$ 2033 - 27/09/2018 - BOE

El juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. Civ. y Com. de San Francisco (Cba), Sec. N° 4, en autos "RAUL TORASSA Y ASOCIADOS S.R.L – CONCURSO PREVENTIVO" (Expte N° 7488966) resolvió según SENTENCIA N° 72, AÑO 2018, T.º 1, Fº 261-264 de fecha 10/09/2018: 1) Declarar la apertura del Concurso Preventivo de RAUL TORASSA Y ASOCIADOS S.R.L, insc. en el Reg. Púb. de Com. bajo la mat N° 12197-B, CUIT 30-71061696-1, con domicilio en calle Dante Alighieri N° 2041 y procesal constituido en calle San Luis 168, 1er piso, ambos de esta ciudad de San Francisco (Cba); 2) Fijar plazo hasta el día DOCE (12) de NOVIEMBRE del corriente año para que los acreedores presenten al Síndico los pedidos de verificación.- 3) Fijar fecha para que el Señor Síndico presente el Informe Particular el día VEINTISIETE (27) de DICIEMBRE del corriente año. 4) Fijar fecha para que el Señor Síndico presente el Informe general el día QUINCE (15) de MARZO del año 2019; 5) Fijar fecha

para la Celebración de la Audiencia Informativa, prevista por el art. 45 L.C. para el día CUATRO (04) de SEPTIEMBRE del año 2019 a las 09:30 horas, en la Sede del Tribunal.- SINDICO: Cdor. OSCAR ERNESTO BOSSO, fijó domicilio en calle DANTE ALIGHIERI N° 2960 de San Francisco (Cba).- horario de Atención: lunes a viernes de 16 hs a 20 Hs.-

5 días - N° 173442 - \$ 1785,50 - 28/09/2018 - BOE

La Sra. Jueza de 1º Inst. Y 33º Nom C. y C. Con. y Soc. N° 6 de la Ciudad de Córdoba, Secretaria a cargo del Dr. Hugo Horacio Beltramone hace saber que en autos "ZANZARA S.R.L. – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO - (Expte N° 7426231)", por Sentencia N° 318 de fecha 11/09/2018, se resolvió: 1) Declarar abierto el Concurso Preventivo de la sociedad "ZANZARA S.R.L.", CUIT 30-70986260-6, inscripta en el Registro Público en el Protocolo de Contratos y Disoluciones bajo la Matrícula 9180-B, de fecha 17.08.2006, con sede social en calle Anacreonte N° 355 de esta ciudad, en los términos de los arts. 288 y 289 de la LC.Q.. (...) X) Establecer como fecha límite para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el síndico, el día treinta y uno de octubre de dos mil dieciocho (31/10/2018), debiendo atenerse a lo prescripto por el art. 32 de la Ley N° 24.522. Síndico: Cr. Miguel Ángel Pérez, domicilio en calle Montevideo N° 556, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, Tel: (0351)- 4216589 y (353) 657-1038, mail: crmiguelperez@yahoo.com.ar. Atención de lunes a viernes de 09:00 a 12:00 hs y de 16:00 a 19:00 hs.-

5 días - N° 173556 - \$ 1549,55 - 28/09/2018 - BOE

Por orden del Juzg. de 1º Inst., 1º Nom. Civil y Com., Sec. N° 1 de la ciudad de San Francisco (Cba.), autos "Rinaudo, Lilian Guadalupe - Concurso Preventivo" (Expte. N° 7473357) por Sent. N° 60, de fecha 31/08/2018, se resolvió: Ordenar la apertura del concurso preventivo de la Sra. Lilian Guadalupe Rinaudo, argentina, DNI N° 17.105.363, con domicilio real en calle España N° 70, dpto. 11 "C", de la ciudad de San Francisco (Cba.) (...) Fijar el plazo hasta el día 14 de noviembre de 2018 para que los acreedores presenten al síndico Cr. Hugo Mario Tini, con domicilio en calle Avellaneda N° 571, de la ciudad de San Francisco (Cba.) los títulos justificativos de sus créditos. Fdo.: Dra. Gabriela N. Castellani - JUEZ.-

5 días - N° 173721 - \$ 1552,95 - 28/09/2018 - BOE

AGRO TRANSPORTES S.A. CONCURSO PREVENTIVO" (Expte 1989728) "LEBRINO

RUBÉN CARLOS – CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. 2100109); "GARRO LIVIA CLAUDINA – CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. 2100100); "LEBRINO ROBERTO DANIEL – CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. 2100103); "LEBRINO FERNANDO RUBÉN – CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. 2053131) "LEBRINO CARLO EDUARDO – CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. 2100085) Orden Señor Juez de 1º Instancia y 1º Nominación de Villa María, Secretaria nº 2. En los autos caratulados "AGRO TRANSPORTES SA CONCURSO PREVENTIVO"; Expte 1989728, se ha dictado la siguiente resolución: AUTO NUMERO: 262. VILLA MARIA, 18/09/2018. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1º) Hacer lugar a la petición de ampliación del Período de Exclusividad por treinta días más de conformidad al art. 43 de la ley 24.522. 2º) Establecer que la audiencia informativa que prescribe el penúltimo párrafo del art. 45 de la LCQ se llevará a cabo en la Sala de Audiencias de este Tribunal, sito en el tercer piso de calle General Paz 331 de esta ciudad, con cinco días de anticipación al vencimiento del nuevo plazo a las 10:00 horas, o el día hábil posterior en caso de que el mismo sea inhábil. 3º) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y diario local a elección del interesado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 30 de la ley concursal. 4º) Tómese razón por secretaria de la presente resolución en el concurso de los garantes atento la propuesta de pago unificada. 5º) Protocolícese, hágase saber y agréguese copia al legajo del art. 279 de la LCQ.- Fdo: Flores Fernando Martin – Juez (PLT) – Maria Soledad Fernandez – Secretaria.- Oficina, 20/09/2018.-

5 días - N° 173857 - \$ 2404,25 - 01/10/2018 - BOE

Orden Señor Juez de 1º Instancia y 1º Nominación de Villa María, Secretaria Nº 2 a cargo de la Dra. Maria Soledad Fernandez. En los autos caratulados "LA PEQUEÑA S.R.L. – CONCURSO PREVENTIVO"; Expte 2053131, se ha dictado la siguiente resolución: AUTO NUMERO: 260. VILLA MARIA, 18/09/2018. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1º) Hacer lugar a la petición de ampliación del Período de Exclusividad por treinta días más de conformidad al art. 43 de la ley 24.522. 2º) Establecer que la audiencia informativa que prescribe el penúltimo párrafo del art. 45 de la LCQ se llevará a cabo en la Sala de Audiencias de este Tribunal, sito en el tercer piso de calle General Paz 331 de esta ciudad, con cinco días de anticipación al vencimiento del nuevo plazo a las 10:00 horas, o el día hábil posterior en caso de que el mismo sea inhábil. 3º) Ordenar la publicación de edictos

en el "Boletín Oficial" y diario local a elección del interesado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 30 de la ley concursal. 4º) Protocolícese, hágase saber y agréguese copia al legajo del art. 279 de la LCQ.. Fdo: Flores Fernando Martin – Juez (PLT) – Maria Soledad Fernandez – Secretaria.- Oficina, 20/09/2018.-

5 días - N° 173866 - \$ 1737,65 - 01/10/2018 - BOE

La Sra. Jueza Debora Ruth Jalom de Kogan, a cargo del Juzg. de 1ª Inst. y 29º Nom. C. y C. (Conc.ySoc.Nº5) de la ciudad de Córdoba, mediante Sentencia Nº 292 de fecha 19/09/2018, en los autos caratulados: "Kogut, Eduardo Humberto – Pequeño Concurso Preventivo"; Expte. 7460064, dispuso la apertura del Concurso Preventivo del Sr. Eduardo Humberto Kogut, D.N.I. 24.629.380, CUIT 20-24629380-6, con domicilio en calle: Esquiú Nº62, 7º piso, dpto. 274, Bº General Paz, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. El síndico designado es la Cra. Estela María Amé, con domicilio en calle Av. General Paz 108, 2º piso, ciudad de Córdoba. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos en el domicilio del síndico, hasta el día 20/11/2018

5 días - N° 174084 - \$ 922,55 - 03/10/2018 - BOE

P/O Juez 1º Inst. y 26º C. y C., se hace saber a los interesados que en autos "TRIP S.R.L. – QUIEBRA PEDIDA SIMPLE" Expte. N°7047941 la síndica designada Cra. Estela María Ame, M. P. 10.101917, constituyó domicilio en Av. General Paz 108, 2º Piso, de esta ciudad. Horario de atención: Lunes a Viernes, 10 a 13 y 14 a 18 hs. Of.: Cba., 21/09/2018. Fdo.: Máspero Castro de González, Laura. - Prosec. Letr.-

5 días - N° 174036 - \$ 350 - 02/10/2018 - BOE

Sra. Juez de Concursos y Sociedades N° 3 Julieta Gamboa. Autos: "LODICOR S.R.L. – QUIEBRA PROPIA SIMPLE (EXPE. N° 7376610)". Mediante Sentencia N° 390 de fecha 04/09/2018, se declaró en estado de quiebra a LODICOR S.R.L., inscrita en el Registro Público el 03/03/2017 bajo la Matrícula 20.126-B, con sede social inscrita en calle Av. Sagrada Familia 447, Local 7, Complejo Terraforte I de la ciudad de Córdoba, C.U.I.T. 30715353616. Intimar a la fallida y a los terceros que posean bienes de ésta, para que en el plazo de 24 horas del requerimiento, los pongan a disposición de la Sindicatura. Prohibir a la fallida hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los que los perciban que los mismos serán ineficaces. Prohibir a los terceros hacer pagos a la fallida, los que deberán realizar por consignación judicial en los presentes autos. Intimar a la fallida para que dentro del plazo de

24 horas, cumplimente lo dispuesto por el art. 86 Ley 24.522, debiendo, en el mismo plazo, entregar al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Hacer saber a los acreedores que deberán requerir la verificación de sus acreencias, hasta el día 6 de noviembre de 2018, debiendo acompañar la documentación respectiva. Se hace saber que la sindicatura se encuentra a cargo del Cr. Pablo Enrique MASIH, Mat. Prof. 10.10432.9, con domicilio constituido en calle San Luis 695. Córdoba, 21 de septiembre de 2018.

5 días - N° 173969 - \$ 3754,20 - 28/09/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 29º Nom. C. y C. (Concursos y Sociedades N° 5) hace saber que en autos "JAIMOVICH, NESTOR NICOLAS- QUIEBRA PEDIDA SIMPLE" (Expte. N°7142632), por Sentencia N° 280 del 17/09/18 se resolvió: I) Declarar la quiebra del Sr. Néstor Nicolás Jaimovich, D.N.I. 7.992.421, CUIT 20-07992421-1, con domicilio en Manzana 28 Lote 1 s/n Country Las Delicias de la Ciudad de Córdoba en los términos de los arts. 288 y 289 L.C.Q... IV) Ordenar al fallido y a los terceros que posean bienes del mismo, que dentro del plazo de veinticuatro horas hagan entrega de los mismos a la Sindicatura, bajo apercibimiento. V) Intímase al fallido para que cumplimente acabadamente los requisitos a que refiere el art.86, 2do. párrafo de la ley 24.522. VI) Prohíbese al fallido realizar pagos de cualquier naturaleza haciéndose saber a los terceros que los perciban, que los mismos serán ineficaces. Asimismo, prohíbese a los terceros efectuar pagos al fallido, los que deberán realizarse por consignación judicial en los presentes autos. Asimismo se fijaron las siguientes fechas: hasta el día 07/11/18 inclusive, para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos ante el síndico (Cr. Juan Fernandez, Calderón de la Barca Nº43, Cba.); Informe Individual: 04/02/19; Resolución art. 36 L.C.Q.: 28.03.19; Informe General: 29.04.19.

5 días - N° 174033 - \$ 1901 - 02/10/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 29º Nom. C. y C. (Concursos y Sociedades N° 5) hace saber que en autos "CENTRO POL SRL - QUIEBRA INDIRECTA" por Sentencia N° 274 del 13/09/18 se resolvió: I) Declarar la quiebra de "CENTRO POL S.R.L.", inscrita en el Registro Público el 26.01.96, Mat. 3082-B Fº594, Aº96, con sede social en calle Diego de Torres Nº1642 de la ciudad de Córdoba, en los términos de los arts. 288 y 289 LCQ... V) Ordenar a la fallida y a los terceros que posean bienes de ella, que dentro del plazo de veinticuatro horas los entreguen a la Sindicatura, bajo apercibimiento.VI) Intímase a la fallida para

que cumplimente acabadamente los requisitos a que refiere el art.86 2do. párrafo de la ley 24.522 VII) Prohíbese a la fallida realizar pagos de cualquier naturaleza haciéndose saber a los terceros que los perciban, que los mismos serán ineficaces. Asimismo, prohíbese a los terceros efectuar pagos a la fallida, los que deberán realizarse por consignación judicial en los presentes autos. Asimismo se fijaron las siguientes fechas: hasta el día 30/11/18 inclusive, para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos ante el síndico (Cr. Julio Esteban Gavatorra, Av. Velez Sarsfield 56, piso 3°E, torre Genaro Perez, complejo Santo Domingo, Cba.); Informe Individual: 12/02/19; Resolución art. 36 L.C.Q.: 21/03/19; Informe General: 24/04/19. Of. 24/9/18

5 días - N° 174275 - \$ 1960,40 - 03/10/2018 - BOE

EN LOS AUTOS CARATULADOS - ESCALANTE, MABEL GRISELDA - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE- expediente 6666574, EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Y 52 NOMINACIÓN CIVIL Y COMERCIAL, SOCIEDADES Y CONCURSOS, HA DISPUESTO_ CORDOBA, 18/09/2018.- Proveyendo a la diligencia obrante a fs. 118: Agréguese.- En mérito a las constancias de fs.116/117 y dada la implicancia que conlleva un proceso universal, publíquense edictos en los términos del art. 165 id. (aplicable por remisión del art. 278 L.C.Q.) en el Boletín Oficial, durante cinco días, a los fines de citar y emplazar a la Sra. ESCALANTE, MABEL GRISELDA (DNI 13.179.251) para que dentro del término de veinte días, contados a partir de la última publicación edictal, comparezca a estar a derecho en estos autos en los términos del art. 84 de la Ley N° 24.522; estando su efectivización a cargo de la accionante. Fdo Dra. Barbero Becerra de Caballos Allincay Raquel Pastora: Secretaria y Sergio Gabriel RUIZ: Juez

5 días - N° 174216 - s/c - 01/10/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Inst. en lo Civil y Com. de 3ra Nom.- Juzg. de Concursos y Soc Nro. 3 de esta ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "AMATA, CARLOS RICARDO – QUIEBRA PEDIDA SIMPLE – QUIEBRA PEDIDA SIMPLE" (EXPTE: 6871750) ha dispuesto lo siguiente: "CORDOBA, 20/03/2018. (...). Habida cuenta lo solicitado, y constancias de autos, emplácese al deudor para que dentro del quinto día de notificada invoque y pruebe cuanto estime conveniente a su derecho (art. 84 L.C.Q.). (...). Notifíquese. FDO. GAMBOA, Julieta Alicia - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; SAGER de PEREZ MORENO, Cristina Ester - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA" Asimismo ha dis-

puesto lo siguiente: "CORDOBA, 23/05/2018. A fs. 207: agréguese las cédulas acompañadas (fs. 202/203). Agréguese las constancias tributarias acompañadas (fs. 204/206). Autos. Notifíquese.. FDO. GAMBOA, Julieta Alicia - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; SAGER de PEREZ MORENO, Cristina Ester - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA"

5 días - N° 174217 - s/c - 01/10/2018 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

EDICTO: El Sr. Juez de 1° Inst. Civil y Com de 9° Nom de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "CORRAL, HECTOR - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 7484314)" Cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante, para que dentro del plazo de treinta días siguientes al de la publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento. Córdoba, 17 de septiembre de 2018.- Fdo: FALCO, Guillermo Edmundo JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, PRATO, Natalia Hebe - Prosecretario Letrado

1 día - N° 174030 - \$ 118,84 - 27/09/2018 - BOE

Juez 1° Inst. 1° Nom. Sec. 2 Civil Com. Río Cuarto, en autos "Berardo Constancio Manuel-Bertolino Inés-Declaratoria de Herederos Expte. N° 6981685"; Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de los causantes: Berardo Constancio Manuel DNI N° 6.579.030 y Bertolino Inés DNI N° 4.386.874, para que dentro del término de treinta (30) días hábiles, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dra. Bentacourt, Juez. Valdez Mercado, Secretaria.-

1 día - N° 173141 - \$ 111,25 - 27/09/2018 - BOE

El Juzgado en lo C. C. y Fam. de 1° Inst. y 6° Nom de Río Cuarto, Sec. n° 11, en autos: "Frisolo, Matías Damián -Declaratoria de herederos" Expte. n° 7323983 cita y emplaza a herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la herencia de Matías Damián Frisolo, DNI 32.762.878 para que en el término de treinta días, art. 2340 C.C.C.N. comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 18/9/2018

1 día - N° 173428 - \$ 73,30 - 27/09/2018 - BOE

RIO CUARTO. la Sra. Juez de 1ª Inst. y 6º Nom. en lo Civ.Com. y Fam. Secretaria n° 12 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los

bienes de Norberto Evelio FENOGLIO, DNI N° M6.654.143, en los autos caratulados: "FENOGLIO, Norberto Evelio -DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N° 7383251), para que dentro del término de treinta días a contar de la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. of.24/08/2017

1 día - N° 173431 - \$ 97,06 - 27/09/2018 - BOE

El señor/a Juez/a de 1ª Inst. y 2ª Nom en lo Civil, Com. conciliación y familia de ciudad de Villa Carlos Paz, secretaria a cargo del Dr. Boscatto, Mario Gregorio, Cita y emplaza a los herederos, acreedores de doña Pereyra Maria Susana DNI 2.493.452 de don Pereryra Martin Adan DNI 10.143.013 en autos caratulados "PEREYRA MARIA SUSANA - PEREYRA MARTIN ADAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Exp. 7462026 y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión para que en el término de treinta días siguientes a la publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Fdo. Rodriguez Viviana - JUEZ/A 1RA instancia - Boscatto, Mario Gregorio SECRETARIO/A Juzgado 1RA instancia.

1 día - N° 173791 - \$ 164,38 - 27/09/2018 - BOE

Villa María. El Sr. Juez de 1era. Inst. y 1era Nom, en lo Civ, Comercial, y flia . Sec Nro 2 de Villa María, Cita y emplaza a los herederos y acreedores de DE LORENZI, SUSANA BEATRIZ en autos caratulados " -DE LORENZI SUSANA BEATRIZ- DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte 7388975"- y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de 30 días corridos a partir de la publicación(art.6 cód.Civ. yCom de la Nación), comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Villa María, 4-9-2018. Juez Dr. Flores Fernando M. y Valazza Renato- Prosecretario-

1 día - N° 173968 - \$ 255,12 - 27/09/2018 - BOE

RIO CUARTO. El Sr. Juez de 1ª Inst. C.C.Fam 7ª Nom -Sec.N° 13-, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante, Sr. José GIUGGIA -DNI.N° M.06.637.975-, en los autos caratulados "REZK, ANA - GIUGGIA, JOSE - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Exp.N° 1608519)", para que dentro del término de 30 días corridos -art. 2340 CCCN-, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. 19/09/2018.-

1 día - N° 173988 - \$ 81,88 - 27/09/2018 - BOE

UZGADO DE 1º INSTANCIA Y 4º NOMINACIÓN EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA CIUDAD

DE CÓRDOBA - CITA Y EMPLAZA A LOS HEREDEROS,ACREEDORES DE VILLARREAL HOLGA EBARISTA D.N.I. 3.349.232 Y A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA SUCESION, EN LOS AUTOS CARATULADOS: VILLARREAL HOLGA EBARISTA-DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPT: 6679689, PARA QUE DENTRO DE LOS TREINTA DÍAS SIGUIENTES AL DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN , COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY . SEC.CORRADINI DE CERVERA L. - JUEZ FONTANA DE MARRONE MARIA DE LAS M.-CÓRDOBA,03/09/2018.

1 día - N° 173993 - \$ 115,87 - 27/09/2018 - BOE

JUZGADO DE 1º INSTANCIA Y 11º NOMINACIÓN EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA - CITA Y EMPLAZA A LOS HEREDEROS,ACREEDORES DE AMAYA JUAN LUIS D.N.I. 6.454.944 Y A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA SUCESION, EN LOS AUTOS CARATULADOS: AMAYA JUAN LUIS- DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPT:7458709 , PARA QUE DENTRO DE LOS TREINTA DÍAS SIGUIENTES AL DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN , COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY . SEC.MIRO MARIA M. - JUEZ BRUERA EDUARDO BENITO - CÓRDOBA, 14/09/2018.

1 día - N° 173999 - \$ 102,34 - 27/09/2018 - BOE

RIO CUARTO. La Sra. Juez de 1ª Inst. y 5º Nom. en lo Civ. Com. y Fam. Secretaria nº 10, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de Maria Cristina LE-GUIZAMON, DNI 5.655.528 y Juan Carlos DE ANDREA, DNI 6.652.638 en autos caratulados: "LEGUIZAMON, Maria Cristina - DE ANDREA, Juan Carlos -Declaratoria de herederos"(EXPT. 7082547) para que en termino de treinta (30) días corridos a contar de la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.-

1 día - N° 174003 - \$ 121,81 - 27/09/2018 - BOE

JUZG 1A INST CIV COM 37A NOM-SEC CORDOBA,- ORELLANA ZAMBRANA, GERMAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte 6640584 - Córdoba, 26/04/2018. Agréguese oficio acompañado. Proveyendo a fs. 1: téngase a la compareciente por presentada, por parte y con el domicilio constituido. Por iniciada la presente declaratoria de herederos de ORELLANA ZAMBRANA, GERMAN, DNI: 92.230.096. Cítese y emplácese a los que se consideren con dere-

cho a la sucesión para que dentro de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por un día (art. 2340 del CCN). Dese intervención al Ministerio Fiscal. Notifíquese. Cumplímense con la citación directa a los herederos denunciados (art. 658 última parte del CPCC).-FLORES, Francisco MartínJUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; SILBERMAN, Natalia Silvina PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 174202 - \$ 218,50 - 27/09/2018 - BOE

RIO CUARTO. La Sra. Juez de 1ª Inst. y 2º Nom. en lo Civ. Com. y Fam. Secretaria nº 3, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de Esteban Gonzalo AYUSO, DNI 4.809.032 en autos caratulados: "AYUSO, Esteban Gonzalo -Declaratoria de herederos"(SAC 7224186) para que en termino de treinta (30) días a contar de la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.-

1 día - N° 174004 - \$ 93,43 - 27/09/2018 - BOE

RIO CUARTO. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 3º Nom. en lo Civ. Com. y Fam. Secretaria nº 5, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de Aida Graciela Martinez, DNI 11.217.953 en autos caratulados: "Martinez, Aida Graciela -Declaratoria de herederos"(SAC 7458155) para que en termino de treinta (30) días a contar de la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.-

1 día - N° 174070 - \$ 94,75 - 27/09/2018 - BOE

RIO CUARTO. La Sra. Juez de 1ª Inst. y 2º Nom. en lo Civ. Com. y Fam. Secretaria nº 3, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de Héctor Julio Pallet DNI 6.653.969 en autos caratulados: "Pallet, Héctor Julio -Declaratoria de herederos"(SAC 6530239) para que en termino de treinta (30) días a contar de la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.-

1 día - N° 174071 - \$ 92,44 - 27/09/2018 - BOE

RIO CUARTO. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 3º Nom. en lo Civ.Com. y Fam. Secretaria nº 6 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes o herencia de CABRAL, Julián Jesús, DNI 38.731.121, en los autos caratulados: "CABRAL, Julián Jesús -DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N°

7432864), para que dentro del término de treinta días a contar de la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Of. 03/09/2018

1 día - N° 174073 - \$ 96,40 - 27/09/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 2º Nom. en lo Civil, Com. y Flia. de la ciudad de Villa María, Sec. N° 3, cita y emplaza a todos los herederos y acreedores de la causante, Sra. GUZMÁN, María Fidelma, en autos caratulados "GUZMÁN, MARIA FIDELMA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N° 6917437)" para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación, bajo apercibimiento de ley. Villa María, 04/04/2018. FDO.: FLORES, Fernando Martín (Juez) – HOCHSPRUNG de BUSTOS, Daniela Martha (Secretaria).

1 día - N° 174107 - \$ 278,68 - 27/09/2018 - BOE

El Juez de 1º Inst y 32º Nom CyC en autos "LUIS ERNESTO VARAS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPT N° 7495217, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de LUIS ERNESTO VARAS, para que dentro de los treinta días siguientes a la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. CORDOBA, 14/09/2018. Fdo. Bustos, Carlos I. Juez; Cervato, Yanina R., Prosecretaria.-

1 día - N° 174132 - \$ 192,34 - 27/09/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Inst. y 11 Nom. en lo Civil y Com., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de SCODELARI O SCODELARI DE SENN JOSEFA DOMINGA O JOSEFA DNI: 2.245.167, en autos "SCODELARI, JOSEFA DOMINGA - Declaratoria de Herederos," Expte. 7421176 , para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 19/09/2018. Sec.: Ma. Margarita Miro

1 día - N° 174237 - \$ 92,44 - 27/09/2018 - BOE

Río Cuarto.El Juez 1ACC.FAM.1A-Sec.,en los autos MENA NICOLASA JULIA FIDENCIA-MENA LEANDRA ROMINA-DECL.DE HERED. (Expte.6986348),cita y emplaza a los herederos,acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de MENA NICOLASA J.FIDENCIA,DNI N°16382709 y MENA LEANDRA R,DNI N°30808753,para que en el término de treinta(30)días hábiles a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación.Río Cuarto,Septiembre de 2018.

Dr.RODRIGUEZ ARRIETA,Marcial J(Secretario)
Dr.PERALTA,José A(Juez)

1 día - N° 174348 - \$ 293,24 - 27/09/2018 - BOE

Villa María.Sra.Jueza de 1A INS.CIV.COM.
FLIA.3A-S.6, en los autos caratulados "MACAGNO, CATALINA ERCILIA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 7498759 cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante MACAGNO, CATALINA ERCILIA, DNI:7.668.506 para que dentro del plazo de treinta días, comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. FDO: Jueza GARAY MOYANO, María Alejandra. y prosecretaria BATTISTON, Daniela Alejandra.

1 día - N° 174513 - \$ 250,08 - 27/09/2018 - BOE

EDICTOS: Río Cuarto, el Sr. Juez en lo Civil y Comercial de Primera Nominación de la ciudad de Río Cuarto, Dr. José Antonio Peralta, Secretaria a cargo del Dr. Marcial Javier Rodríguez Arrieta, en los autos caratulados: "HEREDIA RAMIRO ARTURO -Decl. de Herederos" Expte. N° 7444564, cita y emplaza a los acreedores, herederos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del Sr. Heredia Ramiro Arturo, DNI N° 6.653.405, para que en el término de treinta días hábiles comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley. Publíquense edictos en el Boletín Oficial por el plazo de un día (Art. 2340 del Código Civil y Comercial)." Río Cuarto, 11 de Septiembre de 2018. Fdo. José Antonio Peralta -JUEZ. Marcial Javier Rodríguez Arrieta –SECRETARIO.

1 día - N° 174546 - \$ 407,64 - 27/09/2018 - BOE

El Señor Juez de 1° Inst. y 1°Nom. en lo Civ y Com de la ciudad de Bell Ville cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de SAAB, Alberto Constantino , en los autos caratulados SAAB, ALBERTO CONSTANTINO-DECLARATORIA DE HEREDEROS(Expte7477346), para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Juez: Sanchez, Sergio Enrique , Secretaria:Eusebio de Guzman Patricia T. Bell Ville,19/09/2018

1 día - N° 174553 - \$ 267,76 - 27/09/2018 - BOE

El Sr Juez de 1° Inst y 12°Nom en lo C y C cita y emplaza a los herederos, acreedores de MURUA, CARLOS RUBEN, en autos caratulados ORTEGA, MERCEDES CELSA - MURUA, CARLOS RUBEN - DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE.N° 5756087 y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para

que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.Cba,20 de Septiembre de 2018.Fdo:Jueza:GONZALEZ de QUERO, Marta Soledad–Sec:MANCINI, María del Pilar

1 día - N° 174578 - \$ 262,56 - 27/09/2018 - BOE

RIO SEGUNDO. La señora Juez de 1° Inst. y Única Nom. en lo Civ., Com., Conc. y Flia. de Río Segundo Sec. N° 1, cita y emplaza a los herederos de BUSTILLO, FRANCISCO ALBERTO DNI N° 17.906.360 . En Autos caratulados "BUSTILLO, FRANCISCO ALBERTO- DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Exp. N° 7298560), y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de treinta días a partir de la ultima fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Río Segundo, 27/08/2018. Sec.: Jorge Humberto RUIZ– Juez: Susana Esther MARTINEZ GAVIER.-

1 día - N° 171593 - \$ 125,44 - 27/09/2018 - BOE

ALTA GRACIA. La Sra. Juez de 1ra Instancia, 1ra. Nom, en lo Civil, Com, Conc.Y Familia, Sec N° 3 de Alta Gracia, Prov. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos denunciados, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Rodríguez Sara Clementina y Mora Mario, en los autos RODRIGUEZ SARA CLEMENTINA –MORA MARIO – Declaratoria de herederos (Expte N° 6883721), para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Alta Gracia 31-08-2018 (Fdo.) VIGILANTI, Graciela María, Juez de 1ra Instancia - GHIBAUDO, Marcela Beatriz, Secretaria Juzgado 1ra Instancia.

1 día - N° 172144 - \$ 148,54 - 27/09/2018 - BOE

El Sr. Juez de 8° Nom.Civ. y Com.cita y emplaza a los herederos y acreedores de LUNA Adela D.N.I. n° 7.306.767 en autos "FREYTES MARIO EBERTO c/ LUNA ADELA-DECLARATORIA DE HEREDEROS-Expte. n° 3830022" y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Fdo. Dr.Fernando E. Rubiolo.Juez.- Dra. Evangelina I. Suárez. Prosecretaria Letrada.-

1 día - N° 173286 - \$ 88,15 - 27/09/2018 - BOE

La Sra. Juez de 2°. Nom en lo Civ. Com. Conc y Flia de Villa Carlos Paz, Sec. 3, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a toda persona que se considere con derecho a los bienes dejados

al fallecimiento del causante SANTINELLO, RUBENS, para que dentro del término de treinta (30) días siguientes al de la publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, en estos autos caratulados "SANTINELLO, RUBENS s/Declaratoria de Herederos, Expte N° 7311538", Bajo apercibimiento. Fdo: Dra. Viviana Rodríguez (Juez) Dr. Mario Boscatto (Secretario), 11/09/2018.

1 día - N° 173303 - \$ 125,44 - 27/09/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1A Inst. Civ. Com. y 23A Nom. Córdoba Capital, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de OVIEDO RAMON OSCAR en los autos caratulados "OVIEDO RAMON OSCAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 6295201, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 06/09/2017. Fdo. RODRIGUEZ JUAREZ Manuel Esteban (JUEZ) - MOLINA de MUR Mariana Ester (SECRETARIA).

5 días - N° 173328 - \$ 498,50 - 28/09/2018 - BOE

Córdoba, El Sr. Juez de 1A Inst Civ y Com 27A Nom cita y emplaza a los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante HECK, Mariela Alejandra, para que dentro de los 30 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (arts. 2340, 6 CCCN), en los autos caratulados: "HECK, Mariela Alejandra – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expediente N° - 7176043" Fdo: Dr. FLORES, Francisco Martín (Juez) y Dra. AGRELO de MARTINEZ, Consuelo María (Secretaria).

1 día - N° 173393 - \$ 86,17 - 27/09/2018 - BOE

La señora Juez de 1° Inst, 3° Nom Civ, Com y Flia de Villa María, Sec N° 5, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante REINAUDI OSVALDO ROBERTO para que en el término de treinta (30) días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados "REINAUDI OSVALDO ROBERTO – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 7199730). Villa María, 27/08/2018.

1 día - N° 173468 - \$ 77,92 - 27/09/2018 - BOE

El Señor Juez de 1a Instancia y 2° Nom. en lo Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos , acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. DURAN ROSA MARIA DNI N° 7.320.991. En autos caratulados: Duran, Rosa María - Declaratoria de Herederos - Expte. 7281284 para que dentro de los treinta días siguientes al de la

última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 16/08/2018. Juez: Almeida, Germán. ProSecretaria Letrada: Oviedo, Paula Ileana.

1 día - N° 173552 - \$ 110,92 - 27/09/2018 - BOE

El Señor Juez de 1a Instancia y 42° Nom. en lo Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. CHAVEZ EMILIO ANGEL DNI N° 8.074.439. En autos caratulados: Chavez, Emilio Angel - Declaratoria de Herederos - Expte. 7484911 para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 17/09/2018. Fdo. SUELDO, Juan Manuel - Juez de 1ra. Instancia. PUCHETA DE TIENGO, Gabriela María - Secretario Juzgado 1ra. Instancia.

1 día - N° 173560 - \$ 129,07 - 27/09/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst y 48 Nom. en lo Civil y Comercial cita y emplaza a los herederos y acreedores de Raul Arrulfo Valeiras y Nelida Almada en autos caratulados: VALEIRAS RAUL ARRULFO-ALMADA NELIDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE : 5899710 y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley a cuyos efectos publíquense edictos por UN día en el Boletín Oficial (art.152 del CPC, modificado por ley 9135. Cba 18/09/2018 Dra. Villagra de Vidal - Juez - Dra. Matus de Libedinsky María Josefina - Secretaria.

1 día - N° 173647 - \$ 155,47 - 27/09/2018 - BOE

El Sr Juez de 1° Inst y 3° Nom en lo CC y Flia de San Francisco, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se creyeren con derecho a la sucesión de los sres SAMPÓ JOSÉ RAÚL DNI:6423212 y MIRTA DEL VALLE NIETO DNI: 5657902 en autos caratulados SAMPÓ JOSÉ RAÚL-NIETO MIRTA DEL VALLE - Declaratoria de Herederos Expte.N° 7384539, para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a tomar participación. - San Francisco, 09 de Agosto de 2018 - Juez Carlos Ignacio Viraamonte - Sec Silvia Aschieri de Tognon

1 día - N° 173694 - \$ 126,76 - 27/09/2018 - BOE

RIO SEGUNDO: La Señora Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Segundo, Dra. Susana Esther Martínez Gavier, cita y emplaza a los

herederos y acreedores que se consideren con derecho a la herencia y/o bienes de la causante LEDA EMA BECCHETTI D.N.I. N° 7.151.135 para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, publicándose edictos por un día en el "Boletín Oficial" (art. 2340 C.C.C.N.) en los autos caratulados "BECCHETTI LEDA EMA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 7229691", que se tramitan por ante este Tribunal, Secretaría Dos, Prosecretaria Letrada a cargo de la Dra. Victoria Ferrer Moyano. Río Segundo, 04.09.2018.

1 día - N° 173752 - \$ 178,24 - 27/09/2018 - BOE

La Sra. Jueza de Primera Instancia Civil y Comercial de 12a Nominación de la Ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideran con derecho a la sucesión del Sr. José Aguirre, DNI 6.478.552, en los autos caratulados: "BENITEZ, YOLANDA - AGUIRRE, JOSE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" - (expte. 6161339) para que dentro del plazo de 30 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 CCyCN). Fdo.: GONZALEZ de QUERO, Marta Soledad - Jueza.

1 día - N° 173860 - \$ 131,05 - 27/09/2018 - BOE

La Sra. Jueza de Primera Instancia Civil, Comercial y Familia de 1a Nominación Secretaria 1 de la Ciudad de Río Tercero cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideran con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. AUGUSTO LUIS O LUIS AUGUSTO GUILLARD, DNI 27062506 en los autos caratulados: "GUILLARD, AUGUSTO LUIS O LUIS AUGUSTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" - (expte. 7086560) para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos citatorios por el término de un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C. y C.). Fdo.: SANCHEZ TORASSA, Romina Soledad - Jueza - LOPEZ, Alejandra María - Secretaria. 28/08/2018.

1 día - N° 173869 - \$ 167,35 - 27/09/2018 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Tercero, Secretaria N° 5, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes VIVAS, Segundo Catalino, DNI N° 2.899.559 y DURAN, Máxima Ilda, L.C 410.953 en los autos "VIVAS, Segundo Catalino - DU-

RAN, Máxima Ilda S/ Declaratoria de Herederos (Expte. N° 2699556)" para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. MARTINA, Pablo Gustavo - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, VILCHES, Juan Carlos - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

5 días - N° 173898 - \$ 774,05 - 02/10/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1° instancia y 40° Nominación en lo civil comercial en estos autos caratulados "ASPITIA JORGE RAUL - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. 7384406" Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los 30 días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba 28/08/2018. Fdo.: Mayda Alberto Julio, Juez; Garrido Karina Alberta, Prosecretaria.-

1 día - N° 173906 - \$ 90,46 - 27/09/2018 - BOE

CÓRDOBA. EL SEÑOR JUEZ DE 1° INST. 41° NOM. EN LO CIVIL Y COM., CITA Y EMPLAZA A LOS HEREDEROS Y ACREEDORES, Y A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA DE: BLANCA AZUCENA AHUMADA y de ENRIQUE NICOLAS LORENTE EN AUTOS CARATULADOS: "AHUMADA, BLANCA AZUCENA - LORENTE, ENRIQUE NICOLAS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 7212242 PARA QUE EN EL TERMINO DE TREINTA DÍAS (30) A PARTIR DE LA ULTIMA FECHA DE PUBLICACIÓN Y BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY, COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO Y TOMEN PARTICIPACIÓN. CORDOBA, 12/09/2018. JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA. DR. CORNET, ROBERTO LAUTARO. SECRETARIO/A JUZGADO PRIMERA INSTANCIA. Dra. LUCIA HALAC

1 día - N° 173917 - \$ 152,17 - 27/09/2018 - BOE

JUZG 1A INST CIV COM 44A NOM-SEC "ANDRADA, JOSE EDUARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPEDIENTE: 7027133 "Córdoba, 28 de mayo de 2018. Agréguese oficio al Registro de Juicios Universales. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de ANDRADA JOSE EDUARDO, DNI N° 25.203.146. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de su publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por el término de un

(1) día en el Boletín Oficial. Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dése intervención al Ministerio Fiscal y Asesor de menores, que por turno corresponda.-MIRA, Alicia del Carmen JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA LOPEZ PEÑA de ROLDAN, María Inés SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA'.

1 día - N° 174206 - \$ 259,75 - 27/09/2018 - BOE

El Sr. Juez del JUZG 1A INST CIV COM 5A NOM de la Ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante CHIAVASSA NELES JOSEFA, en estos autos caratulados "CHIAVASSA NELES JOSEFA- DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXP 6136362, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba 18/09/2018. Fdo MONFARRELL, Ricardo Guillermo- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; LINCON, Yéssica Nadina- SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 174097 - \$ 118,51 - 27/09/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. en lo C.C.C.F.C.N.J.P.J. y F. de la ciudad de Arroyito, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante, ACELINA FRANCISCA MARTHA BERGERO, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho en los autos "BERGERO, ACELINA FRANCISCA MARTHA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 7444843), bajo apercibimiento de ley. Arroyito, 20/09/2018. Sec.: Dra. Marta Inés ABRIOLA.

1 día - N° 174099 - \$ 76,27 - 27/09/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. en lo C.C.C.F.C.N.J.P.J. y F. de la ciudad de Arroyito, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante, FRANCISCA LUCIA BONO, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho en los autos "BONO, FRANCISCA LUCIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 7455872), bajo apercibimiento de ley. Arroyito, 20/09/2018. Sec.: Dra. Marta Inés ABRIOLA.

1 día - N° 174100 - \$ 70 - 27/09/2018 - BOE

La Sra. Juez de 1º Inst.Civ. y Com. y Conc. y Fam. de Cruz del Eje, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante DANIEL ALBERTO GALVEZ en los autos "GALVEZ, DANIEL ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" E. 7474267 para que en el plazo de treinta días corridos

comparezcan a estar a derecho.- Cruz del Eje, 19/09/2018. Martinez Manrique María del Mar. Secretaria - Juez Archilla Rogelio Omar.-

1 día - N° 174111 - \$ 76,27 - 27/09/2018 - BOE

LAS VARILLAS – La Sra. Jueza de 1ra. Inst. y Unica Nom. Civil y Com. Conc. F. C. M. F., de la ciudad de Las Varillas, cita y emplaza a los herederos y acreedores de DELIA MARI ROA y JUAN ESCOBAR, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos caratulados "ROA DELIA MARÍA – ESCOBAR JUAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS", bajo apercibimientos de ley. Las Varillas, 19/09/2018, Dra. Musso Carolina (Juez) Dra. Vanesa Aimar (prosecretario Letrado).-

1 día - N° 174178 - \$ 96,73 - 27/09/2018 - BOE

La Sra. Jueza de 1º Inst y 37º Nom en lo Civ y Com de la Ciudad de Córdoba en autos "BROCHERO MARIA ALICIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 7327396 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo: VINTI, Angela María. JUEZ. ESPECHE, Maria Constanza. PROSECRETARIA LETRADO.

1 día - N° 174184 - \$ 85,51 - 27/09/2018 - BOE

RIO CUARTO. El Juzgado en lo Civil, Comercial y Familia de 1º Instancia y 1º Nominación de Río Cuarto, Secretaría N° 2, en autos "OCHOA Juan Osmar - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte. N° 7196589", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante Juan Osmar OCHOA LE 8.685.959 para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 21 de mayo de 2018. Fdo.: José A. Peralta: Juez. M. Laura Luque Videla: Secretaria.-

1 día - N° 174213 - \$ 115,87 - 27/09/2018 - BOE

EDICTO: El Juez de 1ra. Instancia Y 2da. Nominación en lo Civil y Comercial Secretaría Dra. Checchi María Verónica, de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "FUNES ANDRÉS RODOLFO – Declaratoria de Herederos - EXP-TE. 7296670", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante Sr. Andrés Rodolfo Funes, para que dentro de los TREINTA DÍA CORRIDOS (Art. 6 C.C. y C.N.) comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de

ley.- FDO: Almeida, Germán – JUEZ. Checchi, María Verónica – SECRETARIA JUZGADO PRIMERA INSTANCIA. Oficina, 29 de agosto de 2018.-

1 día - N° 174236 - \$ 137,98 - 27/09/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. Civ. y Com. de 41º Nom. de la ciudad de Córdoba, en autos "GONZALEZ, AMPARO BIENVENIDA - GLATSTEIN, SANTIAGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE N° 7394942" ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 20/09/2018. (...) Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de GONZALEZ AMPARO BIENVENIDA y GLATSTEIN SANTIAGO. Dése intervención al Ministerio Fiscal. Fecho: cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.N.). Fdo: CORNET, Roberto Lautaro (Juez) – FERRERYRA, María Inés (Prosecretaria)."

1 día - N° 174244 - \$ 188,80 - 27/09/2018 - BOE

La Sra. Jueza de 1º Inst. Civil. Com. 15 Nom. de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "RODRIGUEZ ELVIDIA ZENOVIA - TORANZO BEATRIZ GREGORIA – DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte 7385121", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, de RODRIGUEZ ELVIDIA ZENOVIA, DNI 1.061.574 y TORANZO BEATRIZ GREGORIA, DNI F5.664.666, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art.2340 del C.C.C.N.). Of. 20/09/2018. Fdo: GONZALEZ de ROBLEDO, Laura Mariela, Jueza. SAINI de BELTRAN, Silvina Beatriz, Secretaria.

1 día - N° 174281 - \$ 162,40 - 27/09/2018 - BOE

CÓRDOBA, 20/09/2018. La Sra Juez Civ. y Com. 1º Inst. y 18Nom en los autos caratulados "ORONAZ, ANTONIO CRISPULO - RODRIGUEZ, MANUELA VICENTA - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXP: 7134529" Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135).Fdo. VILLADA, Alejandro José SECRETARIO/A JUZGADO 1RA.

INSTANCIA-ALTAMIRANO, Eduardo Christian
JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 174376 - \$ 274,47 - 27/09/2018 - BOE

CANCELACIONES DE DOCUMENTOS

BELL VILLE. En los autos caratulados "Bursi, Francisco José y Otro – Abreviado" (Expte. 7446095) el Juez de 1ra. Inst. en lo Civil y Comercial – 3ra. Nom., Sec. N° 05, de la ciudad de Bell Ville, mediante Auto N° 184 de fecha 24/09/2018, ordenó la CANCELACIÓN DEL PLAZO FIJO EMITIDO POR BANCOR (Banco de Córdoba S.A.) N° 6305045699 por la suma de \$ 223.435,52, cuyo certificado de depósito a plazo fijo nominativo es N° 00698145, con fecha de vencimiento el día 11/05/2018. a) Denunciantes: Francisco José Bursi DNI N° 6.545.862 y Sara Esther Fernández LC N° 4.386.961. b) Los interesados podrán deducir oposición al procedimiento en los términos del art. 1873 del Código Civil y Comercial dentro de los 30 días de la presente publicación. Fdo. Dr. Eduardo Pedro BRUERA.-

1 día - N° 174210 - \$ 196,72 - 27/09/2018 - BOE

CITACIONES

La Sra. Juez de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y de Género de Quinta Nominación de la ciudad de Córdoba, Secretaría N° 14, cita a comparecer a la Sra. JESICA ROMINA DEL VALLE ZAMUDIO, D.N.I. N° 33.415.461, a la audiencia prevista por el Art. 56 de la Ley 9944, el día 12 del mes de OCTUBRE de 2018 a las 14.00 hs., a llevarse a cabo en la sede de la U.G.A sita en calle SAN JERÓNIMO N° 258, piso 2, en los autos caratulados "NN CONOCIDA COMO B. – CONTROL DE LEGALIDAD – EXPTE. N° 7003975". Hágase saber a la Sra. JESICA ROMINA DEL VALLE ZAMUDIO que deberá comparecer con patrocinio letrado o manifestar su voluntad de contar con asistencia jurídica gratuita. Fdo.: OLOCCO DE OTTO, Carla: Juez – Arias, Yanina Prosecretaria. Cba, 26 de Septiembre de 2018.-

3 días - N° 174576 - s/c - 01/10/2018 - BOE

Se notifica a ROSAS NORMA BEATRIZ que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ ROSAS NORMA BEATRIZ - Presentacion Multiple Fiscal- Expte. N° 6578829, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1 Secretaria Perez Veronica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 20 de Julio

de 2018. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Fdo:PERASSO Sandra Daniela. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 20/07/2018. Fdo:PERASSO Sandra Daniela - DRA VEGA HOLZWARTH CAROLINA

5 días - N° 174486 - \$ 2006,60 - 03/10/2018 - BOE

Se notifica a ZAPATA NORA SARA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ ZAPATA NORA SARA - Presentacion Multiple Fiscal- Expte. N° 6586303, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1 Secretaria Perez Veronica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 20 de Julio de 2018. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Fdo:PERASSO Sandra Daniela. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 20/07/2018. Fdo:PERASSO Sandra Daniela - DRA VEGA HOLZWARTH CAROLINA

5 días - N° 174487 - \$ 1993,70 - 03/10/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1° instancia y 5° Nominación en lo civil comercial en estos autos caratulados "CELIZ LUIS JESUS c/ LEIVA TERESA OCHOA GLADYS – DESALOJO – POR VENCIMIENTO DE TERMINO- Expte. 6040491". Cítese y emplácese a los herederos de Teresa Leiva, DNI 4.789.231, para que dentro del término de veinte días a contar desde el último día de publicación, comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Córdoba 30/08/2017. Fdo.: MONFARRELL Ricardo Guillermo, Juez; AGOPIAN de LATELLA FRIAS Karina Ingrid, Prosecretaria.-

5 días - N° 174212 - \$ 595,85 - 03/10/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst., Nominación Única de la Ciudad de Corral de Bustos-Ifflinger, en los autos caratulados: "BURGA Graciela Susana c/ Herederos del señor Darío Pedro BABICH y otros - Ordinario" (Sac 2298800) ha dictado la siguiente

resolución: "Corral de Bustos, 14/08/2017 ... Atento las constancias de la causa, a mérito de lo informado por el Registro Electores Nacionales de fs. 109, lo informado por el Señor Oficial notificador a fs. 113 vta., y atento lo prescripto por el art. 152 y 165 del CPC, y lo manifestado por el letrado peticionante: cítese y emplácese por edictos a la demandada señora Olga Dominga BABICH, para que en el término de 20 días (a contarse desde el último día de la publicación que por este decreto se ordena) comparezca a estar a derecho, en los términos del primer decreto de autos (...bajo apercibimiento de rebeldía...), a cuyo fin publíquense edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial..." Fdo.: Doctor Claudio Daniel GOMEZ, Juez - Dra. Claudia Soledad CORVALAN, Prosecretaria Letrada

5 días - N° 174544 - \$ 2690,80 - 03/10/2018 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°3 , Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BOCCA, JOSE FERNANDO S/ Ejecución Fiscal - Ejecución Fiscal" Expte N° 6044935, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244 , planta baja CITA a: BOCCA, JOSE FERNANDO. Córdoba, 14/05/2018. Téngase presente lo manifestado y en su merito publíquense edictos. Fdo: MAINE, Eugenia. Otro Decreto: De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 172130 - \$ 1574,30 - 28/09/2018 - BOE

La Sra. Juez de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y de Género de Quinta Nominación de la ciudad de Córdoba, Secretaría N° 14, cita a comparecer a la Sra. JESICA LAURA MONGE, D.N.I. N° 32.124.046, a la audiencia prevista por el Art. 56 de la Ley 9944, el día 16 del mes de OCTUBRE de 2018 a las 14.00 hs., a llevarse a cabo en la sede de la U.G.A sita en calle SAN JERÓNIMO N° 258, piso 2, en los autos caratulados "M., A.- NN A QUIEN LLAMAN M., P.B. – CONTROL DE LEGALIDAD – EXPTE. N°

6865310". Hágase saber a la Sra. JESICA LAURA MONGE que deberá comparecer con patrocinio letrado o manifestar su voluntad de contar con asistencia jurídica gratuita. Fdo.: OLOCCO DE OTTO, Carla; Juez – Arias, Yanina; Prosecretaria. Cba, 26 de septiembre de 2018.-

3 días - N° 174569 - s/c - 01/10/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst con Compet. en Ejec. Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/SUAREZ, MARCELO DOMINGO - Presentación múltiple fiscal - Expediente N°5797102", cita a: SUAREZ, MARCELO DOMINGO - DNI:26151587, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa.- Proc. Fiscal. MP:1-34656.

5 días - N° 172926 - \$ 1046,30 - 28/09/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst con Compet. en Ejec. Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/BARRERA, EXEQUIEL EDUARDO - Presentación múltiple fiscal - Expediente N°5920327", cita a: BARRERA, EXEQUIEL EDUARDO - DNI:36125561, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa.- Proc. Fiscal. MP:1-34656.

5 días - N° 172927 - \$ 1056,20 - 28/09/2018 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ FERNANDEZ, ANTONIO GINES - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO – Expte 7235216, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y

emplaza a FERNANDEZ ANTONIO GINES, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 172929 - \$ 904,40 - 27/09/2018 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ RODRIGUEZ, CRISTIAN RUBEN - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO – Expte 7242954, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a RODRIGUEZ CRISTIAN RUBEN, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 172937 - \$ 907,70 - 27/09/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst con Compet. en Ejec. Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/Tello, Cristian - Presentación múltiple fiscal - Expediente N°5981493", cita a: Tello, Cristian , DNI:30658362 de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa.- Proc. Fiscal. M.P:1-34656.

5 días - N° 172938 - \$ 1019,90 - 28/09/2018 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ VIZCARRA, CARLOS DANIEL - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE

ELECTRONICO – Expte 7242980, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a VIZCARRA CARLOS DANIEL, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 172940 - \$ 901,10 - 27/09/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst con Compet. en Ejec. Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/Calcara, Santiago, Presentación múltiple fiscal - Expediente N°5990103", cita a: Calcara, Santiago, DNI: 11745831 de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa.- Proc. Fiscal. M.P:1-34656.

5 días - N° 172943 - \$ 1021,55 - 28/09/2018 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SOSA, PABLO ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO – Expte 7319990, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SOSA PABLO ANTONIO, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 172944 - \$ 887,90 - 27/09/2018 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ VEIZAGA CALLE, WILMA

LIZETT - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO – Expte 7319991, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a VEIZAGA CALLE WILMA LIZETT, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 172947 - \$ 914,30 - 27/09/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ AIRASCA, ELIZABETH DE LOURDES S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 7222831; que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al demandado de autos AIRASCA, ELIZABETH DE LOURDES D.N.I. 26.394.582 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 17 de Septiembre de 2018 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 172962 - \$ 932,45 - 28/09/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ DESTEFANIS, VICTOR HUGO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 7208695; que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al demandado de autos DESTEFANIS, VICTOR HUGO D.N.I. 20.680.676 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 17 de Septiembre de 2018 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 172968 - \$ 912,65 - 28/09/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ REYNOSO, JORGE ARIEL S/ EJECUTIVO FIS-

CAL" - EXPEDIENTE N° 7208642; que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al demandado de autos REYNOSO, JORGE ARIEL D.N.I. 20.680.561 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 17 de Septiembre de 2018 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 172974 - \$ 902,75 - 28/09/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CIMA, SILVIA ESTHER S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 7222816; que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al demandado de autos CIMA, SILVIA ESTHER D.N.I. 13.930.271 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 17 de Septiembre de 2018 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 172978 - \$ 899,45 - 28/09/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ALTAMIRA, GUSTAVO ALBERTO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 7037346; que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al demandado de autos ALTAMIRA, GUSTAVO ALBERTO D.N.I. 14.170.571 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 17 de Septiembre de 2018 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 172979 - \$ 915,95 - 28/09/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ZA-

RAGOZA, ALBERTO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 7147203; que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al demandado de autos ZARAGOZA, ALBERTO D.N.I. 14.808.925 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 17 de Septiembre de 2018 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 172982 - \$ 892,85 - 28/09/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CABRERA, JULIA MARIA DE LOURDES S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 7208719; que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al demandado de autos CABRERA, JULIA MARIA DE LOURDES D.N.I. 22.491.934 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 17 de Septiembre de 2018 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 172984 - \$ 937,40 - 28/09/2018 - BOE

Ofic.Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba c/ FERNANDEZ EDGARDO JACINTO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1455535, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Auto N° 386- Deán Funes 19/06/2017. Y Vistos: estos autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ FERNANDEZ EDGARDO JACINTO-Pres.Múlt.Fiscal"ExpteN°1455535;Y Considerando; Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gabriela Ivon Martinez, por los trabajos realizados en la etapa de ejecución de sentencia en la suma de \$ 2347.80.Protocólicese, hágase saber y dese copia. Fdo: Juez: Mercado de Nieto

5 días - N° 173535 - \$ 780,65 - 28/09/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/

MONDINO, SERGIO RUBEN S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 7234181; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al demandado de autos MONDINO, SERGIO RUBEN D.N.I. 14.641.065 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 17 de Septiembre de 2018 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 172989 - \$ 906,05 - 28/09/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ GONZALEZ, JUAN ANTONIO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 7208679; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al demandado de autos GONZALEZ, JUAN ANTONIO D.N.I. 16.430.752 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 17 de Septiembre de 2018 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 172991 - \$ 909,35 - 28/09/2018 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SOCIEDAD CIVIL FRANCISCO Y DOMINGO BERTANI Y OTROS – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 2143532 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado Civil, Conc. y Familia de 1ra. Instancia y 2da. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, SOCIEDAD CIVIL FRANCISCO Y DOMINGO BERTANI; SOCIEDAD CIVIL JUAN CHIAPPERO HERMANOS; DOMINGO PEDRO ELLENA; JUAN CHIAPPERO Y/O SU SUCESIÓN INDIVISA; SUCESIÓN INDIVISA DE FRANCISCO BERTANI, para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho y pedir participación, bajo apercibimiento de ley y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes

al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos – Procuradora Fiscal N°: 55226.- Río Tercero, Septiembre de 2018.-

5 días - N° 173766 - \$ 2342 - 28/09/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ TABARES, MARIA ELENA S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 7234184; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al demandado de autos TABARES, MARIA ELENA D.N.I. 27.494.087 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 17 de Septiembre de 2018 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 172995 - \$ 902,75 - 28/09/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ LAGOSTENA, TERESA S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 7208613; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al demandado de autos LAGOSTENA, TERESA D.N.I. 769.547 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 17 de Septiembre de 2018 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 173002 - \$ 886,25 - 28/09/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ DIEGUEZ, GRICEL VIVIANA S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 7222833; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al demandado de autos DIEGUEZ, GRICEL VIVIANA D.N.I. 14.921.562 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento

de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 17 de Septiembre de 2018 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 173005 - \$ 912,65 - 28/09/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ PALACIOS, MARISA ALEJANDRA S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6818433; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al demandado de autos PALACIOS, MARISA ALEJANDRA D.N.I. 17.003.970 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 17 de Septiembre de 2018 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 173010 - \$ 920,90 - 28/09/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ZAPATA, MARIA ROMINA S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6818452; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al demandado de autos ZAPATA, MARIA ROMINA D.N.I. 35.055.390 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 17 de Septiembre de 2018 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 173012 - \$ 902,75 - 28/09/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ VELASCO, MIRIAM NOEMI S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6818422; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al demandado de autos VELASCO, MIRIAM NOEMI D.N.I. 17.155.222

para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 17 de Septiembre de 2018 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 173015 - \$ 906,05 - 28/09/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ANDERSON RINALDO, ENRIQUE S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6373568; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al demandado de autos ANDERSON RINALDO, ENRIQUE D.N.I. 6.448.035 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 17 de Septiembre de 2018 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 173017 - \$ 915,95 - 28/09/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ AGUSTINI, MABEL ASUNCION S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6481870; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al demandado de autos AGUSTINI, MABEL ASUNCION D.N.I. 10.908.321 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 17 de Septiembre de 2018 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 173018 - \$ 914,30 - 28/09/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SIRAGUSA, SILVIA LILIANA DEL VALLE Y SIRAGUSA, MONICA ELIZABETH S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6706815; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; por las

facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al demandado de autos SILVIA LILIANA DEL VALLE Y OTRO D.N.I. 12.614.895 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 17 de Septiembre de 2018 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 173021 - \$ 991,85 - 28/09/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ASTUDILLO, RAMON ENRIQUE S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6595745; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al demandado de autos ASTUDILLO, RAMON ENRIQUE D.N.I. 18.018.503 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 17 de Septiembre de 2018 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 173026 - \$ 914,30 - 28/09/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CORVALAN, JULIO ARGENTINO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6573181; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al demandado de autos CORVALAN, JULIO ARGENTINO D.N.I. 6.393.556 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 17 de Septiembre de 2018 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 173028 - \$ 915,95 - 28/09/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUAREZ, MARIANO ROBERTO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6578889; que

se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al demandado de autos SUAREZ, MARIANO ROBERTO D.N.I. 29.560.471 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 17 de Septiembre de 2018 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 173032 - \$ 912,65 - 28/09/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ANSALDI, NELIDA MABEL S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6706411; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al demandado de autos ANSALDI, NELIDA MABEL D.N.I. 4.962.687 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 17 de Septiembre de 2018 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 173034 - \$ 904,40 - 28/09/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ IRUBETAGOLLENA, SONIA BEATRIZ S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6706398; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al demandado de autos IRUBETAGOLLENA, SONIA BEATRIZ D.N.I. 17.033.908 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 17 de Septiembre de 2018 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 173036 - \$ 930,80 - 28/09/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ AZ-

NAR, VERÓNICA ALEJANDRA S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6573177; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al demandado de autos AZNAR, VERÓNICA ALEJANDRA D.N.I. 23.823.535 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 17 de Septiembre de 2018 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 173037 - \$ 919,25 - 28/09/2018 - BOE

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación de la Ciudad de Bell Ville Dra Elisa B. Molina Torres en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BERTINETTI JORGE OMAR S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (EXPTE. N° 2074499)" se cita y emplaza a comparecer a estar a derecho al Señor Miguel Angel BERTINETTI por el término de veinte días a partir de la última publicación, bajo apercibimientos de rebeldía y cíteselo de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley. Secretaria Unica de ejecución fiscal. Fdo: Natalia Carbonetti. Procuradora Fiscal N° 55310 Bell Ville, 24 de agosto de 2018

5 días - N° 173039 - \$ 1023,20 - 28/09/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ARMINCHIARDI CISNEROS CLAUDIO ALBERTO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 6062185), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de DOS MIL SETECIENTOS OCHO CON DIECINUEVE CENTAVOS (\$2708,19), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000009371459, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del

título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CORDOBA FERNANDO - PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 173940 - \$ 2125,40 - 03/10/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ VOCOS, FRANCISCO LEONIDAS S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6818432; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al demandado de autos VOCOS, FRANCISCO LEONIDAS D.N.I. 4.937.116 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 17 de Septiembre de 2018 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 173042 - \$ 915,95 - 28/09/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ TORRES VERDUM, DIEGO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6376514; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al demandado de autos TORRES VERDUM, DIEGO D.N.I. 24.888.670 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 17 de Septiembre de 2018 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 173043 - \$ 902,75 - 28/09/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ UTZ,

CARLOS RICARDO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 7234187; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al demandado de autos UTZ, CARLOS RICARDO D.N.I. 22.247.639 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 17 de Septiembre de 2018 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 173044 - \$ 899,45 - 28/09/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ OVIEDO, MARCOS FEDERICO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 7222820; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al demandado de autos OVIEDO, MARCOS FEDERICO D.N.I. 32.772.339 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 17 de Septiembre de 2018 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 173048 - \$ 911 - 28/09/2018 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 3, sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada CASTRO, NATALIA RUFINA que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CASTRO NATALIA RUFINA S/ Ejecutivo fiscal (6058449)", se ha dictado la siguiente resolución:CORDOBA, 10/09/2018.- De la liquidación presentada: vista a la contraria Fdo. RODRIGUEZ PONCIO AGUEDA. Capital \$ 4481,59, intereses \$ 5071,40, gastos \$ 1370,56, honorarios estimados de sentencia \$ 4101,45, art. 104 inc. 5 ley 9459 \$ 2460,87, honorarios estimados de ejecución de sentencia \$ 3281,16. Total planilla sujeta a reajuste \$ 20767,03

5 días - N° 173563 - \$ 818,60 - 28/09/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ IBA-

RRA, FRANCO MAXIMILIANO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6578970; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al demandado de autos IBARRA, FRANCO MAXIMILIANO D.N.I. 37.317.447 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 17 de Septiembre de 2018 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 173051 - \$ 920,90 - 28/09/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MARTINEZ, MONICA ELIZABETH S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6573138; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al demandado de autos MARTINEZ, MONICA ELIZABETH D.N.I. 22.373.264 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 17 de Septiembre de 2018 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 173053 - \$ 920,90 - 28/09/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ BOSSIO JUAN CARLOS - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 6036011), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de CINCO MIL CIENTO SETENTA Y SEIS CON SESENTA Y TRES CENTAVOS (\$5176,63), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000009210324, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y

emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CORDOBA FERNANDO - PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 173821 - \$ 2112,20 - 02/10/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ACOSTA ROSARIO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 7070700; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al demandado de autos SUCESION INDIVISA DE ACOSTA ROSARIO D.N.I. 2.715.238 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 17 de Septiembre de 2018 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 173055 - \$ 948,95 - 28/09/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ALBRI, CARLOS ADOLFO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6573134; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al demandado de autos ALBRI, CARLOS ADOLFO D.N.I. 31.041.061 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 17 de Septiembre de 2018 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 173057 - \$ 902,75 - 28/09/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ VAUDAGNA, GUSTAVO RAFAEL S/ EJECUTI-

VO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6608416; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al demandado de autos VAUDAGNA, GUSTAVO RAFAEL D.N.I. 24.016.263 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 17 de Septiembre de 2018 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 173058 - \$ 919,25 - 28/09/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CASTELLANO, JESICA BELEN S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6876516; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al demandado de autos CASTELLANO, JESICA BELEN D.N.I. 32.639.728 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 17 de Septiembre de 2018 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 173062 - \$ 915,95 - 28/09/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ TRAICO, ADELA S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6881066; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al demandado de autos TRAICO, ADELA D.N.I. 10.444.477 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 18 de Septiembre de 2018 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 173236 - \$ 878 - 28/09/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

C/ CROCCO, CARLOS MARIA S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6876532; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al demandado de autos CROCCO, CARLOS MARIA D.N.I. 10.511.524 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 17 de Septiembre de 2018 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 173067 - \$ 902,75 - 28/09/2018 - BOE

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación de la Ciudad de Bell Ville Dr. Sergio Enrique Sanchez en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RAMIREZ AGUSTIN FELIX S/ Presentación múltiple fiscal (Expte. n° 3421298) AÑO 2016 se cita y emplaza a comparecer a estar a derecho a RAMIREZ AGUSTIN FELIX (DNI 8.320.682) por el término de veinte días a partir de la última publicación, bajo apercibimientos de rebeldía y cíteselo de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del término de comparendo oponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley. Secretaria Unica de ejecución fiscal. Fdo: Natalia Carbonetti. Procuradora Fiscal N° 55310. Bell Ville, 15 de agosto de 2018.

5 días - N° 173180 - \$ 1008,35 - 28/09/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CHAVEZ MARTINEZ CARLOS ADRIAN - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 6018787), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de CINCO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y UNO CON VEINTIUNO CENTAVOS (\$5291,21), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000009187024, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título

hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CORDOBA FERNANDO – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 173931 - \$ 2127,05 - 03/10/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SERRA, VICTOR HUGO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6828153; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al demandado de autos SERRA, VICTOR HUGO D.N.I. 11.996.533 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 18 de Septiembre de 2018 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 173238 - \$ 896,15 - 28/09/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ AUSELLO, JORGE SEBASTIAN S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6828161; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al demandado de autos AUSELLO, JORGE SEBASTIAN D.N.I. 26.484.440 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 18 de Septiembre de 2018 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 173243 - \$ 914,30 - 28/09/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ DOMINGUEZ, MIRYIAM ALEJANDRA S/ EJECU-

TIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6818406; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al demandado de autos DOMINGUEZ, MIRYIAM ALEJANDRA D.N.I. 17.300.732 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 18 de Septiembre de 2018 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 173247 - \$ 927,50 - 28/09/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ GARECA, NORA NORMA S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 7222889; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al demandado de autos GARECA, NORA NORMA D.N.I. 18.812.722 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 18 de Septiembre de 2018 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 173253 - \$ 896,15 - 28/09/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ DIAZ, STELLA MARIS S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 7234183; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al demandado de autos DIAZ, STELLA MARIS D.N.I. 22.491.957 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 18 de Septiembre de 2018 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 173254 - \$ 896,15 - 28/09/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/

FERNANDEZ, GUSTAVO DANIEL S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 7222887; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al demandado de autos FERNANDEZ, GUSTAVO DANIEL D.N.I. 17.337.780 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 18 de Septiembre de 2018 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 173260 - \$ 917,60 - 28/09/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ BAZAN, NELSON FABIAN S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 7208684; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al demandado de autos BAZAN, NELSON FABIAN D.N.I. 16.855.939 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 18 de Septiembre de 2018 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 173263 - \$ 902,75 - 28/09/2018 - BOE

Ofic.Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba c/ JUAREZ RAUL SANTIAGO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1458223, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Auto N° 439-Deán Funes 03/07/2017. Y Vistos: estos autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ JUAREZ RAUL SANTIAGO-Pres.Múlt. Fiscal"ExpteN°1458223;Y Considerando; Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gabriela Ivon Martinez, por los trabajos realizados en la etapa de ejecución de sentencia en la suma de \$ 2347.80.Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Juez: Mercado de Nieto

5 días - N° 173537 - \$ 764,15 - 28/09/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ GOMEZ, SANDRA DEL VALLE S/ EJECUTIVO

FISCAL" - EXPEDIENTE N° 7208739; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al demandado de autos GOMEZ, SANDRA DEL VALLE D.N.I. 21.654.525 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 18 de Septiembre de 2018 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 173266 - \$ 912,65 - 28/09/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ PEREZ, MARIA CELESTE S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 7234180; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al demandado de autos PEREZ, MARIA CELESTE D.N.I. 25.093.855 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 18 de Septiembre de 2018 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 173268 - \$ 901,10 - 28/09/2018 - BOE

Ofic.Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba c/ AGUIRRE GUSTAVO NICOLAS- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1433234, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Auto N° 381-Deán Funes 19/06/2017. Y Vistos: estos autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ AGUIRRE GUSTAVO NICOLAS-Pres.Múlt. Fiscal"ExpteN°1433234;Y Considerando; Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gabriela Ivon Martinez, por los trabajos realizados en la etapa de ejecución de sentencia en la suma de \$ 2347.80.Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Juez: Mercado de Nieto

5 días - N° 173534 - \$ 774,05 - 28/09/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ BUSTOS, GUILLERMO WALTER FEDERICO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N°

7037367; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al demandado de autos BUSTOS, GUILLERMO WALTER FEDERICO D.N.I. 20.407.992 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 18 de Septiembre de 2018 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 173276 - \$ 944 - 28/09/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ RIVERO, MARGARITA BEATRIZ S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6235583; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al demandado de autos RIVERO, MARGARITA BEATRIZ D.N.I. 5.721.270 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 18 de Septiembre de 2018 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 173281 - \$ 915,95 - 28/09/2018 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ CASTRO, SERGIO GABRIEL - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO – Expte 7235201, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a CASTRO SERGIO GABRIEL, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 173343 - \$ 897,80 - 28/09/2018 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 –Secretaría

Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ GIL, PATRICIA NOEMI DEL VALLE - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO – Expte 7319987, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a GIL PATRICIA NOEMI DEL VALLE, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 173348 - \$ 920,90 - 28/09/2018 - BOE

Ofic.Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba c/ VUIGNER LUIS ALBERTO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1455703, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Auto N° 435- Deán Funes 03/07/2017. Y Vistos: estos autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ VUIGNER LUIS ALBERTO-Pres.Múlt. Fiscal"ExpteN°1455703;Y Considerando; Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gabriela Ivon Martinez, por los trabajos realizados en la etapa de ejecución de sentencia en la suma de \$ 2347.80.Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Juez: Mercado de Nieto

5 días - N° 173538 - \$ 764,15 - 28/09/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DIAZ MARIA TERESA-EJECUTIVO FISCAL-EXPTE. N° 6209764," CITA A: DIAZ MARIA TERESA, DNI 13961792 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Natalia María Barcellona, Procurador Fiscal conforme Decreto 442/15 del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - N° 173665 - \$ 948,95 - 01/10/2018 - BOE

Por orden de la Oficina Única de Ejecución Fiscal de Río Segundo, Secretaria Única, con domicilio en calle Mendoza 976 - Río Segundo

(C.P. 5960) - Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ FERRERO, VILLALON NICOLAS - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE 6717858", cita a: FERRERO VILLALON NICOLAS EZEQUIEL, D.N.I. 28.499.179, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 173670 - \$ 980,30 - 01/10/2018 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal (J.1A INST.C.C.FAM.5TA.NOM.)- Río Cuarto, en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ Magallanes, Sandra Monica Elizabeth- Presentación Múltiple Fiscal" (Expte N° 6918357), domicilio Tribunal: Dean Funes N° 453- Río Cuarto- Prov. Córdoba.- En virtud de lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, CÍTESE Y EMPLACESE a la demandada Sandra Monica Elizabeth Magallanes (DNI 21.507.260) para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art 7 de la citada ley. Fdo: Juez: Dra. Rita Viviana Fraire de Barbero; Secretaria: Dra. Gisela Anahi Bergia. Río Cuarto, 12 de Abril de 2018.

5 días - N° 173683 - \$ 1026,50 - 03/10/2018 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación, secretaria N° 4, Dr. Vanzetti, Horacio Enrique, en autos: "Expte 1494029 – Cuerpo 1 – Fisco de la Provincia de Córdoba c/ CAFFARATTI, FRANCISCO P. – Ejecutivo" que tramitan ante el Juzgado de San Francisco, a cargo del autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "San Francisco, 27/08/2018. Atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 CPCC, cítese y emplácese por edictos a publicarse por cinco días en el Boletín Oficial, al Sr. Francisco Pedro Caffaratti, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate a la demandada, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.: Dr.

Vanzetti, Horacio Enrique, Juez. Dr. González, Hugo Raúl, Secretario.

5 días - N° 173490 - \$ 1194,80 - 28/09/2018 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ TOLEDO, STELA ROSA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO – Expte 7242970, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a TOLEDO STELA ROSA, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 173689 - \$ 884,60 - 02/10/2018 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal (J.1A INST.C.C.FAM.3ERA.NOM.)- Río Cuarto, en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ Sucesión Indivisa de Antonio Roque Cortes - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte N° 6918333), domicilio Tribunal: Dean Funes N° 453- Río Cuarto- Prov. Córdoba.- En virtud de lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, CÍTESE Y EMPLACESE a los herederos y/o representantes legales de Antonio Roque Cortez para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art 7 de la citada ley. Fdo: Juez: Dr. Rolando O. Guadagna; Prosecretaria: Dra. Paola Caron. Río Cuarto, 13 de Marzo de 2018.

5 días - N° 173690 - \$ 1011,65 - 03/10/2018 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ TOLOSA, EDUARDO ALFREDO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO – Expte 7242971, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a TOLOSA EDUARDO ALFREDO, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del

comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 173691 - \$ 901,10 - 02/10/2018 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MONTENEGRO, ANGEL ANTONIO Y OTRO – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 2123288 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado Civil, Conc. y Familia de 1ra. Instancia y 1ra. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, SUCESORES Y/O HEREDEROS de RITA ELSA GEISE, para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho y pedir participación, bajo apercibimiento de ley y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos – Procuradora Fiscal N°: 55226.- Río Tercero, Septiembre de 2018.-

5 días - N° 173764 - \$ 1993,70 - 28/09/2018 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ALVAREZ, FERMÍN – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 460883 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado Civil, Conc. y Familia de 1ra. Instancia y 1ra. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, SUCESORES Y/O HEREDEROS de FERMIN ALVAREZ, para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho y pedir participación, bajo apercibimiento de ley y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos – Procuradora Fiscal N°: 55226.- Río Tercero, Septiembre de 2018.-

5 días - N° 173765 - \$ 1952,85 - 28/09/2018 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal n°: 2, Secretaria Unica de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas n°: 244. En los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE PERALTA LAUDA ROSA DEL VALLE Y OTRO- EJECUTIVO FISCAL - EXP

N°: 6811227. Se notifica a la Sucesión de Peralta Lauda Rosa del Valle de conformidad con el art. 2 de la ley 9024. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de la ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese" Procuradora- Dra Silvia Ines Luna. M.P.: 1-26306

5 días - N° 173771 - \$ 1036,40 - 01/10/2018 - BOE

Se notifica a GUARDIA JUAN MANUEL que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ GUARDIA JUAN MANUEL - Presentacion Multiple Fiscal- Expte. N° 6495044, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3 Secretaria Perez Veronica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." MONTO: \$ \$6.089,60 - DRA VEGA HOLZWARTH CAROLINA

5 días - N° 173820 - \$ 2014,80 - 27/09/2018 - BOE

La Secretaria de Gestion Comun de los Tribunales de Ejecucion Fiscal n°: 2, Secretaria Unica de Gestion Comun, domicilio en calle Arturo M. Bas n°: 244. en estos autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA C/ ROTT ROSSANA LORENA- EJECUTIVO FISCAL- EXP N°: 6811244. Notifica a Rott Rossana Lorena, de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024 y sus modificatorias. " Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Liquidación n°: 501619292017. Procuradora Fiscal. Dra Silvia ines Luna, M.P.: 1-26306

5 días - N° 173859 - \$ 1039,70 - 01/10/2018 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MARQUEZ, GALO – Presentación Múltiple

Fiscal (Expte. 463521 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado Civil, Conc. y Familia de 1ra. Instancia y 2da. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, SEVERA o SEVERA SOCORRO IRIARTE DE MARQUEZ Y/O SUS HEREDEROS; SUCESIÓN INDIVISA DE RICARDO ANTENOR MARQUEZ; CESAREA ARMINDA MARQUEZ Y/O SUS HEREDEROS, para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho y pedir participación, bajo apercibimiento de ley y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos – Procuradora Fiscal N°: 55226.- Río Tercero, Septiembre de 2018.-

5 días - N° 173980 - \$ 2618 - 28/09/2018 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244 P.B. En los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SERANTES ELBA – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRONICO N° 7342656" Se notifica a la SUCESION INDIVISA DE SERANTES ELBA, de conformidad con el art. 2 de la ley 9024: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley cíteselo de remate en la misma diligencia, para que, en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese" Procurador Fiscal Dr. Julio Cesar Ochoa M.P. 1-28274. Liq. 501618142017.

5 días - N° 174064 - \$ 2199,40 - 28/09/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ NOBLIA CARLOS - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 6070609), que se tramitan por ante la Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de OCHO MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO CON CUARENTA Y SIETE CENTAVOS (\$8164,47), en concepto de

Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000009384050, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CORDOBA FERNANDO – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 173992 - \$ 2108,90 - 03/10/2018 - BOE

Secretaría De Gestion Comun de los Tribunales de Ejec. Fiscal (2) Secretaría Unica, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ CHILPERICO, HECTOR RODOLFO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" exp 6848528. Se ha dictado la siguiente resolucio: Cítese y emplácese a la parte demandada, CHILPERICO, HECTOR RODOLFO, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 174169 - \$ 1099,10 - 03/10/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ RAMIREZ CARABELLI HERNAN EDGARDO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 6070623), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de DOS MIL SETECIENTOS TREINTA CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS

(\$2730,52), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000009384127, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CORDOBA FERNANDO – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 173998 - \$ 2130,35 - 03/10/2018 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244 P.B. En los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AYARDE BENTURA – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRONICO N° 6884844". Se notifica a la SUCESION INDIVISA DE AYARDE BENTURA, de conformidad con el art. 2 de la ley 9024: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley cíteselo de remate en la misma diligencia, para que, en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Procurador Fiscal Dr. Julio Cesar Ochoa M.P. 1-28274. Liq. 501722482017.

5 días - N° 174066 - \$ 2204,60 - 28/09/2018 - BOE

Secretaría De Gestion Comun de los Tribunales de Ejec. Fiscal (2) Secretaría Unica, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ORCE GUILLERMO ARTURO F. - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" exp 6884707. Se ha dictado la siguiente resolucio: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE ORCE GUILLERMO ARTURO F, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate

en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 174175 - \$ 1155,20 - 03/10/2018 - BOE

Secretaría De Gestion Comun de los Tribunales de Ejec. Fiscal (2) Secretaría Unica, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CAMERA CARLOS HECTOR - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" exp 6884722. Se ha dictado la siguiente resolucio: Cítese y emplácese a la parte demandada, SSUCESION INDIVISA DE CAMERA CARLOS HECTOR , para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 174179 - \$ 1146,95 - 03/10/2018 - BOE

Se notifica a ALEMANY ILEANA XIMENA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ ALEMANY ILEANA XIMENA -Presentacion Multiple Fiscal- Expte. N° 6373629, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3 Secretaría Perez Veronica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolucio: CORDOBA, 10/08/2018. Agréguese cédula diligenciada acompañada. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y constas (art. 7 de la Ley 9024). De la liquidación presentada, vista a la contraria. Fdo: FUNES Maria Elena. MONTO: \$26591,06-DRA VEGA HOLZWARTH CAROLINA

5 días - N° 174367 - \$ 1767,80 - 02/10/2018 - BOE

Secretaría De Gestion Comun de los Tribunales de Ejec. Fiscal (2) Secretaría Unica, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE FERREYRA JOSE IGNACIO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO"

exp 6884738. Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE FERREYRA JOSE IGNACIO , para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 174180 - \$ 1148,60 - 03/10/2018 - BOE

Secretaría De Gestion Comun de los Tribunales de Ejec. Fiscal (2) Secretaría Unica, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE BOTTA IDA TERESA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" exp 6884741. Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE BOTTA IDA TERESA , para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 174181 - \$ 1132,10 - 03/10/2018 - BOE

Secretaría De Gestion Comun de los Tribunales de Ejec. Fiscal (2) Secretaría Unica, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE SOSA RICARDO ELIO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" exp 6903534. Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE SOSA RICARDO ELIO , para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente

(art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 174185 - \$ 1135,40 - 03/10/2018 - BOE

Secretaría De Gestion Comun de los Tribunales de Ejec. Fiscal (2) Secretaría Unica, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ VAZQUEZ, LUCAS ANDRES - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" exp 6903546. Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, VAZQUEZ, LUCAS ANDRES , para que en el término de 6 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 174189 - \$ 1077,65 - 03/10/2018 - BOE

Secretaría De Gestion Comun de los Tribunales de Ejec. Fiscal (3) Secretaría Unica, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ DE LOS RIOS, JIM GREY - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" exp 7046288. Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, DE LOS RIOS, JIM GREY , para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 174192 - \$ 1079,30 - 03/10/2018 - BOE

La Secretaría de Gestion Comun de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaría Unica de Gestion Comun, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE DIMO JUAN- EJECUTIVO FISCAL- EXPTE 6876565" Se notifica a SUCESION INDIVISA DE DIMO JUAN se ha dictado la siguiente resolución: "CORDO-

BA, 05/09/2018.- Incorpórese la documental acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese.- CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 05/09/2018.-" FDO: FUNES, Maria Elena (Prosecretaria Letrada) Liquidación n°: 501737182017- Procuradora Fiscal Dra Silvia Ines Luna M.P.: n°: 1-26306

1 día - N° 174203 - \$ 241,93 - 27/09/2018 - BOE

La Secretaría de Gestion Comun de los Tribunales de Ejecucion Fiscal n°: 3, Secretaría Unica de Gestion Comun, domicilio en calle Arturo M. Bas n°: 244. en estos autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA C/ ARABELA, RAMON- EJECUTIVO FISCAL- EXP N°: 6876567. Notifica a ARABELA RAMON, de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024 y sus modificatorias. "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Liquidación n°: 501739852017. Procuradora Fiscal. Dra Silvia Ines Luna, M.P: 1-26306

5 días - N° 174209 - \$ 1018,25 - 03/10/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SANCHEZ JAVIER HUMBERTO-EJECUTIVO FISCAL- EXPTE. N° 6226512", CITA A: SANCHEZ JAVIER HUMBERTO, DNI 25754829 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Natalia María Barcellona, Procurador Fiscal conforme Decreto 442/15 del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - N° 174239 - \$ 968,75 - 03/10/2018 - BOE

La Sra. Juez de 1ª Inst. y 15ª Nom. en lo Civil y Coml, Secretaría a cargo de Dra. Silvina B. Saini

de Beltrán, de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados "Juncos Ana Laura c/ Britos Daniel Alberto y Otro - Ordinario - Daños y Perjuicios - Accidentes de Tránsito (Expte. 6229011), cita y emplaza a los Sres. Daniel Alberto Britos, DNI 23.736.026 y Yohana Anabel Palacios Vera, DNI 34.689.326, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de rebeldía. Córdoba, 08/08/2018. Fdo. Dra. Laura M. González de Robledo (Juez), Dra. Analía Cufre de Boratto (Prosecretaria)

5 días - N° 170874 - \$ 686,60 - 02/10/2018 - BOE

Juzg.1ª Inst. Civil y Com. 23 Nom Cba. Trib. I Caseros 551 PB S/Caseros en autos: INSAURRALDE SANCHEZ ROMINA ALICIA Y OTROS-BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS- Exp. N° 6985819 se ha dictado resolución:Cba 23/03/2018.Cítese y emplácese por edictos en los términos del art. 165 del C.P.C.C. a los sucesores del Sr. Miguel Alberto Gigena con domicilio desconocido para que dentro del plazo de veinte días a contar desde el último día de publicación comparezcan a fiscalizar la prueba.Fdo: Rodríguez Juárez Manuel Esteban-Juez de 1ra Inst Molina de Mur Mariana Ester-Secretario/a de 1ra Inst-

5 días - N° 171472 - \$ 1502,60 - 28/09/2018 - BOE

El Juez de 1ª Inst. Civ. y Com. de 18ª Nom. en los autos caratulados " GASTALDI CARLOS MARTIN Y OTRO c/ PRETTI HUGO MAURO Y OTRO - ORDINARIO - DS. Y PS. - ACC. DE TRANSITO" Expte. N° 6163484, Córdoba, 24/10/2016. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase. Dése a la presente el trámite de Juicio Ordinario. Cítese y emplácese al Sr. HUGO MAURO PRETTI, para que en el plazo de DIEZ días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese en Garantía a RSA El Comercio Seguro, en los términos del Art. 118 de la ley 17418. Fdo. Maciel, Juan Carlos - Juez, Villada, Alejandro José - Secretario.

5 días - N° 172819 - \$ 1653,40 - 28/09/2018 - BOE

La Señora Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial y 44a Nominación de la Ciudad de Córdoba, en los autos "FIDEICOMISO ECO PARQUE INDUSTRIAL CORDOBA ESTE – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (EXPTE. N° 5652189) ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 13/09/2018... Agréguese constancias del Registro de Juicios Universales. Atento lo solicitado, constancias de autos y lo dispuesto por los arts. 165 y 152 del C.de P.C.: Cítese y emplácese a

los Sres. JOSE MIGUEL BARONETTO, ROMAN CARLOS BARONETTO, ERNESTO BARONETTO, SUCESORES MAFALDA ANGELA BARONETTO DE CALDANGELO Y SUCESORES DE ARTURO ANGEL BARONETTO, para que dentro del término de veinte días a contarse desde el último día de la publicación que por este decreto se ordena comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos en el Boletín Oficial por cinco días..." FDO.: María Inés Lopez Peña de Roldán - Secretaria; Alicia del Carmen Mira – Juez.

5 días - N° 173111 - \$ 1232,75 - 27/09/2018 - BOE

El Juez C. y C. de 1ra Inst. y 42 Nom de la ciudad de Córdoba, en autos: "Martínez Juárez Andrea M c/Mirtha Nanet Rieu-hoy su sucesión-Abreviado- D y P -Expte. 7293442", ordena: Córdoba, 25/7/18: Por iniciada la presente demanda a la que se le otorga trámite de juicio abreviado. Cítese y Emplácese a los sucesores de Mirtha Nanet Rieu...para que en el término de veinte (20) días -desde la última publicación, art. 165 CPC-, comparezcan a estar a derecho, contesten la demanda y en su caso opongán excepciones, debiendo ofrecer toda la prueba de que hayan de valerse, bajo apercibimiento de los arts. 507 y 509 del CPC."Fdo: Dres. J. M. Sueldo - Juez; Pucheta de Tiengo - Sec.

5 días - N° 173339 - \$ 772,40 - 28/09/2018 - BOE

La Excma. Cámara de apelaciones en lo Civil y Comercial de 5ta. Nominación de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "BARBOSA DE GIRAUDO MIRTEA C/ ASOCIACION MUTUAL DE ARQUITECTOS DE CORDOBA (AMACOR) ABREVIADO - COBRO DE PESOS - EXPTE. N° 4106613" Cita y emplaza a los herederos de Ángela Rosario LANTIERI para que en el término de veinte días comparezcan a defenderse o a obrar de la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Córdoba, 25/04/2018. Fdo. FERRER, Joaquin - VOCAL DE CAMARA - DRA. CARROLL DE MONGUILLOT, Alejandra Ines - SECRETARIA -

4 días - N° 173516 - \$ 478 - 27/09/2018 - BOE

Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 2, Dr. Alejandro Sánchez Freytes, Secretaria Dra. Isabel Garzón Maceda. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ Almada Hernán – Ejecuciones Varias" Expte. FCB 1363/2017, ha ordenado notificar al Sr. HERNÁN GONZALO ALMADA – D.N.I. 28.851.666 de la siguiente resolución: "Córdoba, 24 de Mayo de 2017..... En los términos de la normativa prevista por el art. 531 del C.Pr. líbrese sin más trámite mandamiento de intimación de pago a los deudor/res

por el capital reclamado de \$ 19.940,77 con más la suma de \$ 3.988,15 en que se presupuestan los intereses y costas provisorios y ante la falta de pago, se cite y emplace al/los demandado/s para que en el término de cinco (5) días de practicado el requerimiento mencionado, comparezca/n a estar a derecho, oponga/n excepciones legítimas que tuviere/n y para que constituya/n domicilio a los fines procesales, bajo apercibimiento (conf. 542 del C. Pr.)..... Teniendo en cuenta la implementación del Sistema de Notificaciones Electrónicas obligatoria a partir del 01/04/14 dispuesta por la CSJN (Acordada 38/2013), deberán la asistencia jurídica de las partes formalizar la registración y validación requerida a tal fin, bajo apercibimiento de tener a las sucesivas resoluciones por notificadas en la oficina los Martes y Viernes (conf. Acordada CSJN 31/2011 y art. 41, 133 del código ritual). Las sucesivas notificaciones por cédulas serán a cargo de la interesada conf. art. 137 del C.Pr. Notifíquese a la actora en la oficina." FDO: Dr. Alejandro Sánchez Freytes – Juez Federal.- Córdoba, 16 de AGOSTO de 2018.

2 días - N° 173573 - \$ 920,12 - 27/09/2018 - BOE

Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 1, Dr. Ricardo Bustos Fierro, Secretaría Civil. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ SILVA, JORGE HORACIO S/ PREPARA VIA EJECUTIVA" Expte. FCB 7655/2013 ha ordenado requerir de pago al demandado SILVA, JORGE HORACIO, DNI 21.734.345, por la suma de Pesos veintitrés mil seiscientos veintisiete con setenta y siete centavos (\$ 23.627,77) por capital, con más la de Pesos cuatro mil setecientos veinticinco (\$ 4.725) estimados provisoriamente para responder a intereses y costas del juicio. Asimismo se lo cita de remate para que en el término de cinco (5) días de notificado opongán excepciones legítimas y constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del tribunal (arts. 542, 40 y 41 de L.C.P.C.N.). Martes y viernes para notificaciones a la oficina. Fdo. Dr. Ricardo Bustos Fierro –Juez Federal. Córdoba, 31 de AGOSTO de 2018.

2 días - N° 173575 - \$ 483,20 - 27/09/2018 - BOE

La juez de 1 ins. y 4º nom. Civ. y com. de Cba, sec. CORRADINI, en autos "CABRERA, MARTA RAFAELA C/ SUC. DE CASTRO HECTOR RAMON - ORD.- EXP. 7380919" y por decreto dispuso: "CORDOBA, 27/08/2018: Cítese y emplácese a los demandados sucesores de Castro, Héctor Ramon y sucesores de Domínguez María Inés por edictos en los términos del art. 165 del C. de P.C. y C. para que en el término de

veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía." Fdo.: Fontana de Marrone, JUEZ – Corradini – SEC." Lo expuesto, bajo apercibimiento de proceder conforme lo prescribe el art. 113 del CPCC.

5 días - N° 173656 - \$ 656,90 - 01/10/2018 - BOE

ALTA GRACIA, 18-09-18- La Sra. Jueza de 1º Inst. y 1º Nom. en lo Civ. Com. Conc. Y Flia. de Alta Gracia, Sec.1 (ubicado en calle Sarmiento 282 esquina Francini) en autos: "Expte: 7063010 MIGUEL MARCELO ALBERTO C/ BUSTOS LUIS HECTOR-ABREVIADO" ha ordenado citar y emplazar al demandado Sr. LUIS HECTOR BUSTOS DNI 23.820.064, para que en el término de veinte días posteriores a la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin, publíquense edictos por el término de ley (5) días en el Boletín Oficial. Notifíquese" Fdo. Dr. Japaze Jozami Mario. Prosecretario Letrado.

5 días - N° 173664 - \$ 666,80 - 08/10/2018 - BOE

El Juz. Civ. Com. Conc. Fam. Ctról Men. Fal. SC de Oliva cita y emplaza a los herederos de OCTAVIO QUIROGA LE 6.413.603 en los autos caratulados BANCO HIPOTECARIO S.A. C/ QUIROGA OCTAVIO – EJECUCION HIPOTECARIA EXPTE 363418, para que en el término de treinta días comparezca a estar a derecho y a constituir domicilio legal, bajo apercibimiento de rebeldía FDO; LORENA CALDERON DE STIPISICH JUEZ . OLGA DEL VALLE GAPRINI PROSECRETARIA

1 día - N° 173883 - \$ 77,59 - 27/09/2018 - BOE

"Alessandrini, Marcelo Fabián Y Otros p.ss.aa Defraudación por Administración Fraudulenta, etc." (SAC N°1031010) Juz. Control y Faltas n°3, Tribunales II RESUELVE: "... en función de lo prescripto por el art. 97 del CPCC, suspender el procedimiento del incidente regulatorio, debiendo poner en conocimiento de los herederos de los Sres. Ariel Rossi (D.N.I. n° 20.621.189) y Delco Ítalo Frenca (D.N.I. n° 6.415.060) para que, dentro del plazo de veinte días, comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Cba. 22-03-2018 Fdo. Díaz Reyna Esteban José - JUEZ 1RA. Instancia, Mazzotta de Arocena María Pía – Secretaria Juzgado 1RA. Instancia.

5 días - N° 173943 - \$ 800,45 - 02/10/2018 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 19 Nominación cita y emplaza a los herederos de Villagra Sergio Ariel DNI 26.181.583, a fin que en el término de veinte días a contar desde el último día de publicación comparezcan en autos: RENNE-

LLA, RAUL C/ QUINTEROS, NATALIA ANDREA Y OTROS - P.V.E. - ALQUILERES expte n° 7182066 a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía

5 días - N° 174105 - \$ 873,55 - 02/10/2018 - BOE

VILLA MARIA.-El Sr. Juez de 1º Inst. 1º Nom. Civ. Com. de Villa María; Secretaría N° 2, en autos "PAGOLA Claudia Beatriz c/ CALVETTI Tayhana Gisel y Otros – Prepara Vía Ejecutivo" (Expte. N° 6992447), ha dispuesto la citación a juicio por edictos de la demandada Tayhana Gisel CALVETTI, a cuyo fin ha dictado los siguientes decretos: a) "VILLA MARIA, 04/06/2018. Por presentado, por parte Y con el domicilio procesal constituido.- Admitanse las presentes medidas preparatorias de la vía ejecutiva.- Cítese y emplácese a TAYHANA GISEL CALVETTI para que... comparezca a estar a derecho y efectuar las manifestaciones del art.519 incs.1 y 2 del CPCC... Notifíquese. Fdo. Alvaro Benjamín Vucovich - JUEZ; María Soledad Fernández – SECRETARIA"; y b) "VILLA MARIA, 11/06/2018. A mérito de lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese a la demandada TAYHANA GISEL CALVETTI - mediante publicación de edictos - para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, en los términos del proveído que antecede (fs. 46), bajo apercibimiento de ley. Notifíquese de conformidad al art 165 CPCC... Fdo. Renato Antonio VALAZZA - SECRETARIA" Villa María, setiembre de 2018.-

5 días - N° 174131 - \$ 1643,60 - 03/10/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 22ª Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos de los Sres. Vicente Daniel Bravo, Vicente Isidoro Bravo y Clotilde Norberta Casas, en los autos: "LINARES Rafael Eduardo y otros c/ Sucesores de Vicente Isidoro BRAVO y otros - Ordinario - Escrituración" Expte. 7469053, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Córdoba, setiembre de 2018.

5 días - N° 174155 - \$ 424,25 - 03/10/2018 - BOE

VILLA CURA BROCHERO.- El Sr. Juez de 1º Instancia Civ. Com. Conc. Flia. Ctról., Niñez y Juv., Pen. Juvenil y Faltas - Sec. C.C.C. y Flia.- Cura Brochero.- Ha dictado la siguiente resolución: "AUTO INTERLOCUTORIO NUMERO: CIENTO OCHENTA Y DOS.- Villa Cura Brochero, veintidós de agosto de dos mil dieciocho.- Y VISTOS: Estos autos caratulados: "HEREDIA, DANIELA LORENA c/ JUAREZ, PURA RAQUEL Y OTRO – DESALOJO - INCIDENTE DE REGULACION DE HONORARIOS DE LA DRA. PATRICIA GIL

DE ALLENDE – (Expte. N° 6474981)", traídos a despacho para resolver.- Y DE LOS QUE RESULTA:Y CONSIDERANDO:RESUELVO: 1º).- Regular definitivamente los honorarios profesionales de la Dra. Patricia Gil de Allende por las labores de ejecución de sentencia cumplidas en la suma de Pesos Tres Mil Seiscientos Sesenta y Cuatro con noventa y dos centavos (\$3.664,92), siendo las obligadas al pago las Sras. Pura Raquel Juárez y María Celeste Martínez.- 2º).- Aditar a los honorarios regulados, en concepto de Impuesto al Valor Agregado (IVA), la suma de Pesos Setecientos Sesenta y Nueve con sesenta y tres centavos (\$769,63), correspondiente al 21% (Ley Nacional N° 23.349) de aquella cifra, cuyas obligadas al pago son las demandadas Pura Raquel Juárez y María Celeste Martínez.- PROTOCOLICESE, HAGASE SABER Y DESE COPIA.- Fdo. Dr. ESTIGARRIBIA, José María, JUEZ DE 1RA. INSTANCIA.- VILLA CURA BROCHERO, 30 de Agosto de 2018.-

5 días - N° 172158 - \$ 1963,70 - 27/09/2018 - BOE

CORDOBA, 10/08/2018.- A fs. 1/10: Por presentada, por parte y con el domicilio procesal constituido en la Asesoría Móvil. Admitase la demanda de filiación. Imprímase el trámite de Juicio Común previsto por el Art. 75 y ss., de la Ley 10.305. Por ofrecida la prueba que se expresa. Cítese y emplácese a la Sra. Silvia del Valle Busilli y a los que se consideren herederos o sucesores del Sr. Manuel Arnaldo Busilli DNI 3.005.799 en los términos del art.165 del CPCC, para que en el término de seis (6) días la primera de las nombradas y en el término de veinte (20) días los demás, comparezcan a estar a derecho, contesten demanda y en su caso, opongan excepciones, ofreciendo toda la prueba de la que hayan de valerse bajo apercibimiento del Art. 77 del mismo cuerpo legal. Dése intervención a la Sra. Fiscal de Cámara de familia. Notifíquese a la Sra. Busilli con copia del escrito y documental en sobre cerrado siendo el diligenciamiento de la cédula respectiva, a cargo de la accionante atento no haber acompañado copia. Asimismo publíquense edictos citatorios de ley cinco veces en el Boletín Oficial. Fdo.: Dra. Morcillo Silvia Jueza de 1ra Instancia - Muzio Florencia María Prosecretaria Letrada

20 días - N° 171037 - s/c - 03/10/2018 - BOE

la Sra. Jueza del Juzgado de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y de Género N° 4 de la Ciudad de Córdoba, ha dispuesto ordenar la citación del Sr. Sergio Alberto Benito, a que comparezca en el término de 20 días por ante la Sede de este Tribunal, San Jerónimo 258 de la Ciudad de Córdoba, debiendo concurrir el mis-

mo en forma personal con D.N.I a los fines de manifestarse sobre la situación actual de la niña Ambar Benito.

5 días - N° 174254 - s/c - 01/10/2018 - BOE

NOTIFICACIONES

EL SR. JUEZ DE 1° INST Y 40° NOM CIV Y COM DE CORDOBA EN AUTOS CARAT: "BOGAO PARRAVICINI JUAN MANUEL C/ CARCAMO WALTER Y OTRO - EJECUTIVO (6247940)" CITA A LOS HEREDEROS A FIN QUE EN EL TERMINO DE VEINTE (20) DÍAS A CONTAR DESDE EL ULTIMO DIA DE PUBLICACION COMPAREZCAN A DEFENDERSE O A OBRAR EN LA FORMA QUE LES CONVENGA BAJO APERCIBIMIENTO DE REBELDIA. CÓRDOBA, 19/04/2018. FDO: DR. ALBERTO JULIO MAYDA - JUEZ. - KARINA A GARRIDO - PROSECRETARIA LETRADA

5 días - N° 173389 - \$ 409,40 - 28/09/2018 - BOE

Río Cuarto La Jueza de 1ra Inst de 2da Nom. Sec 4 Se hace saber que en auto "MOYANO DE JAUREGUI, Dora Beatriz por derecho propio y en nombre y representación de su hija c/Superior Gobierno de la Provincia de Córdoba, y Otros - Ordinario - Expediente N°1463554" se ha resuelto: Río Cuarto, 06/09/18.-Proveyendo al escrito que antecede, agréguese las cédulas de notificación acompañadas a sus efectos.-Téngase presente lo manifestado, encontrándose vencido el término concedido a la Srta. Danisa Jauregui para que comparezca a estar a derecho sin que hasta la fecha haya comparecido, declárese rebelde a la misma. A lo demás como se pide, Autos a los fines de resolver el incidente de perención, previa manifestación y acreditación de la condición ante la Afip de los letrados intervinientes.- Téngase presente la condición tributaria del Dr. Marcelo Pérez. Notifíquese. Fdo: Bentancourt Fernanda-Jueza de 1ra Instancia; Moreno Alejandra Mabel- Prosecr. Letrada. QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

3 días - N° 173749 - \$ 776,28 - 27/09/2018 - BOE

REBELDIAS

NOTIFICACIÓN: El Juzg.1°Inst. 1°Nom. CCC y Flia. de Marcos Juárez, en autos: "MUNICIPALIDAD DE LOS SURGENTES C/ SUCESORES DE GAÑO ANTONIO, SOSA ROQUE Y SOSA JUAN - EJECUTIVO FISCAL" (Expte.:6781037) NOTIFICA a los sucesores de los Sres. Antonio Gaño MI 6.550.996 Roque Sosa DI 6.550.035 y Juan Sosa DI 6.536.748, resoluciones: "MARCOS JUÁREZ, 24/04/2018. Agréguese. Al pedi-

do de rebeldía: estese a lo dispuesto por el art. 4 última parte de la Ley 9024. Téngase presente. Certifíquese. Atento lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024, modif. Por Ley 9576, habiendo quedado expedita la vía de ejecución de sentencia procédase a formular liquidación de capital, intereses y costas. Notifíquese.Fdo.:Dra.STIPANICICH de TRIGOS Emilia -Prosec.Letrada.-" Otra:"MARCOS JUAREZ, 16/08/2018. De la liquidación presentada: vista a la contraria por el termino de ley. (art 7 Ley 9024 y art.564 del CPC). Notifíquese. Fdo.:Dra.STIPANICICH de TRIGOS Emilia -Prosec.Letrada.-"

5 días - N° 173474 - \$ 1307 - 28/09/2018 - BOE

SENTENCIAS

Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 1, Dr. Ricardo Bustos Fierro, Secretaria Dra. Inés de Palacios de Rodón. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ FARIAS, YBAR DAMIAN S/ EJECUCIONES VARIAS" Expte. FCB 127/2016, ha ordenado notificar al Sr. FARIAS, YBAR DAMIAN - DNI. N° 30.180.362, de la siguiente resolución: "Córdoba, 2 de marzo de 2018... RESUELVO : 1) Ordenar que se lleve adelante la ejecución promovida por el Banco de la Nación Argentina, en contra del Sr. Ybar Damian Farias, hasta hacerse a la entidad acreedora integro pago de la suma de PESOS OCHENTA Y UN MIL QUINIENTOS SESENTA CON CINCUENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$81.560,54) con más los intereses previstos en el considerando II.. 2) Imponer las costas a la demandada. Los honorarios de los Dres. Raúl Alberto Favot y María Marcela Servent se regulan de conformidad a las Leyes 21.839 y 24.432 en la suma de Pesos Mil ochocientos (\$1800), en conjunto y proporción de ley. 3) Fijar la tasa de justicia en el 3% del capital e intereses (Ley 23.898), a cargo de la condenada en costas, la que deberá ser reintegrada a la actora en el plazo de 5 días, como así también los aportes previsionales. 4) Protocolícese y hágase saber." FDO: Dr. Ricardo Bustos Fierro - Juez Federal.- Córdoba, 3 de SEPTIEMBRE de 2018.

2 días - N° 173578 - \$ 702,32 - 28/09/2018 - BOE

Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 1, Dr. Ricardo Bustos Fierro, Secretaria Dra. Inés de Palacios de Rodón. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ DELLE ROSE, Natalia - Civil y Comercial - Varios" Expte. FCB 12824/2014, ha ordenado notificar a la Sra. DELLE ROSE, NATALIA - DNI. N° 25.038.009 de la siguiente resolución: "Córdoba, 6 de junio de 2018. Y VISTOS..... Y CONSIDERANDO..... RESUELVO: I) Cuantificar los

honorarios profesionales de los Dres. Norberto Chain y María Marcela Servent por la suma de Pesos ocho mil veintiocho con siete centavos (\$8.028,07) regulados en conjunto y proporción de ley conf. leyes 21.839 y 24.432. II) Protocolícese y hágase saber." FDO: Dr. Ricardo Bustos Fierro, Juez Federal.-Córdoba, 21 de AGOSTO de 2018.

2 días - N° 173585 - \$ 363,74 - 28/09/2018 - BOE

Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 1, Dr. Ricardo Bustos Fierro, Secretaria Dra. Inés de Palacios de Rodón. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ Astorga Marcelo Adrián - Cobro de Pesos" EXPTE FCB 32710/2016, ha ordenado notificar al Sr. MARCELO ADRIAN ASTORGA - D.N.I. 29.057.316 de la siguiente resolución: "Córdoba, 1 de Junio de 2018. Y VISTOS..... Y CONSIDERANDO..... RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda entablada por el BANCO NACIÓN ARGENTINA, en contra de Marcelo Adrián Astorga, y en consecuencia, ordenar que se abone a la actora, dentro de los diez días de quedar firme la liquidación del juicio, la suma reclamada pesos tres mil setenta con once centavos (\$3.070,11) en concepto de capital, con más los interés detallados en el Considerando III, desde que la obligación es debida, hasta su efectivo pago. II) Imponer las costas a la demandada. Los honorarios del Dr. Norberto Chain y de la Dra. María Marcela Servent se regulan de conformidad a las Leyes 21.839 y 24.432 en la suma de Pesos Dos Mil (\$2000), en conjunto y proporción de ley. III) En este estado cabe fijar la tasa de justicia en el 3% del capital e intereses (Ley 23.898), a cargo de la condenada en costas, la que deberá ser reintegrada a la actora en el plazo de 5 días, como así también los aportes previsionales. IV) Protocolícese y hágase saber." FDO: Dr. Ricardo Bustos Fierro - Juez Federal.- Córdoba, 21 de AGOSTO de 2018.

2 días - N° 173587 - \$ 800 - 28/09/2018 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Inst Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la 9ª Circunscripción Judicial, en autos: "ELIAS, Juan Abraham c/ SUCESION DE ELENA MAGGIOTTI - Ordinario," Expte. N° 2182642, ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NÚMERO: Ciento veintiocho. Deán Funes, diecinueve de septiembre de dos mil dieciocho.- Y VISTOS:...; de los que resulta: ... Y CONSIDERANDO: ... Por todo lo expuesto y normas legales citadas, RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de escrituración interpuesta por Juan Abraham Elías, y en consecuencia condenar a los sucesores de Elena Maggiotti a suscribir la escritura traslativa de dominio pertinente, respecto del inmueble obje-

to del presente juicio, el que se describe en los Visto I) del presente decisorio; dentro del término de diez días de quedar firme la presente resolución, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 817 del CPCC. II) Imponer las costas a la parte demandada vencida (art. 130 del CPCC). III) Diferir la regulación de honorarios de la letrada interviniente para cuando exista base económica (art. 26 -en sentido contrario- de la ley 9459). Protocolícese, ...- Firmado: MERCADO DE NIETO, Emma del Valle – Jueza de 1ra. Instancia.- Descripción Inmueble: "Terreno baldío, Lote N°13, Manzana "O", Loteo Villa Moyano, ubicado en ciudad Deán Funes, Dpto. ISCHILIN, con una superficie de 228,80 m2, Inscripto RGP a nombre causante, Protocolo de Dominio N° 23.594, F° 35.864, T. 144, Año 1973, Cta. DGR 170531003449, Nom. Catastral C 02, S 04, Mz 044, P 010, PH 000.-

1 día - N° 174123 - \$ 790,36 - 27/09/2018 - BOE

Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 3, Dr. Vaca Narvaja, Secretaria Dra. María Fernanda Cámara de Díaz Cafferata. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ FERREYRA, Daniel Alberto – Ejecuciones Varias" Expte. FCB 17348/2013, ha decretado "Córdoba, 05 de Junio de 2015. Y VISTOS..... Y CONSIDERANDO..... RESUELVO: 1) Mandar a llevar adelante la ejecución en contra del Sr. FERREYRA DANIEL ALBERTO, hasta hacer al acreedor íntegro pago de la suma de PESOS TRECE MIL CIENTO NOVENTA Y DOS CON 68/100 (\$13.192,68). 2) Ordenar el pago de los intereses, los que serán calculados en la forma indicada en el considerando III. 3) Imponer las costas al demandado (art. 68 y 558 del C.P.C.N.) a cuyo fin regulo los honorarios de los Dres. Raúl Alberto Favot, Norberto Alfonso Chain, apoderados de la Institución actora y María Marcela Servent letradas patrocinante, en conjunto y proporción de ley, en la suma de PESOS SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE CON 63/100 (\$659,63), de conformidad a lo estipulado en los arts. 6, 7, 9, 10 conf. Art 12 de la ley 24.432, 19 y 40 correlativos y concordantes de la Ley 21.839. 4) Protocolícese y hágase saber.-" Fdo. Dr. Alejandro Sánchez Freytes – Juez Federal. Córdoba, 22 de AGOSTO de 2018.

2 días - N° 173577 - \$ 684,50 - 27/09/2018 - BOE

Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 1, Dr. Ricardo Bustos Fierro, Secretaria Dra. Inés de Palacios de Rodón. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ECHEGARAY, Ricardo Javier s/Ejecuciones Varias" Expte. FCB 51731/2015, ha ordenado notificar al Sr. ECHEGARAY, RICARDO JAVIER – DNI. N°

32.623.864, de la siguiente resolución: "Córdoba, 17 de abril de 2018... RESUELVO: 1) Ordenar que se lleve adelante la ejecución promovida por el Banco de la Nación Argentina, en contra de Ricardo Javier Echegaray hasta hacerse a la entidad acreedora, íntegro pago de la suma de PESOS OCHO MIL CIENTO OCHENTA Y SIETE CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 8.187,65) con más los intereses previstos en el considerando II. 2) Imponer las costas a la demandada. Los honorarios profesionales del Dr. Raúl Alberto Favot y de la Dra. María Marcela Servent se regulan de conformidad a las Leyes 21.839 y 24.432 en la suma de Pesos Dos Mil (\$ 2000), en conjunto y proporción de ley. 3) Fijar la tasa de justicia en el 3% del capital e intereses (Ley 23.898), a cargo de la condenada en costas, la que deberá ser reintegrada a la actora en el plazo de 5 días, como así también los aportes previsionales. 4) Protocolícese y hágase saber.-" FDO: Dr. Ricardo Bustos Fierro – Juez Federal. Córdoba, 7 de SEPTIEMBRE de 2018.

2 días - N° 173583 - \$ 1114,82 - 27/09/2018 - BOE

USUCAPIONES

En los autos caratulados "BARCAS, FLORENCIA Y OTRO –USUCAPION- EXPTE N° 2183637" que tramitan ante el juzgado C.C.C de 1° Inst. y 2° Nom. de Villa Dolores, Cba Dr. Estigarribia José María . Secretaria N° 4. Se ha resuelto Citar y emplazarse a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata usucapir, para que dentro del plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho, consistente en: La fracción de terreno objeto de la posesión, se encuentra ubicada en Calle Vecinal s/n°, lugar Loma Bola, La Paz (08), Pedanía Talas (05), Departamento San Javier (29), de la Provincia de Córdoba, C .01, S. 01, Maz 59, P.7. El polígono está compuesto por cuatro lados: el costado Norte es una línea quebrada, que partiendo del vértice A con rumbo Sud- Este, 18,25 m. (lado A –B) hasta llegar al punto B; desde allí con un ángulo 165° 15'30" y rumbo Sud – Este, 5,40m. (lado B- C) hasta llegar al punto C; desde allí con un ángulo 162° 03'06" y rumbo Sud – Este, 16,51m. (lado C – D) hasta llegar al punto D; final de ese lado; el costado Este es una línea recta, que partiendo del punto D con un ángulo de 135° 23'00" y rumbo Sud – Oeste, 79,62 m. (lado D- E) hasta llegar al punto E; el costado Sud es una línea recta, que partiendo del punto E con un ángulo 68° 15'43" y rumbo Nord – Oeste, 22,56 m. (lado E – F) hasta llegar al punto F; y el costado Oeste es una línea recta, que partiendo del punto F con ángulo 120° 20'20" y rumbo Norte, 90,69m (lado F – A) hasta llegar al punto de partida A que

tiene un ángulo de 68° 42'21", todo lo cual encierra una Sup= 2.341,87 m2.-Las colindancias son: Al Norte c/ calle Vecinal; al Sud c/ Posesión de Natividad Ortiz, José Antonio Ortiz y Clíoé Ortiz, Parc. s/ nomenclatura; al Este c/ posesión de Carlos Montenegro, Parc. s/nomenclatura; y al Oeste c/ Posesión de Demetrio Carlos Barcas y Graciela Elba Zuik, Parc. 06.- Que, conforme al art. 3ro de la Ley 5445 y art. 780 inc. Iro del CPCC acompañó PLANO DE MENSURA firmado por el Ingeniero Civil Daniel L. Rubiolo M. P. 2736-2 y visado por la Dirección General de Catastro con fecha 05 de Marzo de 2.014 en EXPTE 0587-001.234/2012.- Citase como terceros interesados a los colindantes Sres. Natividad Ortiz, José Antonio Ortiz, Clíoé Ortiz, Carlos Montenegro, Demetrio Carlos Barcas, Graciela Elba Zuik y a la Provincia de Córdoba en la persona del Sr. Procurador del Tesoro, para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de Ley.- Fdo. Dr. ESTIGARRIBIA, José María (juez).- Dra. CASTELLANO, María Victoria (secretario/a).-Oficina: Publíquese edictos en el Boletín Oficial y en otro de amplia circulación.- Fecha, 27 de Abril de 2018.-

9 días - N° 163786 - s/c - 27/09/2018 - BOE

El Sr Juez de primera Instancia C.C.Conc. y Flia de 1 ra Nominacion de Villa Dolores, Cordoba, Secretaria Nro 2, en autos: "VANNI MIGUEL EDUARDO.- USUCAPION.- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION.- Expte. 2374436" cita y emplaza a Mar Rojo Sociedad Anónima Inmobiliaria Comercial e Inversora o Mar Rojo SACEI, y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho.- Cítese como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, a la Municipalidad de Villa de Las Rosas, a la titular de la cuenta de rentas: Mar Rojo Sociedad Anónima Inmobiliaria Comercial e Inversora o Mar Rojo SACEI, y al colindante: Mar Rojo Sociedad Anónima Inmobiliaria Comercial e Inversora o Mar Rojo SACEI, para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley.DESCRIPCION DEL INMUEBLE: "Una Fracción de terreno con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo, de forma irregular, ubicado sobre calle Publica s/n, Barrio Villa La Viña, Villa de las Rosas, Departamento San Javier, Pedanía Las Rosas Pcia de Cordoba, cuyos datos catastrales son: Dep. 29, Ped.02,Pblo.20,C:01;S:02;Mz

006 , Parcela 053, posee las siguientes medidas y colindancias : "Partiendo del vértice noroeste designado como A con ángulo 90°00' y con rumbo hacia el Noreste se miden 15,00 metros hasta llegar al vértice B, constituyendo parte del límite Norte, colindando con calle publica; desde el vértice B con un ángulo de 90°00' y con rumbo Sureste se miden 50,69 metros hasta llegar al vértice C constituyendo este lado el límite Este, colindando con parcela 3 Matricula Folio Real 1.235.059, Cuenta N° 2902-2040006/7, Mar Rojo Sociedad Anónima Inmobiliaria Comercial e Inversora; desde el vértice C con un ángulo de 90°00' con rumbo Suroeste se miden 15.00 metros hasta llegar al vértice D; desde el vértice D con un ángulo de 156°27' con rumbo Oeste se miden 52,24 metros hasta llegar al vértice E constituyendo estos lados el límite Sur colindando en parte con Parcela 36 Matricula Folio Real 1.235.342, Cuenta N° 2902-2040039/3, Mar Rojo Sociedad Anónima Inmobiliaria Comercial e Inversora, en parte con Parcela 37, Matricula Folio Real 1.235.345, Cuenta 2902-2040040/7, Mar Rojo Sociedad Anónima Inmobiliaria Comercial e Inversora, y en parte con parcela 49, Matricula Folio Real 1.235.476, Cuenta N° 2902-2040052/1, Mar Rojo Sociedad Anónima Inmobiliaria Comercial e Inversora; desde el vértice E, un ángulo 85°44' se miden hacia el Noreste 15.00 metros hasta llegar al vértice F, constituyendo este el límite Oeste colindando con Ruta Provincial N° 14; desde el vértice F un ángulo 95°00' se miden hacia el Este 44,36 metros hasta el vértice G, desde el vértice G con rumbo Noroeste 33,75 metros hasta llegar al vértice A cerrando el polígono, constituyendo estos lados parte del límite Norte, colindando en parte con Parcela 1 Matricula Folio Real 1.235.039, Cuenta N° 2902-2040004/1, Mar Rojo Sociedad Anónima Inmobiliaria Comercial e Inversora y en parte con calle publica , TODO LO CUAL ENCIERRA UNA SUPERFICIE TOTAL DE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO CON OCHENTA Y CINCO METROS CUADRADOS (1.484,85m2).- AFECTACIONES DOMINIALES : Afecta de Manera TOTAL las Matriculas : 1.- Parcela nro 02.- Matricula : 1.235.056 a nombre de Mar Rojo Sociedad Inmobiliaria Comercial e Inversora .- 2.-Parcela nro 50.- Matricula : 1.235.478 a nombre de Mar Rojo Sociedad Inmobiliaria Comercial e Inversora.- CUENTAS AFECTADAS :- Cuentas Nros 29022040005/9 , Mz C , Lote 2 y Cuenta nro 290220400053/9 , Mz C .- Lote 50 .- Todo según mensura para Posesión confeccionado por el Ing. Civil Alfredo Estrada, M.P. 2783, visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia en Expte nro 0587-002027/2014 de fecha 06-08-2014.- Fdo

Dr. Jose Maria Estigarribia (Juez) .- Dra. Maria Alejandra Larghi de Vilar (Secretaria Letrada) .- Oficina 3 de Agosto del 2018 Nota : El presente es sin cargo de conformidad al art. 783 ter del C de P.C.C.

10 días - N° 166149 - s/c - 27/09/2018 - BOE

EDICTO: Río Tercero. El Sr. Juez de 1ª Instancia y 3ª Nominación en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero, Dr. Pablo Gustavo Martina, Secretaría n° 6 a cargo de la Dra. Susana Amelia Piñan en los autos caratulados: "PACHECO JESUS ARGENTINO – MEDIDAS PREPARATORIAS" Expediente n° 730005, CITA a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descrito en autos, por diez veces con intervalos regulares en un período de treinta días, los que deberán concurrir a deducir oposición dentro del plazo de seis días subsiguientes al vencimiento del plazo del período últimamente indicado, bajo apercibimiento de ley. CITA a los demandados Sres. Roland Herbert Dick, Enrique Rodolfo Dick, Marianne Isabel Dick y Carlos Alejandro Dick en calidad de sucesores de Enrique Rodolfo Dick; sucesores de Juan José Espejo; Claudio G. Fabiny en calidad de sucesor de Nicolás Fabiny; Federica Bettina Gold, María Magdalena Gold, Carlos Otto Fabiny, Claudio Gerardo Fabiny en calidad de sucesores de Herta Koehler de Fabiny; sucesores de Héctor Adolfo Schuldreich Talleda y a German Diego Schaefer, para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a los colindantes de los inmuebles en calidad de terceros para que comparezcan al juicio en el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. El inmueble que se trata de usucapir es una fracción de terreno, que según plano de Mensura de posesión, confeccionado por el Ing. Civil, Alejandro Carnevale, M.P. 2899, a los fines del presente e inscripto en la Dirección General de Catastro, Departamento de Control de Mensura en el Expte. N° 0033-66287/2012 se describe de la siguiente manera: inmueble ubicado en la Provincia de Córdoba, Dpto. Calamuchita, Localidad de Villa General Belgrano, sobre calle Robert Koch s/n. Afecta en forma total el Lote oficial 24 de la Manzana oficial E, Nomenclatura catastral Circ. 01, Sec. 05, Manz. 092. Parc.025. El lote responde a las siguientes medidas lineales, angulares y colindancias: partiendo del punto A, con ángulo interno de polígono de 90°, y en sentido horario, el lateral (A-B) al Noreste, 32 metros, lindando con Parcela 1 de Enrique Rodolfo Dick, Juan José Espejo, Nicolás Fabiny, Herta Koehler de Fabiny, Héctor Adolfo Schuldreich Talleda, Germán Diego Schaefer;

desde el punto B, y con ángulo interno de 90°, el contrafrente (C-B) al sureste, 14 metros, lindando con Parcela 3 de Jesús Argentino Pacheco ; desde el punto C y con ángulo interno de 90°, el lateral (D-C) al Suroeste, 32 metros, lindando con Parcela 24 de Enrique Rodolfo Dick, Juan José Espejo, Nicolás Fabiny, Herta Koehler de Fabiny, Héctor Adolfo Schuldreich Talleda, Germán Diego Schaefer; y desde el punto D, con ángulo interno de 90°, el frente (D-A) al Noreste, 14 metros, lindando con calle Robert Koch, Superficie de 448 metros cuadrados. El inmueble detallado se encuentra inscripto en la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba al número 12-01-3018120/7, e inscripto en la Matrícula n° 1571357 a nombre de los Sres. Enrique Rodolfo Dick, Juan José Espejo, Nicolás Fabiny, Herta Koehler de Fabiny, Héctor Adolfo Schuldreich Talleda y Germán Diego Schaefer.

10 días - N° 167207 - s/c - 27/09/2018 - BOE

El Sr. Juez en lo Civ. y Com. La Carlota, Dr. Rubén Alberto MUÑOZ, Secretaría María Isabel SOBRINO LASSO, en autos "ROLANDO JOSE RUBEN – USUCAPION" (Expte. N° 2261750), ha dictado la siguiente resolución: "LA CARLOTA, 28/05/2018.- Proveyendo al escrito que antecede: Atento lo solicitado y constancias de los obrados: Téngase presente lo manifestado. Estando cumplimentados los requisitos exigidos por los arts. 780, 781 y 782, primer apartado, del Cód. Proc. admítase la demanda de usucapión e imprímase el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a los que se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del juicio a cuyo fin cíteselos por edictos, los que se publicarán por diez (10) veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días, en el "Boletín Oficial" y, fecho, en un diario local autorizado -ambos en los términos de los arts. 783 y 783 ter del CPC-, a fin de que deduzcan su oposición dentro de los cinco (5) días subsiguientes al vencimiento de la publicación. Asimismo, cítese a los colindantes (que surgen del informe de la Dirección de Catastro (art. 784 inc.4 del Cód. Proc.), para que en el término de cinco (5) días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros. Líbrese mandamiento al señor Intendente de la municipalidad respectiva a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo, durante treinta (30) días (art. 785 del Cód. Proc.). Cítese al Fisco de la Provincia y a la citada Municipalidad, para que en el término de cinco (5) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 784 inc. 1 del Cód. Proc.). Hágase saber al actor que deberá mantener la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia

del presente juicio, en el inmueble de que se trata durante toda la tramitación del juicio (art. 786 Cód. Proc.). Emplácese a la parte actora para que denuncie y acredite base imponible, de existir en la actualidad, del inmueble a usucapir a fin de determinar correctamente tasa de justicia y aporte ley 8404. Recaratúlense las presentes actuaciones. Notifíquese. Fdo: Rubén Alberto MUÑOZ, Juez; Marcela C. Segovia, Prosecretaría Letrada.----- Inmueble: Lote de terreno urbano ubicado sobre calle Sarmiento N° 1543 de esta ciudad de La Carlota, Pcia. de Córdoba, inscripto en relación a la Matrícula N° 1.324.734 a nombre de la Sra. Celia MORENO LIGORRIA; que se describe según títulos como "Una fracción de terreno que es parte del lote de quinta señalado con el número Once, en el plano oficial de esta Villa La Carlota, departamento Juárez Célman, Provincia de Córdoba, cuya fracción de terreno empieza a los cincuenta metros, a contar desde el ángulo Nor-Oeste rumbo al Este, de la citada quinta y mide: veinticinco metros de este a oeste, por cincuenta metros de norte a sud, o sean Mil doscientos cincuenta metros cuadrados, y limita: al Norte, calle pública y al este, sud y oeste, con más terreno de la misma quinta número once, del señor Ventura B. Díaz." SEGÚN PLA-NO DE MENSURA DE POSESION confeccionado por el Ingeniero Civil Alfredo Sibilla, M.P. 1526/6 Visado por la Dirección General de Catastro en Expediente Provincial Número 0588-004972/2014 con fecha 30 de diciembre de 2014, el inmueble se halla emplazado sobre línea de edificación de la calle Sarmiento de la Manzana oficial Quinta 11, de la ciudad de La Carlota, afecta la parcela 001 y está designado como LOTE TREINTA Y NUEVE de la MANZANA oficial ONCE que mide y linda: al Nor-Este, línea A-B, mide 25m. y linda con calle Sarmiento; Sud-Este, línea C-B, mide 50m. y linda con parcela dos de Soria de Rodríguez Clotilde, Cta. 1801-0417071/3, Inscripto al Folio 10.361/47; al Sud-Oeste, línea D-C mide 25m. y linda con parcela 4, de Cabrera Alberto Francisco Cta. 1801-0080907/7 Inscripta en Folio 41828/48; y al Noroeste, línea D-A, mide 50m. y linda con parcela 33, de Aragón Enrique, Cta. N° 1801-0611832/7, sin antecedentes dominiales. Superficie total UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS. DGR 1801-0342882/1 a nombre de MORENO CELIA. Ocupantes José Rubén ROLANDO. La Carlota, 22 de agosto de 2018.-
10 días - N° 168466 - s/c - 27/09/2018 - BOE

El Sr. Juez en lo Civ. y Com. La Carlota, Dr. Rubén Alberto MUÑOZ, Secretaría María Isabel SOBRINO LASSO, en autos "GUERREIRO MARIA ELVIRA - USUCAPION" (Expte. N°

750234), ha dictado la siguiente resolución: "LA CARLOTA, 07/08/2018. Proveyendo al escrito que antecede: Agréguese oficio diligenciado por el Registro General de la Propiedad. Téngase presente. Por iniciada la presente demanda de usucapión. Admitase. Cítese y emplácese a los titulares registrales Saúl Luis DUJOGNE y Margarita PROVENS y ROIG DE FERESIN (titulares registrales) y/o sus sucesores para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía; a cuyo fin publíquense edictos como se solicita (art 113 y 152 CPC).- Cítese y emplácese por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el "Boletín Oficial" y en un diario local, a fin de que concurran a deducir su oposición dentro de los de seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación. Líbrese mandamiento al señor Intendente de la Municipalidad de La Carlota a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo, durante treinta días (art. 785 del C.P.C.).- Cítese al Fisco de la Provincia y a la citada Municipalidad, para que en el término de cinco días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art.784 inc.1 del C. de P.C.). Líbrese oficio al señor Oficial de Justicia a efectos de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo del actor, durante toda la tramitación del juicio (Art.786 C. de P.C.). Cítese a los colindantes -con domicilios reales conocidos- del inmueble que se trata de usucapir (Art.784 inc.4 del C.P.C.) para que en el término de tres días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros. Acompañese base imponible del año en curso a los de la determinación de la Tasa de justicia correspondiente. Notifíquese.- Fdo: Rubén Alberto MUÑOZ, Juez; Marcela C. Segovia, Prosecretaría Letrada. Inmueble: Lote de terreno urbano ubicado sobre la esquina de calles Eduardo Fernández y Fray Medina de esta ciudad de La Carlota, Pcia. de Córdoba, inscriptos en relación a la Matrícula N° 892.058 a nombre del Sr. Saúl Luis DUJOVNE y Diario N° 8 Folio 14, Tomo 1, del año 1942 a nombre de Margarita PROVENS y ROIG de FERESIN, respectivamente; vértice Sureste de la Manzana Oficial N° 91, del plano oficial de la Municipalidad de La Carlota, afecta a las parcelas 13 y 23, los lotes 6A y 6B y es designado con reserva de nomenclatura via web/DGC como lote 100 según la Dirección de Catastro. Sus medidas y linderos son los siguientes:

El costado Noreste mide 32 metros; el costado Sureste, mide 40 metros; el costado Suroeste, 32 metros y el costado Noroeste, 40 metros, con una superficie total de un mil doscientos ochenta metros cuadrados (1.280 m2), lindando: Noreste: Parcela 6, de Sechart Luis Blas, Cuenta D.G.R. 18010081933/1, inscripto en Matrícula 827.367; Sureste: con calle Fray Medina; Suroeste: con calle Eduardo Fernández; Noroeste, con parcela 7, de Stéfani Sergio Alfredo, Cta. DGR 18010307966/5, inscripto en matrícula 201.179. PARCELA 13: Lote 6B, inscripto en la Matrícula N° 892.058 por ante el Registro General de la Provincia, a nombre de DUJOVNE Saúl Luis y empadronada en la Dirección General de Rentas bajo el N° 1801-0307965/7. PARCELA 23: Lote 6A, inscripta al Diario N° 8, Folio 14, Tomo 1, Año 1942, a nombre de Margarita PROVENS y ROIG de FERESIN, sin empadronamiento ante D.G.R. Nomenclatura Catastral: Dep. 18; Ped. C1; Pblo 10; C: 01; S: 02; M: 24; P: 24. La Parcela 13, en relación a la Matrícula N° 892.058, se describe según títulos: "FRACCION DE TERRENO, que es parte de la MZA. 91 en el plano oficial de esta Villa La Carlota, DEPARTAMENTO JUAREZ CELMAN, Provincia de Córdoba, que mide: 16 mts. de frente al N. y S., por 40 mts. de E. a O., y linda: al E: Margarita Provens de Feresin; al O. María Provens de Maffrand; al N. Miguel Provens, al S. calle pública." Su antecedente dominial anterior es el Folio 24068 del año 1968, transcrito a la referida matrícula por Conversión Art. 44, Ley 17801, con fecha 11/2/05. La Parcela 23, que se encuentra inscripta en relación al D° 8, F° 14, T° 1, Año 1942 a nombre de Margarita PROVENS y ROIG de FERESIN, por adjudicación judicial efectuada a su favor en autos "PROVENS miguel y María ROIG de PROVENS - DECLARATORIA DE HEREDEROS;" tramitado por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación de la ciudad de Río Cuarto, aprobado mediante Auto de fecha siete de mayo de mil novecientos cuarenta y uno-2. Lo que se le adjudica es un sexto (1/6) del lote de mayor superficie conforme se describe en el estudio de títulos acompañado y copias de asiento de dominio; carece de cuenta ante D.G.R. SEGÚN PLA-NO DE MENSURA DE POSESION confeccionado por el Ingeniero Civil Alfredo Sibilla, M.P. 1526/6 y posterior RECTIFICATORIO confeccionado por el Ing. Civil Fernando VALLEJOS, MP 4724, ambos Visados por la Dirección General de Catastro en Expediente Provincial Número 0033-043633/2008 con fecha 21 de octubre de 2011 y 7 de marzo de 2018, respectivamente, "el inmueble se halla emplazado en la MANZANA 91 del Plano oficial de la ciudad de La Carlota, Pedanía LA CARLOTA, Departamento

mento Juárez Celman, provincia de Córdoba, intersección de calles Eduardo Fernández y Fray Medina, afecta a las parcelas 13 y 23 (según nomenclatura de DGC), a los lotes 6B y 6A respectivamente, según parcelario de la municipalidad de La Carlota, y se lo ha designado como lote 100. El inmueble es un polígono de cuatro lados, tal que partiendo del vértice "A" con una dirección Noroeste y una distancia de 32,00 m se llega al vértice "B", a partir de "B", lado B-C, 40,00 m, a partir de "C", lado C-D de 32 m; a partir de "D", lado D-A de 40,00 m, encerrando una superficie de 1.280m2. Todos los vértices descriptos tienen ángulos internos de 90° 00'.- COLINDANTES: Lado A-B linda con calle Eduardo Fernández; lado B-C linda con parcela 7 de Stéfani Sergio Alfredo, Propiedad N° 180103079665, Matrícula FR N° 201.179; Lado C-D, linda con parcela 6 de Sechart Luis Blas, Propiedad N° 180100819331, Matrícula FR N° 827.367 y Lado D-A, linda con calle Fray Medina. Ocupante María Elvira GUE- RREIRO. La Carlota, 22 de agosto de 2018.-

10 días - N° 168469 - s/c - 27/09/2018 - BOE

El Sr. Juez en lo Civ. y Com. La Carlota, Dr. Rubén Alberto MUÑOZ, Secretaría María Isabel SOBRINO LASSO, en autos "OYOLA HÉCTOR Y OTRO - USUCAPION" (Expte. N° 1473607), ha dictado la siguiente resolución: "LA CARLOTA, 27/07/2018. Proveyendo al escrito que antecede: Agréguese copia certificada de informe registral acompañado. Por iniciada la presente demanda de usucapion. Admitase. Cítese y emplácese mediante edictos, a los demandados MIGUEL GOMEZ y RAMONA FERREYRA, y asimismo al colindante denunciado JOSE ALTAMIRANO, como también a los terceros que se consideren con derecho al inmueble para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y otro diario conforme lo dispuesto por el Excmo. Tribunal Superior de Justicia, por el A.R. 29 "B" del 11-12-01, y a fin de que concurren a deducir su oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos (art. 783, 783 ter y 784 del C.P.C.C).- Cítese al Fisco de la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de Alejandro Roca, para que en el término de cinco (5) días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art.784 inc.1 del Cód. Proc.). Asimismo, cítese a la colindante Sara Rossato -en el domicilio real denunciado- (art. 784 inc.4 del Cód. Proc.) para que en el término de cinco (5) días comparezca a tomar participación en autos, en calidad de tercero. Lí-

brese oficio al Sr Juez de Paz a efectos de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo del actor, durante toda la tramitación del juicio (Art. 786 CPC). Líbrese mandamiento al señor Intendente de la Municipalidad de Alejandro Roca a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo, durante treinta días (art. 785 del Cód. Proc). En virtud de lo establecido por el art. 1905 -último párrafo del Cód. Civ. y Com.- líbrese oficio al Registro General de la Propiedad Inmueble, a los fines de la anotación de Litis respecto del inmueble descripto en la demanda. Emplácese a la parte actora para que denuncie y acredite base imponible del inmueble a usucapir a fin de determinar correctamente tasa de justicia y aporte ley 8404. Notifíquese. Fdo: Rubén Alberto MUÑOZ, Juez; María Isabel Sobrino Lasso, Secretaria. Inmueble: Lote de terreno urbano ubicado en la localidad de Alejandro Roca, Pcia. de Córdoba, sobre la esquina de calles Guido Rosa Digo e Intendente Magris, inscriptos en relación a la Matrícula N° 1.514.513 a nombre de Miguel GOMEZ y RAMONA FERREYRA en condominio y partes iguales. Se describe "Fracción de terreno formada por los lotes designados con los números 23 y 24, en la mza. NE del plano de subdivisión de la Quinta 46 del Plano del pueblo Alejandro Roca, Pedanía Reducción, Dpto Juárez Celman, mide 40 mts de N a S por 35 mts de E a O, lo que hace una SUP de 1400 m2. Linda: al N, calle 4, Al E calle circunvalación al S con lote 22 y al O con lote 25. DGR N° 180412295259. COLINDANTES: José ALTAMIRANO, Sara ROSSATTO, calle Guido Rosa Digo 770, Alejandro. Ocupantes: Héctor OYOLA y Luis Alberto OYOLA. La Carlota, 22 de agosto de 2018.-

10 días - N° 168476 - s/c - 27/09/2018 - BOE

VILLA MARIA-El Juez de 1ra. Inst. Civ., Com. y Fam. 1ra. Nom., Secretaría N° 1, de Villa María, en autos "AMPOLI, PETRONA - USUCAPION" (Expte.N° 2436357), ha dictado la siguiente Resolución: "SENTENCIA NUMERO: 50.-VILLA MARIA, 08/08/2018. Y VISTOS :- Y CONSIDERANDO :-RESUELVO: I.- Acoger la pretensión deducida en la demanda y, en consecuencia, declarar que la Señora Petrona Ampoli , D.N.I. : 3.592.636, ha adquirido por prescripción el siguiente inmueble : LOTE 41 de la MANZANA 18 - sección IV- de la ciudad de Villa Nueva, Dpto. Gral. San Martín, Provincia de Córdoba, que mide y linda: partiendo del vértice A, al SE: limitando con calle Intendente Pérez Saenz, mide 25.48 m determinado el vér-

tice G, con áng. 90° 37' hacia el SO, se define línea F-G : 62,12 m, limitando con parcela 34 de Andrés Merlo, Matrícula N° 225.117 ; desde el vértice F, con áng 87° 05' hacia el vértice E, línea E-F: 30.37 m, limitando parcialmente con parcela 8 de Domingo Juan Vásquez , D° 16971- F° 18396- A° 1985, y parte parcela 15 de Olga Gladis Moreno de Schmidt, D° 7012 - F° 10622 - A° 1974 . Desde vértice E con áng.: 89° 15', se define línea D-E : 38,65 m, limitando con parcela 37 de Carlos José Ippolito, Matrícula N° 185.746 , parcela 38 de Juan Bautista Fassi y Nilda Ester González de Fassi, Matrícula N° 187.645, y parcela 18 de Emilia Gianandrea de Picco, D° 5047 - F° 6004- A° 1947. Del vértice D, áng.: 177° 53', con 5.55 m de longitud, se define línea C-D, limitando con parcela 18 de Emilia Gianandrea de Picco , D° 5047- F° 6004 - A° 1947. Desde vértice C hacia el B, con áng : 91°25', mide 0.15 m y de vértice B, con áng.: 268° 40' hacia el vértice A, línea A-B: 16,86m, limitando ambos con parcela 19 de Justo Germán Farias, D° 343 - F° 379 - A° 1953 , cerrando la figura, con áng. en vértice A: 95° 06' , definiendo al Lote 41, con superficie total de Un mil setecientos treinta y cinco metros cuadrados con cuarenta y siete decímetros cuadrados (1.735.47 metros cuadrados) . II.- Ordenar la inscripción del dominio en el Registro General de la Provincia a nombre de la señora Petrona Ampoli o Ampole, DNI 3.592.636, CUIT : 23-03592636-4, nacida el 03/07/1937, con domicilio en calle Córdoba 1030 de la ciudad de Villa Nueva, de estado civil casada en primeras nupcias con Carlos Pereyra, DNI .6.592.647. III.- Publicar la presente resolución por edicto en el Boletín Oficial y diario local autorizado (art. 790 y 783 ter. Del Código de Procedimientos Civil y Comercial).- IV.- Imponer las costas a cargo del actor.- V.-- Protocolícese, agréguese copia y hágase saber .- FIRMADO : Dr. VUCOVICH, Alvaro Benjamín - JUEZ DE 1RA. INSTANCIA .-

10 días - N° 168991 - s/c - 28/09/2018 - BOE

Villa María.- En los autos caratulados: "Abad, Damián Esteban y Otros - Usucapion" (Expte.7125243) que tramitan por ante el Juzgado de 1° Inst. 1° Nom. Civil, Comercial y de Flia. de la ciudad de Villa María, Secretaría n°1 a cargo de la Dra. Nora Lis Gómez se ha dictado la siguiente resolución: Villa María, 19/4/18.- Admitase la demanda de usucapion instaurada, a la que se le imprimirá el trámite del juicio ordinario, con las prescripciones previstas en el art.782 y ss del CPCC. Cítese y emplácese a la demandada Magdalena Berta para que en término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de

rebeldía.- Cítese y emplácese al señor Procurador del Tesoro de la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de Tío Pujio para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, y tomar participación, bajo apercibimiento de ley.- Cítese y emplácese a todos los que se crean con derecho al inmueble que se trata de usucapir y a los colindantes para que igual plazo comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley.- Publíquense edictos por el término de diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y otro diario conforme Ac. serie "B" del 11/12/01 del Excmo. Tribunal Superior de Justicia (art.152 y 165 del CPCC). Todo ello sin perjuicio de la citación a domicilio de aquellos cuyo domicilio fuere conocido, o haya sido denunciado. Líbrese mandamiento al señor Intendente de la ciudad de Tío Pujio a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo. Colóquese en el predio referido un cartel indicativo con las referencias necesarias, acerca de la existencia de este pleito, a cuyo fin, ofíciase al señor Juez de Paz.- Notifíquese.- DESCRIPCION DEL INMUEBLE: Fracción de terreno ubicada en Pedanía Yucat, Dpto. General San Martín, y mide 499 m en su costado Norte; 116 m en el costado Sud; 480 en el del Oeste y 616,40 m en el del Sud-Este. Linda al Norte con más terreno de esta sucesión adjudicado a los herederos María Luisa Berta y Eliseo Berta; al Sud con de Bautista Mariscotti; al Oeste con de José M. Domínguez y al Sud-Este con la línea del Ferrocarril Central Argentino, camino público de por medio. Sup. 14 Has 7707 m2.-Se encuentra identificado registralmente a la Matrícula 1.607.681.- Fdo: Dr. Alvaro B. Vucovich (Juez) Dra. Nora Lis Gómez (Secretaria).-

10 días - N° 168999 - s/c - 28/09/2018 - BOE

El Sr Juez de primera Instancia C.C.Conc. y Flia de 2 da Nominacion de Villa Dolores , Cordoba , Secretaria Nro 4 , en autos : " PONCE VILMA ROSA .- USUCAPION .- EXPTE NRO 1259240" cita y emplaza en calidad de demandado a Jose Luis Godoy (Titular de la cuenta afectada de la DGR) y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho.- Cítese como terceros interesados a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro y a los colindantes Sucesion de Domingo Ponce ; Laura Ochoa ; Margarita Roberts y Ballesty y Elisa Ham para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos dentro del mismo término, todo bajo

apercibimiento de ley.DESCRIPCION DEL INMUEBLE : "Una Fracción de campo con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo, ubicado en lugar denominado "La Casa del Loro", Pedanía Dolores, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba, cuyos datos catastrales, medidas y colindancias, conforme plano de mensura para usucapión confeccionado por el Ing. Carlos E. Villalba, visado y aprobado por la Dirección General de Catastro con fecha 13/12/2006, Expediente Pcial. N° 0033-16054/06, se describe de la siguiente forma, a saber: a) Datos Catastrales: Dpto. 029, Ped. 01, Hoja 242, parcela 1491, b) Medidas: a partir del pto. 1 y ángulo de 87°27'58" con respecto al lado 5-1 se mide el lado 1-2 de 387,40 mts., desde el pto. 2 y ángulo de 89°30'29" con respecto al lado 1-2 se mide el lado 2-3 de 466,33 mts., desde el pto. 3 y ángulo de 181°29'00" con respecto al lado 2-3 se mide el lado 3-4 de 682,63 mts., desde el pto. 4 y ángulo de 89°18'09" con respecto al lado 3-4 se mide el lado 4-5 de 344,30 mts., desde el pto. 5 y ángulo de 92°14'24" con respecto al lado 4-5 se mide el lado 5-1 de 1151,74 mts., cerrando así el perímetro lo que totaliza una superficie de CUARENTA Y UN HECTAREAS, SEIS MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES CON CUARENTA Y SEIS METROS CUADRADOS (41 has. 6533,46m2).- c)Colindancias: linda al Norte con Sucesión de Domingo Ponce (parcela s/designación y s/datos de dominio), al Sur con Laura Ochoa (parcela s/designación y s/datos de dominio), al Este con Margarita Anita Roberts y Ballesty (parcela s/designación) Dº 14662, Fº18053, Tº73, Aº1953 y al Oeste con Camino Público.- AFECTACIONES DE DOMINIO : No s eha podido ubicar asiento de dominio que resulte afectado por el inmueble que se pretende usucapir .- EMPADRONAMIENTO AFECTADO : Se afecta la cuenta empadronada bajo el numero 290109934338 ,según plano de mensura para Posesión confeccionado por el Ing. Agrimensor Carlos Villalba , M.P. 1039/1 , visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia en Expte nro 003316054/06/de fecha 13-12-2006.- Fdo Dr. Jose Maria Estigarribia (Juez) .- Dra. Maria Victoria Castellano (Secretaria Letrada) .- Oficina 17 de Agosto del 2018 Nota : El presente es sin cargo de conformidad al art. 24 de la Ley 9150 AUTOS:" PONCE VILMA ROSA .- USUCAPION .- EXPTE NRO 1259240 El Sr Juez de primera Instancia C.C.Conc. y Flia de 2 da Nominacion de Villa Dolores , Cordoba , Secretaria Nro 4 , en autos : " PONCE VILMA ROSA .- USUCAPION .- EXPTE NRO 1259240" cita y emplaza en calidad de demandado a Jose Luis Godoy (Titular de la cuenta afectada de la DGR) y a quienes se consideren con derecho

al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho.- Cítese como terceros interesados a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro y a los colindantes Sucesion de Domingo Ponce ; Laura Ochoa ; Margarita Roberts y Ballesty y Elisa Ham para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley.DESCRIPCION DEL INMUEBLE : "Una Fracción de campo con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo, ubicado en lugar denominado "La Casa del Loro", Pedanía Dolores, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba, cuyos datos catastrales, medidas y colindancias, conforme plano de mensura para usucapión confeccionado por el Ing. Carlos E. Villalba, visado y aprobado por la Dirección General de Catastro con fecha 13/12/2006, Expediente Pcial. N° 0033-16054/06, se describe de la siguiente forma, a saber: a) Datos Catastrales: Dpto. 029, Ped. 01, Hoja 242, parcela 1491, b) Medidas: a partir del pto. 1 y ángulo de 87°27'58" con respecto al lado 5-1 se mide el lado 1-2 de 387,40 mts., desde el pto. 2 y ángulo de 89°30'29" con respecto al lado 1-2 se mide el lado 2-3 de 466,33 mts., desde el pto. 3 y ángulo de 181°29'00" con respecto al lado 2-3 se mide el lado 3-4 de 682,63 mts., desde el pto. 4 y ángulo de 89°18'09" con respecto al lado 3-4 se mide el lado 4-5 de 344,30 mts., desde el pto. 5 y ángulo de 92°14'24" con respecto al lado 4-5 se mide el lado 5-1 de 1151,74 mts., cerrando así el perímetro lo que totaliza una superficie de CUARENTA Y UN HECTAREAS, SEIS MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES CON CUARENTA Y SEIS METROS CUADRADOS (41 has. 6533,46m2).- c)Colindancias: linda al Norte con Sucesión de Domingo Ponce (parcela s/designación y s/datos de dominio), al Sur con Laura Ochoa (parcela s/designación y s/datos de dominio), al Este con Margarita Anita Roberts y Ballesty (parcela s/designación) Dº 14662, Fº18053, Tº73, Aº1953 y al Oeste con Camino Público.- AFECTACIONES DE DOMINIO : No s eha podido ubicar asiento de dominio que resulte afectado por el inmueble que se pretende usucapir .- EMPADRONAMIENTO AFECTADO : Se afecta la cuenta empadronada bajo el numero 290109934338 ,según plano de mensura para Posesión confeccionado por el Ing. Agrimensor Carlos Villalba , M.P. 1039/1 , visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia en Expte nro 003316054/06/de fecha 13-12-2006.- Fdo Dr. Jose Maria Estigarribia (Juez) .- Dra. Maria Victoria Castellano (Secretaria Letrada) .- Oficina 17 de Agosto del 2018 Nota : El pre-

sente es sin cargo de conformidad al art. 24 de la Ley 9150

10 días - N° 169232 - s/c - 19/10/2018 - BOE

RÍO CUARTO: El Sr. Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial de 1ra. Instancia y 7ma. Nominación de esta ciudad de Río Cuarto, Secretaría N°14 a cargo del Autorizante, en autos: "ÁVILA, WALTER DANIEL - USUCAPION. Expte. N° 1716890" notifica la siguiente resolución: "RIO CUARTO, 16/08/2018.- Agréguese documental acompañada. Proveyendo a fs. 142/143: Téngase por iniciada la presente demanda de Usucapión en contra de EVA OLGA ORDIALES DE PERALTA PERETTI y/o de quienes se consideren con derecho sobre el inmueble inscripto a la matrícula 828.620 (24), Antecedente Dominial N° 3786, F° 5251/1975. Lote de terreno libre de mejores, número 3, MZA 5, ubicado en calle Belgrano entre calle San Martín y Sarmiento, en el Municipio del Pueblo de Achiras, departamento Río Cuarto, Pedanía Achiras, Pcia. de Córdoba. Con una superficie de 600,12 m2. Nomenclatura catastral Dpto: 24 Ped.: 01 Pblo: 01 C: 01 S: 02 M:024 P: 13; a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese al/los demandado/s para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, por medio de edictos que se publicarán diez veces en dicho lapso en el Boletín Oficial y un diario local, debiendo exhibirse un ejemplar de los edictos, en el local del Juzgado de paz que corresponda a la Jurisdicción del inmueble y en la Municipalidad local, durante treinta días, lo que deberá acreditarse con la certificación respectiva conforme lo determina el art. 785 del C.P.C.C. Asimismo cítese a los colindantes, Dirección Provincial de la Vivienda, Justo Damian Leaniz, en calidad de Terceros para que en el término ya expresado comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítese a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de Achiras, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Todo ello sin perjuicio de la citación a domicilio de quienes el mismo sea reconocido o haya sido denunciado. Líbrese oficio al Sr. Juez de Paz con Jurisdicción en el inmueble cuya usucapión se pretende, para que con su intervención y a costa del accionante, se disponga la instalación en un lugar visible desde el principal camino de acceso, de un cartel indicativo con las referencias necesarias acerca de la existencia del presente pleito. Dicho oficio se entregará al actor para su diligenciamiento y deberá devolverse con las constancias del haberse cumplido lo antecedente, dentro del término de veinte días. A la anotación de Litis

solicitada, oportunamente (art. 1905 del CCCN). Notifíquese.-" Fdo: BUITRAGO, Santiago - JUEZ DE 1RA. INSTANCIA; TORASSO, Mariana Beatriz-PROSECRETARIO/A LETRADO.-

10 días - N° 169500 - s/c - 27/09/2018 - BOE

ALTA GRACIA, 27-10-16. La Sra. Juez de 1º Instancia y 1º Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Alta Gracia, Sec. 2 en autos "AIELLO ANNA Y OTRO C/ BESIO NOVARO ARTURO FLORENCIO - ORDINARIO - USUCAPIÓN" (EXPTE 303422), ha dictado la Sentencia N° 108: Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda de usucapión - prescripción adquisitiva- promovida por Anna Aiello o Anna Aiello de Pogliafito, DNI 93.157.473, nacionalidad Italiana, CUIL 27-93157473-1, nacida el 18/08/1931, viuda de Giuseppe Pogliafito, y Olga Rosa Pacciaroni, DNI N° 5.759.001, CUIL 27-05759001-2, nacionalidad argentina, nacida el 11/08/1948, casada con Antonio Enrique Orero Freire, respecto del inmueble que se encuentra ubicado en Villa Ciudad de América, Barrio Diego de Rojas, calle pública S/N, Pedanía Potrero de Garay Departamento SANTA MARIA de esta Provincia de Córdoba, el cual, según plano de mensura aprobado por la Dirección General de Catastro con fecha treinta de julio de dos mil uno, Expediente Provincial 0033-50707/01, se describe como: Un lote de terreno con todo lo en él edificado, clavado y plantado, el que es de forma irregular, presentando las siguientes medidas y superficie: al Nor-Oeste, línea B-C mide 28 m. 42 cm; al Nor-Este línea C-D mide 30 m. 71 cm; al Sur-Este línea D-A, mide: 39 m 91 cm, y al Sur-Oeste línea A-B, mide 32 m 79 cm., todo lo que hace una superficie de Un mil cuarenta y nueve metros veintiséis decímetros cuadrados. Las líneas B-C y C-D, forman un ángulo de 90° 00'; las líneas C-D y D-A forman un ángulo de 90° 00'; las líneas D-A y A-B, forman un ángulo de 69° 30'; y las líneas A-B y B-C, forman un ángulo de 110° y 30'. Linda en su costado Nor-Este (línea C-D) con propiedad de Juana Amelia Tejo Neiro de Hernández; en su costado Nor-Oeste (línea B-C), con propiedad de los Sres. Sandra Victoria Perugini, Sergio Dante Perugini, Samuel Amadeo Perugini y Silvia Susana Perugini; en su costado Sur-Este (línea A-D) con propiedad de José Antonio Pohludka y en su costado Sur-Oeste (línea A-B) con calle pública. Según matrícula 963897, antecedente dominial n° 11720 F° 13451/1954, se describe como: una fracción de terreno que se ubica en Ped. Potrero de Garay, Dpto Santa María, de esta Prov. De Cba., y referida al plano U n° 214, encontrándose ubicada a partir del mojón n° 28 de la cota 769, con rum-

bo N.E. y con ángulo de 84° 8' se medirán 16 mts. 5 cms., de allí formando igual ángulo con rumbo N.O. se medirán 58 mts. 2cms. llegando de esa forma al vértice S. de la fracción que se vende, la que mide 35 mts. en su costado N.O. y S.E. y 30 mts. en su costado N.E. y S.O. lo que forma una sup total de 1050 Mts. 2 y linda: por su frente al S.O. con terreno reservado por calle pública, y por todos los lados con más terreno de la vendedora.2) Oficiar al Registro General de la Propiedad a los fines de su inscripción.3) Imponer las costas por su orden.4) Diferir la regulación de honorarios de los letrados intervinientes para cuando exista base para ello. PROTOCOLICESE, HAGASE SABER Y DESE COPIA. Fdo. VIGILANTI Graciela María - Juez de 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 169671 - s/c - 01/10/2018 - BOE

CURA BROCHERO El sr. Juez de 1era inst. C. C. y C. Secret. A CARGO DE Dra. Fanny Mabel Troncoso, en autos LOPEZ PABLO ALBERTO Y OTRO-USUCAPION-EXPEDIENTE n 2861558, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se pretende usucapir para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. El inmueble que se pretende usucapir, : Según expediente provincial de mensura N0587-2334/15, efectuado por el ingeniero Enrique Darío Frontera Minetti , aprobado el 11 de agosto de 2015, el Inmueble a usucapir se encuentra ubicado en el Departamento San Alberto, Pedanía Nono, Lugar Las Rabonas., provincia de Cordoba, formado por los siguientes limites a saber: Al NORTE: tramo uno-dos, con rumbo sur este, mide sesenta y cinco metros, veinticinco centímetros, ángulo once-uno-dos mide noventa y cuatro grados, veinticuatro minutos, cuarenta y tres segundos, al ESTE; es una línea quebrada compuesta de cinco tramos, tramo dos-tres, con rumbo sur, mide diez metros, treinta y tres centímetros, ángulo uno-dos-tres mide noventa y ocho grados, cincuenta y cinco minutos, cuarenta y tres segundos, tramo tres-cuatro con rumbo suroeste, mide veintitrés metros, cuarenta centímetros, ángulo dos-tres-cuatro mide ciento veintidós grados, treinta y nueve minutos, seis segundos, tramo cuatro-cinco con rumbo suroeste, mide cuarenta y cinco metros, dos centímetros, ángulo tres-cuatro-cinco mide doscientos trece grados, tres minutos, treinta y cinco segundos, tramo cinco-seis con rumbo suroeste, mide dieciséis metros, cincuenta y dos centímetros, ángulo cuatro-cinco-seis mide ciento setenta y cuatro grados, treinta y un minutos, treinta segundos, tramo seis-siete con rumbo suroeste mide veinticinco metros, setenta y cuatro cen-

tímetros, ángulo cinco-seis-siete mide ciento ochenta y seis grados, quince minutos, treinta y ocho segundos, al SUR; tramo siete-ocho con rumbo noroeste, mide cincuenta y siete metros, cuarenta y cinco centímetros, ángulo seis-siete-ocho mide ciento ocho grados, nueve minutos, veintidós segundos, al OESTE, es una línea quebrada compuesta de cuatro tramos, tramo ocho-nueve con rumbo noreste, mide veinticuatro metros, cuarenta y siete centímetros, ángulo siete-ocho-nueve mide ochenta y cuatro grados, treinta y un minutos, cincuenta y cuatro segundos, tramo nueve-diez con rumbo noreste, mide treinta y tres metros, sesenta y siete centímetros, ángulo ocho-nueve-diez mide ciento setenta y siete grados, cincuenta y un minutos, cuarenta y nueve segundos, tramo diez-once con rumbo este, mide veintiséis metros, sesenta y seis centímetros, ángulo nueve-diez-once mide noventa y seis grados, cincuenta y seis minutos, cuarenta y un segundos, cerrando la figura, tramo once-uno con rumbo noreste mide cincuenta y un metros, cincuenta y cinco centímetros, ángulo diez-once-uno mide doscientos sesenta y cuatro grados, cuarenta minutos, cero segundos. Con una superficie de, SEIS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN METROS CUADRADOS. Lindando al Nor-Este: con parcela sin designación, según plano, reconoce posesión a nombre de Andrada, Benigno; al Nor-Oeste: con parcela sin designación, M.F.R. 642.261 empadronada bajo Numero 28-07-1.055.976/0 a nombre de López Laura; López Pablo Alberto; López América Luz y López Fermín Federico con domicilio fiscal en calle pública, de Las Rabonas, Pcia de Córdoba, en otra parte con parcela sin designación, según plano posesión de Andrada Benigno, y en otro tramo, con camino público, al Sur-Este y Sur Oeste: linda con camino público. NOMENCLATURA CATASTRAL: Dpto.: 28; Pnia: 07; Lote 473515-313706, Sup: 6.491 m² Afectaciones registrales: NO AFECTA DOMINIO.. Asimismo y por igual plazo cítese en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, a la Comuna de Las Rabonas y a los colindantes Benigno Andrada, América Luis López y Fermín Federico López o sus sucesores, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.C.- Publíquense Edictos en boletín Oficial y Diario "La Voz del Interior" y en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta días y/o por cédula de ley según corresponda. Firma: Estigarribia José María-Juez. Fanny Mabel Troncoso-Secretaria.

10 días - N° 169867 - s/c - 29/10/2018 - BOE

RIO CUARTO.-El Juez 1º Ins. C.C.FAM. 4º Nom. - Sec. N° 7 - RIO CUARTO -Cba., en los autos

"SETIEN, EUGENIO JESUS - USUCAPION (Exp.N° 2105278)". Cita y emplaza a DOLORES DE SETIEN e Hijos S.C.C. y/o a quienes se consideren con der. sobre: FRACCION DE TERRENO que es parte del Solar N° 10 - Mz. 21 del Pueblo Torres (Est. VICUÑA MACKENNA) - Pdnía. La Cautiva - Dto. Río Cuarto (Cba.), con una Sup. 300 m²., y mide 10,00 mts. frente al Este por 30,00 mts. fondo, lindando: Norte (mas terreno del mismo solar); Sud (Alberto MENICETTI y parte del Solar 10); Oeste (parte del Solar 9), y Este (calle Belgrano). Inscripto Reg.Gral.Prov. Dº.32389 - Fº.40084 - Tº.161 - Año 1960; para que dentro del término de 20 días comparezcan a estar a der. bajo apercibimiento de rebeldía. De la misma manera cítese y emplácese a los colindantes denunciados, Sra. Raquel Marina FRENCIA, Sr. Claudio Ferdinando KESTUTIS BABELIS, Sra. Victoria RETEGUI, Sra. Mabel Isadora CARDETTI de BABELIS y Sr. Alcides Antonio PAUTASSO y/o sucesores, para que en igual término de días comparezcan a estar a der. bajo apercibim. de que su incomparecencia hará presumir la no afectación de sus derechos (art.784 inc.4 del C.P.C.C.). Notifíquese. fdo. Dr. José A. PERALTA -Juez-. Dra. Natalia GIGENA -Sec.-.

10 días - N° 174089 - s/c - 29/10/2018 - BOE

EDICTOS: En los autos caratulados "GONZALEZ, RAMON HECTOR -USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" EXPTE. N° 2160477 que se tramitan por ante el Juz. en lo Civ. Com. Conc. y Flia. de 2º Nom. de la ciudad de Jesús María, cita y emplaza al demandado: Osvaldo Mauricio Accorinti, C.I. N° 3.057.786 para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- Cítese en la calidad de terceros interesados, a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiase. Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Notifíquese.- DESCRIPCION DE LOS INMUEBLES: "Dos lotes de terreno, ubicados en calle San Martín (actual Capilla del Monte) de la localidad de El Manzano, Pedanía San Vicente, Departamento Colón, Provincia de Córdoba, designados como Lotes VEINTISEIS de la Manzana SETENTA

Y UNO, con una Superficie de SEISCIENTOS TREINTA Y DOS Metros OCHENTA Y TRES Decímetros Cuadrados y VEINTISIETE de la Manzana SETENTA Y UNO, con una Superficie total de QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO Metros NOVENTA Y NUEVE Decímetros Cuadrados y empadronados en la D.G.R. a los Número de Cuentas 1305-15180363 y 1305-15180321, ambos a nombre de Osvaldo Mauricio Accorinti, con inscripción el Registro General de la Provincia a las Matriculas Folio Real Números 1310243 y 1309900, respectivamente.- Conforme al plano de mensura aprobado el día 02/12/2014, Expte. Número 0033-087196/2014, el terreno mensurado consta ubicado en el Departamento Colón, Pedanía San Vicente, de la Comuna de El Manzano, en calle Capilla del Monte S/Nº, designado como Lote 45 de la Mz. 71, con Nomenclatura Catastral Provincial: Dpto. 13 - Ped. 05 - Pblo. 14 - C. 01 - S. 05 - M 004 - P. 045 y Municipal: Dpto. 13 - Ped. 05 - Pblo. 14 - C. 01 - S. 05 - M. 004 - P. 026 - 027.- Sus colindantes son: El lado A-B colinda con Parcelas 36,37 y 38 a nombre de Tres Cóndores S.R.L.- El lado B-C colinda con Parcela 25 a nombre de Tres Cóndores S.R.L.- El lado C-D colinda con calle Capilla del Monte y el lado D-A colinda con Parcela 28 a nombre de Carlos Piccinini.- Fdo.: Dr. Mariano Eduardo Pelliza Palmes - Juez; Dra. María Andrea Scarafia de Chalub - Secretaria.- Jesús María, 15/05/2018.

10 días - N° 170799 - s/c - 08/10/2018 - BOE

En los autos caratulados "MURUA, Julio Cesar y Otro - Usucapion - Medidas Preparatorias para Usucapion" EXPTE. N° 6020046, que tramitan por ante el Juzgado en lo Civ. y Com. de 48º Nominación de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los demandados, Luis Francisco Barrionuevo, Elmira del Valle Molina y sucesores de Pedro Aldo Agüero, señores Pedro Alberto Agüero, Luis Ricardo Agüero, Eugenia Soledad Agüero y Martín Alejandro Agüero para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de que se trata, por edictos que se publicarán por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial y un diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble para que en veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. El término de comparendo se computará a partir de la última publicación. Cítese al Sr. Procurador del Tesoro, a la Municipalidad de Córdoba y a los colindantes para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en

el carácter de terceros interesados, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 784 última parte del CPC. Colóquese a costa del actor un cartel indicador con las referencias necesarias del juicio en lugar visible que deberá mantenerse durante todo el tiempo de tramitación del mismo, a cuyo fin ofíciase al Sr. Oficial de Justicia. Ofíciase a la Municipalidad de Córdoba para que durante treinta días exhiba copia de los edictos (art. 785 del CPC). DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE: LOTE DE TERRENO: ubicado en Barrio Acosta, Departamento CAPITAL, designado como lote DIEZ, manzana DOCE, de forma triangular; mide: 35 ms. 90 cms. en su lado N.O.; 25 ms. 77 cms. en su lado S. y 25 ms. de frente al E., con superficie de 322 ms. 12 dms. cdos.; linda al N.O., con el Canal de Riego "Miralta"; S., parte Lote 11; y E., calle Samaniego. Las medidas son aproximadas por venta "ad- corpus". El inmueble en su mayor superficie se encuentra inscripto en la Dirección General de Rentas en la Cuenta Número 110103282811, con inscripción en el Registro General de la Provincia a la Matrícula Número 48.658.- Conforme al plano aprobado el 25/11/2014, N° 0033-91501/2014 el lote se designa con el número 30, de la Manzana Oficial 12, se ubica en calle Félix Samaniego 1140, de Barrio Acosta, Departamento Capital; Nomenclatura Catastral: Dto. 11- Ped. 01 - Pueblo 01 - C.02 - S.15 - M.012 - P. 030. Sus medidas son: Partiendo del vértice A con ángulo interno de 136°31' con dirección Este el lado A-B= 5,90m; del vértice B con ángulo interno de 90°00' con dirección Sur el lado B-C=0,15 m; del vértice C con ángulo interno de 268°53' con dirección Este el lado C-D= 12,36m; del vértice D con ángulo interno de 90°28' con dirección Sur el lado D-E=640m; del vértice E con ángulo interno de 90°00' con dirección Oeste el lado E-F=25,05m; del vértice F con ángulo interno de 44°08' el lado F-A=9,46m; cierra el polígono que tiene una Superficie=141,20m². Sus colindancias son: los lados A-B, B-C-, C-D y F-A colindan con Resto de Parcela 10 a nombre Barrionuevo, Luis Francisco; y Molina, Elmira del Valle. El lado D-E colinda con calle Felix Samaniego. El lado E-F colinda con Parcela 11 a nombre de Carranza Pizarro, Guillermo Ignacio.- Fdo.: Dra. Raquel Villagra de Vidal - Juez; Dra. María Josefina Matus de Libedinsky - Secretaria.- Córdoba 5/4/2018.

10 días - N° 170800 - s/c - 08/10/2018 - BOE

EDICTOS: El Señor Juez de 1° Instancia y 2° Nominación en lo Civ. Com. Conc. y Flia., de la ciudad de Jesús María, en los autos caratulados "TONON, MARIA E. DE JESUS - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" EXPEDIENTE N° 283120, a dictado la

siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: 174. JESUS MARIA, 03/08/2018. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1°) Hacer lugar a la demanda y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción veinteañal a la Sra. María Elena de Jesús Tonon, D.N.I. N° 5.587.475, CUIT/CUIL N° 27-05587475-7, de nacionalidad argentina, de estado civil casada con el Sr. Daniel Andrés Marcos, D.N.I. N° 10.811.439, ambos con domicilio en calle Chachapoyas N° 2125, de B° Yofre Norte de la Ciudad de Córdoba; el derecho real de dominio (artículos 2506 y ss del C.C. y 1887 -inc. a- y 1941 del C.C.C.N.) sobre el inmueble que se describe -según plano de mensura-, como: "Un lote de terreno ubicado en Av. Costanera S/N de la localidad de Agua de Oro, Pedanía San Vicente, DEPTO. COLON de esta Provincia, designado con el número 7 de la Mza. Oficial S/D y sus medidas son: partiendo del vértice A con dirección Sud-Este el lado A-B= 31,92 m; del vértice B con dirección Sud el lado B-C= 12,95 m; del vértice C con dirección Nor-Oeste el lado C-D= 33,95 m; del vértice D con dirección Norte el lado D-E= 0,58 m; del vértice E con dirección Norte el lado E-A= 11,10 m cierra el polígono que tiene una Sup.= 312,81 m². Sus colindancias son: Los lados A-B y B-C colindan con Avenida Costanera; el lado C-D colinda con Parcela 9 a nombre de María Elena de Jesús Tonon, Matrícula N° 1.079.778; los lados D-E y E-A colindan con parte del inmueble cuya dominio afecta y el Arroyo Agua de Oro". El referido plano fue confeccionado por los Ingenieros Agrimensores Julio Arnaldo Povarchik, M.P. 1291/1 y Ramón O. Castro, M.P. 1239/1, fue aprobado para juicio de usucapión con fecha 24/02/2010, con número de expediente 0033-50489-2009 (fs. 2 y 44/59). El mencionado inmueble afecta en forma PARCIAL el dominio N° 1.063.734 (fs. 2/5), que corresponde al Departamento Colón, Pedanía San Vicente, de la Municipalidad de Agua de Oro, Nomenclatura Catastral 13-05-01-01-02-002-007-01-20-061-006 y se encuentra inscripto a nombre de la demandada en autos -Sra. Carolina Rosa Battaini-, interponiendo para su mayor validez y eficacia jurídica, la pública autoridad que el Tribunal inviste. 2°) A mérito de lo dispuesto por el artículo 1905 del C.C.C.N., fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real en el día 20/09/1996. 3°) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por el término de diez (10) días a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días (arts. 790 y 783 del C.P.C.C.). 4°) Transcurridos dos meses desde la publicación de edictos, previo los informes de ley, ORDENAR LA INSCRIPCIÓN A NOMBRE de la Sra. Sra. María Elena de Jesús

Tonon, D.N.I. N° 5.587.475, CUIT/CUIL N° 27-05587475-7, de nacionalidad argentina, estado civil casada con el Sr. Daniel Andrés Marcos, D.N.I. N° 10.811.439, ambos con domicilio en calle Chachapoyas N° 2125, de B° Yofre Norte de la Ciudad de Córdoba, el derecho real de dominio sobre el inmueble supra descrito en el Registro General de la Propiedad, Dirección de Rentas, Dirección de Catastro de la Provincia y Municipalidad de Agua de Oro, y consecuentemente ordenar la CANCELACION parcial de la inscripción anterior, puesto que resulta afectada en forma parcial su totalidad (art. 789, -2do párr.- del C.P.C.C.). 5°) Imponer las costas por el orden causado (artículo 130 -in fine- del C.P.C.C.). 6°) Diferir la regulación de los honorarios de los letrados intervinientes para cuando sea así solicitado y exista la base regulatoria cierta (artículo 26 -contrario sensu- de la ley 9459). Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo.: Dr. Mariano Eduardo Pelliza Palmes-Juez.-

10 días - N° 170801 - s/c - 05/10/2018 - BOE

El Sr. Juez Almeida, Germán de JUZG.CIV. COM. 2A.NOM en autos "ABRIL, María Constanza - USUCAPION (EXP. 5339299)": Córdoba, veintisiete (27) de marzo de 2014. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, que se describe como: "LOTE DE TERRENO": ubicado en barrio Alta Córdoba, del Municipio de la Ciudad de Córdoba, designado como lote II de la manzana 16 que mide y linda: al SE 10.10m lindando con parcela 45, al SO mide 17.01m lindando con parcela 46 de la Organización El Salvador, al NE mide 10.10m lindando con parcela 43 de Gabriela Ines Rivilli y al NO mide 17.01 lindando con parcela 43 de Gabriela Ines Rivilli lo que hace una superficie total de 172,72mts². El lote se encuentra favorecido por una servidumbre de paso otorgada por la parcela 43 de Gabriela Ines Rivilli, lo que permite el acceso por calle Rodríguez Peña 1451. INSCRIPTO EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Plano 28195, Planilla 52646. Publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario de amplia difusión, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Almeida, Germán JUEZ; Meaca, Victor Manuel PROSECRETARIO.-

10 días - N° 171076 - s/c - 08/10/2018 - BOE

La Sra. Juez de 1ra. Inst. en lo Civil y Comercial de 48° Nominación con asiento en la ciudad de Córdoba, Dra. Raquel Villagra de Vidal, Secretaria a cargo de la Dra. María J. Matus de Libedinsky, en autos caratulados "SOLER, Julio Alberto - Usucapion - Medidas preparatorias para usucapion (expte. n° 6500879)", ha dictado la si-

guiente resolución: CORDOBA, 30/07/18. Incorpórese para agregar que se adjunta. Con noticia. Agréguese el informe acompañado, con noticia. Téngase presente lo manifestado. Estando cumplimentados los requisitos exigidos por los arts. 781 y 782 del CPC y proveyendo a fs. 82/83 y 88/89: imprímase a la presente demanda el trámite de juicio ordinario. Cítese a la demandada Empresa de Tierras Parque Río Ceballos SRL para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de que se trata, por edictos que se publicarán por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial y un diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble para que en veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. El término de comparendo se computará a partir de la última publicación. Cítese al Sr. Procurador del Tesoro, a la Municipalidad de Río Ceballos y a los colindantes para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en el carácter de terceros interesados, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 784 última parte del CPC. Colóquese a costa del actor un cartel indicador con las referencias necesarias del juicio en lugar visible que deberá mantenerse durante todo el tiempo de tramitación del mismo, a cuyo fin oficiase al Sr. Oficial de Justicia. Oficiase a la Municipalidad de Río Ceballos para que durante treinta días exhiba copia de los edictos (art. 785 del CPC). Descripción del inmueble: Lote 114 de la manzana "G," sito en calle Ortiz de Ocampo s/ n°, Bº Parque Río Ceballos, de la ciudad de Río Ceballos, Pedanía del mismo nombre, Departamento Colón, Provincia de Córdoba, siendo sus medidas y colindancias: partiendo desde el vértice "A" con rumbo Nor-Este y con ángulo interno de 93°46', línea A-B de 29,40 metros que linda al Nor-Oeste con resto de parcelas 51 y 52 de Empresa de Tierras Parque Río Ceballos Sociedad de Responsabilidad Limitada (Fº 15428 Aº 1948); desde el vértice "B" con ángulo interno de 88°02', línea B-C de 42,11 metros que linda al Nor-Este con parcela 49 de Julio Alberto Soler (MFR 427289); desde el vértice "C" con ángulo interno de 75° 04', línea C-D de 15,50 metros que linda al Sud-Este con calle Ortiz de Ocampo; desde el vértice "D" con ángulo interno de 178° 31', línea D-E de 8,07 metros que linda al Sud-Este con calle Ortiz de Ocampo; desde el vértice "E" con ángulo interno de 184° 33'; línea E-F de 7,34 metros que linda al Sud-Este con calle Ortiz de Ocampo; desde el vértice "F" con ángulo interno de 101° 53'; línea F-G de 16,65

metros que linda al Sud-Oeste con parcela 53 de Raimundo Abel Oviedo (MFR 746145); desde el vértice "G" con ángulo interno de 178°11', cerrando la figura, línea G-A de 16,67 metros que linda al Sud-Oeste con parcela 53 de Raimundo Abel Oviedo (MFR 746145), todo lo que encierra una superficie total de 1.119,20m2.-

10 días - N° 171370 - s/c - 11/10/2018 - BOE

CORDOBA.- En autos: "GONZALEZ RODOLFO ALFREDO Y OTRO – USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION"Expte. N° 5407580"que se tramitan por ante este el Juzg. De 1ra Instancia, 27º Nominación C.C.C. SEC. Dra. Consuelo MaríaAgrelo de Martínez:- Palacio de Justicia 2º P.S-/ BOLIVAR, se ha resuelto citar y emplazar a QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHOS SOBRE EL INMUEBLE y al BANCO HIPOTECARIO NACIONAL y a los colindantes: Carlos Francisco de Oro Ramírez, Palmira Lazos de Ludueña, David Raúl, Ester Beatriz, Justo Aníbal, Hugo Eduardo, Graciela Ramona y Marta Rosa Ludueña.- UNA FRACCION DE TERRENO, conforme al plano de mensura confeccionado y suscripto por el Ing. Civil Marcelo Altamirano, Matr. 3228 y visado por la Dirección Gral. De Catastro en expte. N° 0033-045512/09 el 08/04/10, con lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo y mejoras que contiene, ubicada sobre calle General PEDERNERA 2573- BARRIO" PARQUE URQUIZA" Dpto. Capital, designado LOTE "26" de la Mzna. "I"; MIDE: N.: Lado D-A: 26.00 ms.; S.: B-C: 26,00 ms.; E.: A-B: 14.00 ms.Y O.: C-D: 14 ms.; SUPERF. 364.00 m2; LINDA: al N.: con calle Monte de Oca; al S.: con Carlos Francisco de Oro Ramírez (parc. 024- MFR N° 15.910); al E.: con Palmira Lazos de Ludueña,David Raúl, Ester Beatriz, Justo Aníbal, Hugo Eduardo, Graciela Ramona y Marta Rosa Ludueña(parc. 02- MFR. N° 44.316); y al O.: con calle General Pedernera.- REGISTRALMENTE este inmueble AFECTA EN SU TOTALIDAD LA MATRICULA N° 1596344 a nombre de BANCO HIPOTAEARIO NACIONAL y refiere a FRACCION DE TERRENO. Ubicado en el barrio denominado Corral de Palos, Dpto.Capital, según planos de lotes confeccionados por la Dirección de Arquitectura de la Provincia, archivado en el Registro General al plano N° 5454, se designa como LOTE 5 de la MANZANA "I"; mide: 14 ms. De frente por 26ms de fondo SUP. DE 364 m2, lindando: al N. con Calle Publica; al S. con lote 4; al E. con parte del lote 6; y al O. con calle publica.- para que en el término de treinta días contados a partir de la Última. Publicación comparezcan a estar a derecho y a deducir oposición bajo los apercibimientos de ley.- OF., Agosto de 2018.- DRA.

AGRELO DE MARTINEZ CONSUELO MARIA.- SECRETARIA.-

10 días - N° 171373 - s/c - 11/10/2018 - BOE

La Sra. Jueza en lo Civil, Com. Conc. Y Flia. De Cruz del Eje, hace saber Ud. Que en los autos caratulados: SANCHEZ HECTOR HUGO – USUCAPION – MEDIDAS REPARATORIAS PARA USUCAPION – Expte.1900921, -Sec. N° 2 – se ha dictado la siguiente resolución: CRUZ DEL EJE, 21/08/2018. Téngase presente lo manifestado. Téngase por iniciado el proceso de usucapión del inmueble que se encuentra ubicado en el Dpto. Cruz del Eje, Pedanía Higuera, Localidad de Villa de Soto (calles Córdoba, Mendoza y San Juan), identificado según plano de mensura de posesión que se acompaña al presente juicio de usucapión y tramitado ante la Dirección General de Catastro en expediente N° 0580-000590-2014 y visado con fecha14-04-2014, conforme plano de mensura confeccionado por el Ing. Civil Hugo Osvaldo Zeller- mat. 2752, como lote. 003 – Mz- 024-nomenclatura catastral. Dep. 14 – Ped. 03-Pblo. 38-C02-S03-Mz 024-P.003, designado como lote 3 que mide y linda: limite NE, es una línea recta con rumbo Sur-Este que parte de vértice B, lado B-C: mide 50,00 m, ángulo B 90°00'- colinda este lado con calle San Juan.- limite S-E: lado C-D: 100,00 m, parte del vértice C rumbo Sur-Oeste, ángulo 90°00', colinda con parcela dos de Barale y Ghio S.A..C.I.F. cuenta 1403-0720891-8, matrícula 645636.- Limite SO: Lado D-A: 50,00 m, parte del vértice D, rumbo Nor-Oeste ángulo C: 90º,00', colinda con calle Córdoba.- Limite NO: lado A-B: 100,00 m parte del vértice A, rumbo Nor-Este, ángulo A: 90º,00', colinda con calle Mendoza.-SUPERFICIE TOTAL ES DE: CINCO MIL METROS CUADRADOS (5.000 M2), inmueble inscripto en el Registro General de la Provincia como dominio N° 38231 Fº 45881 Tomo 184 – Año 1952; Antecedente Catastral C: 02-S: 03- M: 048 – P: 002, en la Dirección General de Rentas Cuenta N° 1403-0720892/6 a nombre de Monier Armando y Otros; y en la Municipalidad de Villa de Soto nomenclatura C: 02-S 03 – M: 048 – P: 002.- Proceso que se tramitara como juicio ORDINARIO. Cítese y emplácese a los titulares registrales a saber: Venancio Teodoro Monier, Nélica Nicolasa Monier, Armando Venancio Monier, Pedro Monier, Oscar Ignacio Monier, Miguel Ángel Monier, Nicasio Alfonso Monier, Amable Hipólito Monier, Juan Carlos Monier y/o sus herederos, para que en el término de 10 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión, a cuyo fin publíquense edic-

tos por diez veces durante 30 días en el Boletín oficial y Diario a elección de la parte actora (acordada 29 serie "B" del 2/12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión), sin perjuicio de las notificaciones correspondientes a los domicilios conocidos o proporcionados por los informes agregados en autos. Cítese por el término de 10 días y a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a los colindantes: Barale y Ghio SACIF; y todo posible interesado que informen las Reparticiones oficiadas. Colóquese en lugares visibles (entradas, distintos accesos y en proximidad a construcciones habidas dentro de la superficie del inmueble a usucapir) carteles indicativos con las referencias necesarias respecto del presente el que deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo del actor, a cuyo fin oficiase al Sr. Oficial de Justicia. Notifíquese. Requierase la concurrencia a juicio de la Pcia. De Córdoba. Y la Municipalidad o Comuna cumplimentese con los art. 785 y 786 del C.P.C. A fin de trabar correctamente la litis NOTIFIQUESE.- Fdo- ZELLER DE KONICOFF ANA ROSA – JUEZ - DR. MARCO BORRINI – PROSECRETARIO.-

10 días - N° 171444 - s/c - 26/10/2018 - BOE

En los autos caratulados "QUIÑONEZ Antonio Arnaldo y otro - Usucapión (Expte.2547527), que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial de Villa María, Sec. n°6, se ha dictado la siguiente resolución: VILLA MARIA, 22/12/2016. ... Cítese y emplácese a los señores Marta Estela Sánchez, Juan Domingo Sanchez y Beatriz Amalia Sánchez, si se consideran con derechos sobre el inmueble objeto del juicio a cuyo fin se los cita por edictos los que se publicarán por diez (10) veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días, a fin de que deduzcan su oposición dentro de los seis (6) días subsiguientes al vencimiento de la publicación. Notifíquese.- Fdo.: Dra. María Alejandra Garay Moyano – Juez – Fdo.: Daniela Alejandra Battiston - Secretaria.- El inmueble a usucapir se describe como: Una fracción de terreno ubicada en la ciudad de Villa María, Pedanía Villa María, Departamento General San Martín, Provincia de Córdoba, afecta parcela 11, de la manzana 8 y se designa como Lote D de la misma manzana. Mide ocho metros con cincuenta centímetros (8,50m) de frente sobre calle Ramiro Suarez, por veinte metros (20m) de fondo, frente a calle Parajon Ortiz, o sea una superficie total de ciento setenta metros cuadrados (170,00m²), lindando al Sureste con calle Parajon Ortiz; al Noreste con

calle Ramiro Suarez; Noroeste con Marta Estela, José Demetrio, María del Carmen Nérida, Miguel Ángel, Juan Domingo y Beatriz Amalia Sánchez y al Suroeste con María del Carmen Nérida, José Demetrio, Miguel Ángel, Juan Domingo y Beatriz Isabel Sánchez este. Inscripto al Dominio n° 8.423 – Folio 10.470 – Tomo 42 – Año 1962.-

10 días - N° 172389 - s/c - 16/10/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst C.C. y Flia y 1ª Nom, Secr. N° 2, en autos caratulados "BERASATEGUI PABLO RAFAEL – USUCAPIÓN – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN", EXPTE 1725537, ha dictado la siguiente resolución: "RIO CUARTO, 04/09/2018. ... Téngase por iniciada la presente demanda de Usucapión en contra del Sr. Félix López y/o de quienes se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en calle Venezuela n° 350, barrio Banda Norte de esta ciudad, inscripto en el Protocolo de Dominio al N° 521, Folio 623, Tomo 3 del año 1931 (hoy convertido a Matrícula 1.540.534), a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese al/los demandado/s para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, por medio de edictos que se publicarán diez veces en dicho lapso en el boletín Oficial y en el Diario Puntal. Exhibase una copia del edicto en lugar visible de los estrados de este Tribunal, conforme lo determina el art. 785 del CPC. ... Cítese a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de Río Cuarto, para que en el término de treinta días comparezcan a esta a derecho bajo apercibimiento. ... Notifíquese." Fdo.: Dr. José A Peralta: Juez; Dra. María L Luque Videla: Secretaria.-

10 días - N° 172393 - s/c - 12/10/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nominación en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Villa Carlos Paz. Secretaría N° Uno (Dra. María F. Giordano de Meyer), en los autos caratulados: "SAGRISTANI, DARÍO ARNALDO. USUCAPIÓN. Medidas Preparatorias para Usucapión" (SAC N°: 65.038), ha dictado la siguiente Resolución: Carlos Paz, 08/11/2017.- Proveyendo a fs. 115/117 vta.: Téngase presente lo manifestado. Por iniciado el proceso de usucapión del inmueble que se detalla conforme Plano de Mensura como Lote 22 Mz Of. 47. Ubicado en Depto. Punilla, Ped. San Roque, Comuna Cuesta Blanca, calle y N° Cuesta del Rey del Bosque S/N° e INSCRIPTO EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD y DESIGNADO OFICIALMENTE, como Lote 4 Mz. Of. 47, DOMINIO 22552, N°: 26369 A° 1945, Nro. de cuenta 23-04-3145650/3, titular registral CROSETTO Y CÍA. S.R.L.; el que

se tramitará como juicio ORDINARIO. Cítese y emplácese a la firma CROSETTO Y CÍA. S.R.L - titular registrales del inmueble objeto de usucapión para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2 /12/2001), debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión), y conforme lo dispone el art. 783 CPCC. Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a los colindantes Sres.: ALIAGA Y REYNA -ALIAGA, MARIO FERNANDO Y REYNA CESAR AUGUSTO-, SHIMIELD, WILLOUGHBY FELIPE SPENCER, LAWGISIKO JORGE (GEORGE), ROWLEY DE MOFFATT, MARGARITA, PROVINCIA DE CORDOBA Y MUNICIPALIDAD o COMUNA RESPECTIVA. Líbrese edictos que deberán ser exhibidos en dicha Municipalidad, donde deberán permanecer por un plazo de 30 días, siendo obligación de la actora acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva (art. 785 CPCC). Colóquese en lugar visible del inmueble un cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo de los actores, a cuyo fin oficiase al Sr. Oficial de Justicia. Notifíquese. - Fdo: Andrés OLCESE (JUEZ de 1ª Instancia). María F. GIORDANO de MEYER (Secretaria). Conforme Plano de Mensura para Juicio de usucapión- Expte. Provincial: 0033-12827/06, con fecha de visación: 17 de julio de 2006, la Parcela se Designa como Lote VEINTIDÓS (22) de la Manzana 47, con superficie total de: 1.953,50 ms². y afecta en FORMA TOTAL (100%), el inmueble designado como LOTE 4. Manzana 47 de Cuesta Blanca, inscripto el dominio en la Matrícula N°: 1.575.378 a nombre de "CROSETTO Y COMPAÑÍA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", que se describe como: Fracción de terreno, ubicada en Cuesta Blanca. Pedanía San Roque. Depto. Punilla de ésta Pcia. de Córdoba, designado como LOTE 4 (Cuatro) de la MANZANA 47, que mide y linda: N.E, dos tramos: 18,29 ms. con parte del lote 17 (Parcela 5), y 54,62 ms. con lote 3 (Parcela 6); al S.E. mide 10,19 ms. y linda con parte del Lote 2 (Parcela 7); al S.O, mide 44,88 ms. y linda con calle Pública, y al N.O, mide 56,86 ms. y linda con Lote 5 (Parcela 10), lo que hace una SUPERFICIE TOTAL de 1.953,50 ms². Nomenclatura Catastral: 2304154301034022. Plano N-823. N° de Cuenta D.G.R: 230431456503.

DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE SEGÚN PLANO DE MENSURA DE POSESIÓN: Fracción de terreno, ubicada en Cuesta Blanca. Pedanía San Roque. Depto. Punilla de ésta Pcia. de Córdoba, designado como LOTE 4 de la MZ. 47 (Lote 22 según plano de mensura de posesión), que mide y linda: N.E, dos tramos: 18,29 ms. y linda con parte del lote 17 (Parcela 5), y 54,62 ms. con lote 3 (Parcela 6); al S.E. mide 10,19 ms. y linda con parte del Lote 2 (Parcela 7); al S.O, mide 44,88 ms. y linda con calle pública Cuesta del Rey, y al N.O, mide 56,86 ms. y linda con Lote 5 (Parcela 10). SUPERFICIE TOTAL de 1.953,50 ms.2. Afecta en forma total (100%) el dominio de "CROSETTO Y COMPAÑÍA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", inscripto en Matrícula N°: 1.575.378, y la superficie del plano de mensura, es coincidente con la que expresa, la citada matrícula. Fdo: María F. Giordano de Meyer (Secretaria Letrada)

11 días - N° 173258 - s/c - 12/10/2018 - BOE

En los autos caratulados 6301915 – GOMEZ DANIEL ENIO – USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION, que tramitan ante el Juzgado de 1ª Instancia C.C.C.F.C.N.J.P.J. Y FALTAS DE CORRAL DE BUSTOS a cargo DR. CLAUDIO DANIEL GOMEZ, Secretaria DR. FERNANDO DEL GREGO, se ha dictado el siguiente decreto: "CORRAL DE BUSTOS, 13/09/2018. Agréguese. En mérito a las constancias de la causa, proveyendo a la Demanda de Usucapión (fs. 75/77 y 79): Por iniciada la demanda de Usucapión en contra de LEOMBRUNO EMMA y de JOSE EMILIO FORCONI, y de los que se consideren con derecho al inmueble denunciado (inmueble designado como parte al Lote 4 a de la manzana 59 del plano oficial de CORRAL DE BUSTOS, Pedanía LINIERS, Departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, cuya designación catastral es 19-05-08020127100, inscripto en la DGR. en la cta N° 19-05-1965876/7 a nombre de LEOMBRUNO EMMA, con una superficie de 150 mts. 2, propiedad inscripta en la matrícula N° 420504), la que tramitará como Juicio Ordinario (arts. 417, 782 a 790 del C.P.C.C.). Cítese y emplácese a la parte demandada y titular registral Sr. Leombruno Emma y José Emilio Forconi (cnf. fs. 69/70), juntamente con los que se crean con derecho al inmueble a usucapir, para que en el término de 20 días a partir de la última publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por diez (10) veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y diario autorizado de la ciudad/localidad más próxima

a la ubicación del inmueble (Corral de Bustos), a libre elección de conformidad al Acuerdo Reglamentario Número Veintinueve Serie "B" del 11/12/01, sin perjuicio de las notificaciones que pudieran corresponder (arts. 783 y 783 ter del código de rito). Cítese a los colindantes del inmueble denunciado y a los que se consideren con derechos sobre el mismo –Mónica Mariela Porta y Miguel Angel Díaz-, para que tomen participación en su carácter de terceros interesados (art. 784 inc. 4 y 163 del C.P.C.C.). Cítese y emplácese a la Provincia de Córdoba, en la persona del Procurador del Tesoro, y a la Municipalidad de Corral de Bustos, en la persona del Intendente, para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho (art. 784 inc. 1 del C.P.C.C.). A los fines de la exhibición de los edictos, colóquese copia de los mismos en la Municipalidad de la citada ciudad durante treinta (30) días, a cuyo fin líbrense el correspondiente oficio (art. 785 del C.P.C.C.). Cumplímense con lo dispuesto por el art. 786 del C.P.C.C., bajo apercibimiento, y en su mérito colóquese a costa de las actoras un cartel indicativo con las referencias necesarias del juicio en un lugar del inmueble visible desde el principal camino de acceso, con intervención del Oficial de Justicia, a cuyo fin oficiese. Cumplímense con lo dispuesto por el art. 1905 del C.C. y C. de la Nación, a cuyo fin, líbrense oficio al Registro de la Propiedad de la Provincia. Notifíquese.- FDO: FDO: GOMEZ, Claudio Daniel.- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.- DR. PEREZ GUZMAN, Gonzalo Alberto.- PROSECRETARIO/A LETRADO

10 días - N° 173459 - s/c - 08/10/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 36º Nom. En lo Civil y Comercial, Secretaria a cargo de la Dra. María Soledad Inaudi de Fontana en los autos caratulados "LOPEZ JOSE LUIS Y OTROS - USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte. N° 3632817, a dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO 468.- Córdoba, 22 de Noviembre de dos mil diecisiete. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1º) DECLARAR ADQUIRIDO por PRESCRIPCIÓN VEINTIAÑAL por los Señores José Luis López, María Presentación López y Carmen López el derecho real de dominio sobre el inmueble que según plano confeccionado por el Ingeniero Civil Dante Buffa, con aprobación técnica para juicio de usucapión del 23/11/2000, por Expediente N° 0033-40870/2000, designado catastralmente como 28-08-021-001 y el la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba bajo el Nro. 1101-11999830, Matrícula 98011 (11), que afecta: un lote de terreno ubicado en Bº BialeletMassé, Dpto. Capital, que se

designa como Lote Uno, Manzana Doce, Mide: 6 mts. 76 cms de frente al Norte, sobre calle pública, ochava al Noroeste en línea curva de 11 mts. 37 cms., 14 mts al Sud, lindando con lote 24; 23 mts. al Este lindando con lote 2 y 15 mts. 76 cms. al Oeste sobre calle siete, superficie 310 mts. 74 dmscdos; que linda al Norte con calle Copina; al Sur con Carlos Raul Guevara, domicilio Colorado 1790 Barrio BialeletMassé; al Este con Juan Alberto Gómez; domicilio Copina 274 Est. 9 Barrio BialeletMassé- Córdoba y al Oeste con calle Cerro Colorado. 2º)A mérito de lo dispuesto por el art. 1905, CCCN, fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real en el mes de Enero del año 2007. 3º) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial " y en un diario local por diez días a intervalos regulares dentro de un período de treinta días (arts. 790 y 783, CPCC). 4º) Transcurridos dos meses desde la publicación de edictos, previo los informes de ley, ORDENAR LA INSCRIPCIÓN A NOMBRE DE los actores, José Luis López L.E. N° 6.427.604, María Presentación López L.C. 1.570.594 y Carmen López L.C. N° 2.519.804 en el Registro General de la Propiedad, Dirección de Rentas, Dirección de Catastro de la Provincia y Municipalidad de Córdoba, y la cancelación de la inscripción del dominio a nombre de la titular dominial del inmueble, Sra. Pérez Gallardo María, puesto que la presente acción de usucapión afecta en forma total la Matrícula de Folio Real 98011 (arg. art. 789, 2do párr., CPCC). 5º) IMPONER las costas por el orden causado, difiriendo la regulación de los honorarios de los letrados intervinientes para cuando éstos lo soliciten y se determine la base regulatoria. PROTOCOLICесе, HAGASE SABER Y DESE COPIA.- Fdo. Dr. ABELLANEDA, Román Andrés - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.-

10 días - N° 173709 - s/c - 22/10/2018 - BOE

MARCOS JUÁREZ. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. C.C.C.F. de Marcos Juárez, en los autos caratulados "Pardo, Hugo Norberto – Usucapión" (Expte. 2420274) ha dictado la siguiente resolución: Marcos Juárez, 31 de julio de 2018. Proveyendo a fs. 370: Agréguese constancias registrales acompañadas. Proveyendo a fs. 208/211: Admítase la presente demanda de Usucapión. Cítese y emplácese a los demandados sucesores de Francisco Perez Pardo para que en el plazo de VEINTE días –plazo que se contará a partir de la última publicación edictal (art. 165 CPCC)- comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, debiendo ser citados a tal efecto, mediante publicación edictal en el Boletín Oficial y otro diario de amplia difusión de la localidad de General

Roca. A tal efecto la publicación deberá efectuarse en una cantidad de diez publicaciones, en intervalos regulares dentro de treinta días, es decir, un edicto cada tres días. Cítese y emplácese por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán del modo establecido anteriormente en el presente decreto, también en los diarios mencionados precedentemente, a fin de que concurran a deducir su oposición dentro de los VEINTE días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos. Librese mandamiento al señor Intendente de la Municipalidad de General Roca, a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo, durante treinta días (art.785 CPCC). Cítese al Procurador del Tesoro de la Provincia de Córdoba y Municipalidad de General Roca, para que en el plazo de cinco días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art.784 inc.1 CPCC). Librese oficio al señor Juez de Paz competente en la localidad de General Roca, a efectos de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo de la actora, durante toda la tramitación del juicio (art.786 Cód. Cit.). Cítese a los colindantes del inmueble que se trata de usucapir (art.784 inc.4 Cód. Cit.) para que en el plazo de VEINTE días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros, a cuyo fin, publíquense edictos en los diarios mencionados precedentemente. Asimismo, cíteselos por cédula de notificación a los domicilios denunciados en autos, de conformidad a lo dispuesto por el art. 784 inc. 4 CPCC. Por cumplimentado el pago de tasa de justicia conforme comprobantes de fs. 6 y 343. Notifíquese. Fdo.: Tonelli. Juez – Saavedra. Prosecretaria. El inmueble se describe –según plano de mensura confeccionado por la Ing. Carla Di Bella en Expte. Pcial. N° 0584 005874 2014, visado por Dir. Gral de Catastro el 13 de marzo de 2.015- como: una fracción de terreno ubicado en el Departamento Marcos Juárez, Pedanía Espinillos, Municipalidad de General Roca, calle Bv. Pte. Arturo Illia, designado como Lote 27 de la Manzana 26, que responde a la siguiente descripción: partiendo del vértice "A" con dirección S-E y ángulo de 90° una línea recta de 18,70 metros, llegando al vértice "B"; a partir de allí continuando en línea recta con dirección S-O de 27,95 metros en ángulo de 90° llegamos al vértice "C"; a partir de "C" con dirección N-O con un ángulo interno de 90°; el lado "C-D" de 9 metros; a partir de "D" con ángulo interno de 270° con dirección S-O, lado "D-E" de 28,40 metros; a partir de "E" con ángulo interno de 90° y direc-

ción N-O, lado E-F de 9,70 metros a partir de "F" lado "F-A" con dirección N-E de 56,35 metros con un ángulo de 90°, lo que encierra una superficie total de 798,14 metros cuadrados y linda con lado "A-B" linda con Bv. Pte. Arturo U. Illia; lado "B-C" con parcela 4 de Antonio Ricardo Mioti (Matr. 282703); lado "C-D" con parcela 12 de Inés Alegnani de Minetti y Pilar Inés Minetti (D° 21102, F° 28753, A° 1975); lado "D-E" con parcela 12 de Inés Alegnani de Minetti y Pilar Inés Minetti (D° 21102, F° 28753, A° 1975); lado "E-F" con pasaje Uruguay y lado "F-A" con parcela 2 de José Antonio Pautaso (D° 9905, F° 12165, A° 1959). Inscripto en R.G.P. D° 6743, F° 7973, T° 32 Año 1939. Cta. D.G.R. 190202241194.

10 días - N° 173710 - s/c - 22/10/2018 - BOE

El Juzg. De 1ra. Inst. y 2da. Nom. C.C.C. y Flia de Jesús María en autos "PEREZ SILVIO Y OTROS – Medidas Preparatorias – Usucapición - 293320" ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 205.- Jesús María, 21/9/2016.- Y VISITOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1°) Hacer lugar a la demanda y en consecuencia declarar que los Sres. SILVIO ARMANDO PEREZ, DNI 6.381.911, DELFINA AIDA PEREZ, DNI F 1.229.981 y ARIEL LUIS SIBILEAU, L.E. 4.383.110, han adquirido en condominio por 1/5, 1/5 y 3/5 respectivamente, el dominio por prescripción adquisitiva veinteañal de los inmuebles que se identifican en plano para usucapición, aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia, con fecha 17/10/07, expediente 0033-25339/07, confeccionado por el Ing. Hugo H. Galletti, M.P. 3361, los lotes llevan número 1114-1346 con superficie de 95ha. 565m2, con las siguientes medidas y linderos: al Este Atilio Carrizo, en línea quebrada de cuatro tramos, que mide: tramo 1-2, 198,04ms., tramo 2-3, 460,39ms., tramo 3-4, 175,77ms. y tramo 4-5 346,28ms.; al Sudeste Juan Arrieta y Benito Ordóñez, en línea quebrada de cuatro tramos que mide: tramo 5-6, 85,54ms., tramo 6-7, 336,73ms., tramo 7-8, 113,60ms. y tramo 8-9, 108,33ms.; al Sudoeste resto de superficie del inmueble cuyo dominio se afecta, hoy ocupada por Elsa Rodríguez, en línea quebrada de dos tramos, que mide: tramo 9-10, 331,15ms. y tramo 10-11, 324,55ms.; al Oeste Elsa Rodríguez, en línea quebrada de cuatro tramos que mide: tramo 11-12, 27,05ms., tramo 12-13, 209,18ms., tramo 13-14, 478,43ms y tramo 14-15, 256,64ms. y al Norte y Noroeste camino vecinal, en línea quebrada de siete tramos que mide, tramo 15-16, 238,90ms., tramo 16-17, 83,86ms., tramo 17-18, 126,16ms., tramo 18-19, 332,58ms., tramo 19-20, 79,07ms., tramo 20-21, 147,12ms. y tramo 21-1, 112,38ms; y nro. 114-1445 con superficie

de 6ha. 3.240m2, con las siguientes medidas y linderos: al Sudeste camino público, en línea quebrada de tres tramos que mide, tramo 22-23, 129,66ms., tramo 23-24, 83,86ms. y tramo 24-25, 243,40ms.; al Sudoeste Elsa Rodríguez y Benito Ordóñez, en línea quebrada de dos tramos que mide, tramo 25-26, 178,95ms. y tramo 26-27, 201,93ms.; al Noroeste Roberto Márquez, tramo 27-28 que mide 176,22ms y al Norte y Noroeste Benito Ordóñez, en línea quebrada de tres tramos que mide, tramo 28-29, 254,46ms., tramo 29-30, 149,66ms. y tramo 30-22, 91,07ms.- Ambos se ubican en Departamento Totoral, Pedanía Macha, lugar "Comunidad del Molino". 2°) Publíquense los edictos de ley y oportunamente ofíciase al Registro General de la Provincias a los fines de la inscripción. 3°) Imponer las costas por el orden causado, a cuyo fin regulo provisoriamente los honorarios del Dr. Rodny D. Álvarez Anderson en la suma de pesos Diez Mil Ciento Ochenta y Seis con cuarenta centavos (\$10.186,40) -20 jus- y los del Dr. Angel Prudencio Velázquez en la suma de pesos Dos Mil Treinta y Siete con treinta centavos (\$2.037,30) -4 jus- provisoriamente. No regular honorarios al abogado de la Provincia de Córdoba Dr. Félix Frías.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo. Cecilia María Ferrero, Juez.-

10 días - N° 173711 - s/c - 22/10/2018 - BOE

EDICTOS - RIO CUARTO.-El Juez 1° Ins. C.C. FAM. 4° Nom. Río Cuarto -Cba-, Sec.N° 7- a cargo de Dra. Natalia GIGENA, en autos "PANICHELLI, GERARDO VICENTE - USUCAPION - (Exp.N° 412109)". Cita y emplaza a los herederos y/o sucesores de Rita BERNALDEZ de LOSA; para que dentro del término de 20 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. NOTIFIQUESE."

10 días - N° 174086 - s/c - 29/10/2018 - BOE

RIO CUARTO.-El Juez 1° Ins. C.C. FAM. 6° Nom. - Sec. N° 12 - RIO CUARTO -Cba-, en los autos "OVIEDO, HUMBERTO JUSTO - USUCAPION (Exp.N° 478892)". Cita y emplaza a doña Rosario SOSA de SILVA, y/o sucesores, acreedores y/o a quienes se consideren con der. sobre: FRACCION DE TERRENO ubic. En ALCIRA GIGENA - Pdnia.Tegua - Dto.Río Cuarto (Cba.), propiedad de Rosario SOSA de SILVA, designa como: LOTE F - Mz. 55 (Desig. Ofic.) LOTE 15 MZ. 33 (Desig. Munic) -MATRICULA 1520186-, mide 20,00 mts. frente por 50,00 mts. fondo, o sean 1.000 m2, y linda: ESTE (Parc. 2 -Eufemia FERNANDEZ de ROSAS); SUD (Parc. 12 - Ramón A. ARIAS y/o sucesores); OESTE (calle púb. Santa Cruz), y SUD (Parc. 1 - Munic.Alcira). Inscripto Reg.Gral. Prov. D°119 F° 79 T° 1 Año 1921, convertido a

Matrícula N° 1.520.186-, para que dentro del término de 20 días comparezcan a estar a der. bajo apercibimiento de rebeldía. De la misma manera cítese y emplácese a los colindantes denunciados, Sra. Eufemia FERNANDEZ de ROSAS y Sr. Ramón Alejandro ARIAS y/o sucesores, para que en igual término de días comparezcan a estar a der. bajo apercibim. de rebeldía. Notifíquese. fdo. Dra. Mariana MARTINEZ de ALONSO -Juez-. Dra. María G. ARAMBURU -Sec-.

10 días - N° 174090 - s/c - 29/10/2018 - BOE

EDICTO: El Juzgado Civ. Com. Conc. y Familia de 1ra. Nom.- Sec.1 - Carlos Paz (ex Sec. 2), Secretaria Dra. Giordano de Meyer, en los autos caratulados "TORRE, RITA GRACIELA – USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION," Expte. 772066 ha resuelto por AUTO N° 381 del 12/09/2018 lo siguiente: I.- Aclarar la Sentencia Número Cien de fecha dos de julio de dos mil dieciocho debiendo consignarse como Punto I del Resuelvo: "Hacer lugar a la demanda promovida por la señora Rita Graciela Torre en contra de Osvaldo Vicente Rocha y sus sucesores y, en consecuencia, declarar adquirido el dominio del inmueble identificado según plano de mensura como "un lote de terreno ubicado en Villa Parque Siquiman, Pedanía San Roque, Departamento Punilla de esta provincia de Córdoba, que se designa en su plano de mensurapara posesión como parte de la parcela 9, designación oficial 9 hoy lote 59 de la manzana R, y con designación catastral 23-04-62-31-04-059-009, y según Plano de mensura 23-04-62-31-04-059-059 con las siguientes medidas y linderos: al Nor Este, una línea identificada como línea A-B que mide 40 mts., lindando con el resto de la parcela 9, propiedad de Rocha Osvaldo Vicente, CTA. N° 23-04-0487227-9, nomenclatura catastral 23-04-62-31-04-059-009,y folio real n° 1.019.689; al Sur Este una línea identificada como línea B-C que mide 19,71 mts., lindando con propiedad de Irma Vellio de Bidou cta. n° 23-04-0487260-1, nomenclatura catastral 23-04-62-31-04-059-056, Folio 22072 año 1949, al Sud Oeste una línea identificada como C-D que mide 40mts., lindan-

do con propiedad de Conti Sociedad Anónima; cta. inmueble n° 23-04-0487226-1 nomenclatura catastral 23-04-62-31-04-059-008, matrícula folio real n° 402.194; y al Nor Oeste y cerrando el polígono, una línea identificada como D-A, que mide 19,90 mts, lindando con calle El Mirador. Todo esto conforma una superficie de 792,35 mts 2. El lote se encuentra en estado Baldío, y sus límites al Noroeste (línea D-A) Noreste (línea A-B) y al Sureste (línea B-C); se encuentran materializadas por medio de alambrado. La línea C-D no se encuentra materializada, en virtud de que la poseedora es apoderada de la firma propietaria del lote colindante, siendo a su vez familiar en primer grado con los socios." El plano de mensura fue confeccionado por el Ing. Civil Jorge Luis Minervini, MP 1254; visado y aprobado por la Dirección General de Catastro según Expte. N° 0576-002871/2011 con fecha 16/12/2011."Asimismo, se hace mención, que la superficie que surge del plano de mensura antes descripto, afecta una fracción de terreno que registralmente se designa como: "Fracción de terreno ubicado en el lugar denominado "Villa Lago San Roque", Parque Siquiman, Pedanía San Roque, Departamento Punilla, Córdoba, que se designa como Lote 9 de la Manzana R, que mide y linda: 20 mts. al Nor-oeste, con calle el Mirador, por 40 mts. de fondo, o sea una superficie 800 mts2. Y linda al Nor Oeste, citada calle, al Nor Este, lote 10, al Sud Oeste, lote 8, al Sud Este, lote 46 que se encuentra inscripto en la matrícula n° 1019689 (Antecedente Dominial n° 36194 f° 42377/1950) y que consta a nombre de Osvaldo Vicente Rocha (100 %). En consonancia con lo dispuesto por el Registro General de la Provincia de Córdoba, Resolución General 4/15 se hace saber que el dominio fue adquirido por la usucapiante con fecha 12 de agosto de 2014. En su mérito corresponde, ordenar se proceda a la inscripción del mismo en el Registro General de la Provincia y a la cancelación de las inscripciones del dominio del inmueble afectado; inscribiéndose a nombre de Rita Graciela Torre, DNI N° 11.978.657, CUIT/CUIL 27-11978657-1, argentina, mayor de edad, casada con Miguel Ángel Warnier DNI 11.188.987, con domicilio real

en Güemes 202 de la ciudad de Resistencia, Pcia. de Chaco."Protocolícese, hágase saber y dese copia." Fdo.: Viviana Rodríguez, Juez. Publicación Sentencia BOE N° 139 del 26/07/2018.-

10 días - N° 174145 - s/c - 11/10/2018 - BOE

El juez civ. com. Flia. 1 era Nom. Sec. 3 Bell Ville, en los autos VILLARROEL Hugo Rubén Usucapación Expte. 7430059. Téngase por iniciada la presente demanda de usucapación a la que se le dará trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a la Sra. Martina Rodríguez de Salgado y/o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble en cuestión para que en el plazo de 20 días contados a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho. Cítese y emplácese a los colindantes del inmueble en calidad de terceros interesados, a la Pcia. de Córdoba, Municipalidad de Bell Ville y a los que por derecho pudiere corresponder conforme lo previsto por el art 784 CPCC- Fdo.- Dra. Elisa B. Molina Torres de Morales, Juez. Ana Laura Nieva Secretaria. Bell Ville 29/08/2018

10 días - N° 174347 - s/c - 09/10/2018 - BOE

La Sra. Jueza de 1ra Instancia en lo Civ. Com. Conc. Y Flia. de la 9na Circunscripción judicial en autos caratulados: "RIVERO, NELIDA PILAR Y OTROS-USUCAPIÓN-EXPTÉ N° 619533; ha dictado la siguiente resolución: AUTO N° doscientos once de fecha doce de septiembre de dos mil diecisiete, Tomo II, Folio 352-352: Y VISTOS...Y CONSIDERANDO...RESUELVO:) Hacer lugar a la aclaratoria de la sentencia numero setenta y cuatro de fecha veintisiete de junio de dos mil dieciséis, consignado que el número correcto del inmueble empadronado en la Dirección General de Catastro de la Provincia, es Expte. Prov. 0033-85075-04.-II) Certificar por secretaria mediante nota marginal en el protocolo y en el expediente el dictado del presente resolutorio.-Protocolícese, agréguese copia y hágase saber.Firmado: Dra. Emma del Valle Mercado de Nieto.

30 días - N° 174634 - s/c - 08/11/2018 - BOE